

Serie Género y Desarrollo 4:

Resistencias colectivas
ante las violencias.

Propuestas feministas
de la teoría a la praxis

Marta Carballo de la Riva (coord.)



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID



ESCUELA DE
GOBIERNO

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

SERIE GÉNERO Y DESARROLLO 4:

**RESISTENCIAS COLECTIVAS
ANTE LAS VIOLENCIAS.
PROPUESTAS FEMINISTAS
DE LA TEORÍA A LA PRAXIS**

Marta Carballo de la Riva (coord.)

Agradecimientos de la coordinadora

Esta publicación no habría sido posible sin las contribuciones de cada una de las autoras que han compartido sus saberes, reflexiones, tiempo y dedicación a este trabajo colectivo. Desde la Unidad de Género de la Escuela de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), nuestro más sincero agradecimiento a ellas, y sus diversas posicionalidades y activismos, ya que todas contribuyen a ese *pensum* teórico/práctico sobre los feminismos y el desarrollo. Quiero agradecer también el apoyo de las distintas entidades públicas y privadas que acompañan nuestra labor cotidiana e intercambian saberes en el marco universitario, especialmente a la UCM y de manera particular a la Escuela de Gobierno, al Instituto de las Mujeres del Gobierno de España. También quiero hacer mención de los invalorable aportes que emanan del *Máster en Género y Desarrollo* durante todos estos años, así como el apoyo que hemos recibido de las Organizaciones del Tercer Sector, tanto españolas como internacionales con las que se lleva colaborando más de dos décadas, especialmente a la Asociación Genera Enlaces y a Alianza por la Solidaridad (APS). Por último, pero no por ello menos importante, me gustaría agradecer de manera especial, a mis compañeras de la Unidad de Género de la Escuela de Gobierno por todo el trabajo que realizan, por su compromiso y rigor profesional, por la militancia compartida y por la sororidad. Tal como venimos evidenciando a lo largo de estos años y de las publicaciones que nos acompañan, construir conocimiento desde la militancia, la alteridad y los márgenes es un proceso arduo por el que apostamos y en el que reconocemos un esfuerzo individual y colectivo que merece la pena y edifica.

Muchas gracias a todas.

Esta publicación cuenta con el apoyo del Instituto de las Mujeres del Gobierno de España, que ha financiado la propuesta “*Propuestas feministas y resistencias colectivas, un recorrido desde la teoría a la praxis*” que en el marco del trabajo de la Unidad de Género de la Escuela de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), se presentó a la Convocatoria “SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE POSTGRADOS DE ESTUDIOS FEMINISTAS Y DE GÉNERO Y ACTIVIDADES DEL ÁMBITO UNIVERSITARIO RELACIONADAS CON LA IGUALDAD, PARA EL AÑO 2022” (BOE N° 118, de fecha 18 de mayo de 2022).

El contenido de los artículos que aquí se presentan son responsabilidad exclusiva de las autoras que participan en la publicación y no refleja, necesariamente, ni la postura de las coordinadoras y el equipo de la Unidad de Género de la Escuela de Gobierno de la UCM, ni la postura del Instituto de las Mujeres.

Universidad Complutense de Madrid.
Escuela de Gobierno. Unidad de Género.
Finca Mas Ferré, Edif. B.
28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)
Correo electrónico: dcoopera@ucm.es / generogestion@ucm.es
<http://www.eg-ucm.es/unidad-de-genero/>
ISBN: 978-84-09-54912-2

INTRODUCCIÓN.	
Marta Carballo de la Riva.	10
1. EL PRESENTE DESPUÉS DEL DAÑO.	
Entrevista a Ianina Moretti Basso por María Victoria Dahbar.	13
2. LA LUCHA INTERNACIONAL CONTRA LA TRATA DE MUJERES: EL NECESARIO CAMBIO DE LA PERSPECTIVA PUNITIVA HACIA LA PERSPECTIVA DE ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS.	
Verónica María Teresi.	26
3. CARTOGRAFIAR OTRO FUTURO DE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES DE LAS MUJERES PARA DESBARATAR EL ATLAS DE LA ESTRATEGIA DE EXPANSIÓN GLOBAL DEL CAPITALISMO.	
Inmaculada Lozano Caro.	39
4. METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS PARA UN FEMINISMO REPARADOR. AUTOETNOGRAFÍA DESDE LAS FRONTERAS.	
Ángela Botero Pulgarín.	57

SOBRE LAS AUTORAS

IANINA MORETTI BASSO

Doctora y Licenciada en Filosofía por la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba (UNC), y posdoctoranda con beca CONICET, en el Instituto de Humanidades, FFyH, UNC. Es Profesora Asistente en la Esc. de Historia, UNC, e investigadora responsable del proyecto “Justicia erótica: una crítica cuir de las gramáticas sexo-afectivas de nuestro tiempo” (SECYT-UNC)”, dirigido por E. Mattio, en el Centro de Investigaciones de la FFyH y financiado por la SeCyT UNC. Es investigadora visitante del equipo “Deshacer los afectos II”, dirigido por C. Macón, UBACyT, Universidad de Buenos Aires. Codirige el proyecto “Materialismos cuir. Laboratorio de pensamientos feministas entre el roce, la carne, el cuero” dirigido por V. Dahbar (CIFYH UNC). Coordina el Área de Formación en Género, Sexualidades y ESI en la FFyH, UNC.

MARÍA VICTORIA DAHBAR (KOLO)

Doctora en Ciencias Sociales por la UBA, Magister en Comunicación y Cultura Contemporánea por el CEA (UNC) y Licenciada en Comunicación Social por la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Investigadora Docente del Instituto de Humanidades (IDH-CONICET) y docente en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, así como en diversas carreras de posgrado. Directora del equipo “Materialismos cuir. Laboratorio de pensamientos feministas entre el roce, la carne, el cuero” (CIFYH UNC) e Investigadora responsable del equipo “Justicia erótica: una crítica cuir de las gramáticas sexo-afectivas de nuestro tiempo” (SECYT-UNC). Sus publicaciones anudan violencia, temporalidad y emociones en una crítica al capitalismo. *Otras figuraciones. Sobre la violencia y sus marcos temporales* (2021) es su último libro publicado.

VERÓNICA MARIA TERESI

Doctora en Ciencias Sociales y Humanísticas por la Universidad Federal del ABC (2021); Maestría en Derecho Internacional por la Universidad Católica de Santos (2007) y Licenciada en Derecho por la Universidad Católica de Santos (2000). Fue coordinadora de la Comi-

sión Municipal de Combate a la Violencia Sexual contra Niños y Jóvenes en el Municipio de Santos (2011-2012). Es investigadora colaboradora del Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la Universidad Complutense de Madrid (IUDC-UCM) desde febrero de 2008. Es consultora de *Artival Research & Evaluation* (España) y profesora universitaria en la Universidad Católica de Santos / Santos (São Paulo) y ESAMC /Santos, desde agosto de 2010. Es autora del libro “La trata de mujeres en España” (Los libros de la Catarata, 2022). Experiencia en el campo académico, formación y trabajo interdisciplinario con énfasis en Derechos Humanos, trabajando principalmente en los siguientes temas: trata internacional de personas, trata internacional de mujeres, cooperación internacional, género, explotación sexual, organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales, red regional de vulnerabilidad y atención a víctimas de trata de personas, principalmente en Europa y América Latina.

INMACULADA LOZANO CARO

Fundadora de GENERA, consultora e investigadora en migraciones internacionales, sexualidad y violencias. Mi trayectoria profesional se ha centrado en la investigación acción y diagnóstico participativo con instrumentos de educación y arte popular y en elaboración de materiales profesionales en torno a violencias sistémicas hacia poblaciones migrantes y refugiadas, disidencias sexuales, y otras colectividades vulneradas (personas con diversidad funcional, intelectual, cognitiva y del desarrollo, entre otras). Con 20 años de experiencia en la coordinación de proyectos de acompañamiento social y sexológico, intercalando la docencia en acciones formativas de postgrado de universidades españolas y latinoamericanas, actualmente me desempeño en la búsqueda esperanzada de *prácticas descolonizadoras, descapacitistas, antirracistas, anticapitalistas y ecoanimalistas*, entre otras, portadoras de la promesa "*despretiana*" de *habitar como un pájaro*, otros modos de hacer y pensar mundos más habitables.

ÁNGELA MARÍA BOTERO PULGARÍN

Doctora en Antropología Social por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), Diplomada en Salud Pública por la Universidad Carlos III de Madrid, Master en Migraciones

y Relaciones Intercomunitarias por la UAM, Licenciada en educación español y literatura por la Universidad de Antioquía (Colombia). En la actualidad trabaja como Asesora de la Secretaría de las Mujeres de Antioquía, Agente promotora de igualdad en AIETI y Coordinadora de Proyecto

en la Asociación Genera: Red de Mujeres feministas por la equidad de género en el desarrollo. Activista en redes locales y transfronterizas por los derechos humanos sexuales y reproductivos de personas en situación de desplazamiento forzado: migraciones y exilios.

INTRODUCCIÓN

La presente publicación “*Resistencias Colectivas ante las violencias, propuestas feministas de la teoría a la praxis*” de la Serie Género y Desarrollo, emana del Proyecto de “*Propuestas Feministas y Resistencias Colectivas*”. Este proyecto ha sido desarrollado desde la Escuela de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid con financiación del Instituto de las Mujeres, con el objetivo de difundir la mirada crítica que aportan los feminismos sobre los modelos hegemónicos de desarrollo y las violencias que surgen de ellos y poner en valor sus propuestas desde la teoría y la praxis para transformarlos.

Visibilizar la historia, las luchas y el presente de las resistencias de las mujeres, y recuperar experiencias colectivas de militancia y activismo de distintas organizaciones en España, Europa y el Sur global, habilita otras formas de interpretar y construir la realidad, denunciando problemáticas negadas o excluidas de las mujeres en su diversidad. Esta publicación, a través de las diversas voces que la habitan y que pivotan sobre las ideas de resistencia, transformación y alteridad vertebran una forma alternativa de aproximarnos, reflexionar y actuar sobre la realidad compleja y poliédrica actual y los problemas de violencia, discriminación y desigualdad que enfrentamos.

Este cuaderno comienza con una conversación mantenida entre Ianina Moretti Basso por María Victoria Dahbar, sobre el punitivismo. Partiendo de esta conversación, me gustaría señalar la primera resistencia que plantea este cuaderno de género: la entrevista como primer artículo de éste.

La propia elección del instrumento para abrir esta publicación, la entrevista, es un posicionamiento frente a la estructura tradicional académica y también una propuesta feminista para combinar formas de teorizar, reflexionar y de acercar el conocimiento. Esta elección trata de ser coherente con el objetivo de habilitar otras formas de interpretar la realidad y visibilizar las problemáticas, disidencias y aportaciones de las mujeres. Si en este primer artículo se habla de capilarización de la lógica punitiva, me permitirá reutilizar la idea de capilarización, pero desapegándome

de “lo punitivo”, para hablar de capilarización del pensamiento feminista y los feminismos en las teorías, metodologías y análisis sobre la realidad social. Esta entrevista ha sido también recogida en un *podcast*, otro de los elementos clave de este proyecto de resistencias colectivas, con el objetivo transmitir el conocimiento a través de canales complementarios.

Moretti y Dahbar van reflexionando desde la citada capilarización de la lógica punitiva y las formas en las que esta se imbrica en la resolución de conflictos. La conversación aborda el debate de los propios límites que plantea el modelo punitivista y lo que puede resolver, la fractura y el desligamiento entre derecho y justicia que se deduce desde la crítica feminista y la propuesta reparatoria como fórmula alternativa más alineada con los objetivos de transformación social. Esa crítica que, como dice Ianina Moretti, nos permita “desacoplar el derecho ... de una justicia en tanto espacio de disputa, de horizonte emancipatorio en donde esa imaginación feminista de la que hablábamos recién, feminista queer, feminista prosexo, pueda hacerse un lugar” (p.23). La idea de justicia desde otros modos, no sólo el punitivo, desde modos más imaginativos, más reparativos, más vinculados a la agencia de todas las personas, a las casuísticas, a los contextos, a incorporar diversas estrategias en función de las singularidades. La justicia como otra forma de entender la temporalidad y la escucha como herramienta que transgrede lo inmediato y la urgencia y que permite, ir a la singularidad de los casos, atender a lo que la persona que está acusando o denunciando o marcando un daño necesita, precisa, atender a sus tiempos que muchas veces sabemos que no son ni los tiempos de la legalidad ni los tiempos de movimientos (p.24).

Esta idea de singularidad, de escucha, de tiempo, y esa tensión entre lo legal y la justicia, también está presente en el siguiente artículo – *La lucha internacional contra la trata de mujeres: el necesario cambio de la perspectiva punitiva hacia la perspectiva de enfoque en Derechos Humanos*– de Verónica María Teresi. En él, la autora reflexiona sobre cómo la lucha contra la trata de personas se encuentra articulada sobre un régimen punitivo en detrimento de otros enfoques complementarios que entienden ésta como una

forma de violencia que atenta contra los derechos de las víctimas y sitúa éstos en el centro.

El marco normativo existente actual pivota sobre la Convención para combatir la delincuencia organizada transnacional (añó), lo que ha generado que las actuaciones contra la trata protejan al estado contra el crimen transnacional en primera instancia. Este marco deja sin embargo la atención y protección que se brinda a las víctimas en un plano secundario, muchas veces condicionado por su colaboración y denuncia en la persecución del delito; y concede la responsabilidad del tratante en la caracterización formal de la víctima de trata, bajo la lógica de la criminalización.

El enfoque punitivista perpetúa las desigualdades, y de forma específica las de género, y no aborda de manera efectiva las raíces de las violencias de género, que son sobre las que descansan los mecanismos de explotación que habilitan la existencia de trata en primera instancia. Por ello, el artículo aborda otras formas de enfrentar la trata, otros enfoques, principalmente el enfoque de derechos humanos que ponga en el centro el apoyo a las víctimas, la prevención y la transformación de las estructuras patriarcales subyacentes. Verónica M. Teresi, hace por tanto una crítica del enfoque normativo en el que señala la centralidad del estado y de sus intereses por encima de cualquier interés o derecho personal, reflexionando sobre el carácter *postviolatorio* y *previolatorio* de las orientaciones de las actuaciones para abordar la trata de seres humanos. La autora apunta a un enfrentamiento crítico e integral del fenómeno que aborde las causas, descansa sobre cambios políticos, jurídicos, económicos y sociales, y que tenga en cuenta las particularidades, circunstancias, contextos, y vulnerabilidades específicas de las víctimas.

Sobre rupturas, disidencias y *agenciamientos* que surgen de los procesos de resistencia para enfrentar la expansión del capitalismo global y su alianza con el patriarcado y el colonialismo versa el tercer capítulo de este cuaderno - *Cartografiar otro futuro de las migraciones internacionales de las mujeres para desbaratar el atlas de la estrategia de expansión global del capitalismo*-. Inmaculada Lozano Caro, aproxima su análisis crítico a partir de una propues-

ta metodológica cartográfica, donde el elemento principal son las migraciones de las mujeres.

La autora, aunque entiende este proceso migratorio como motor de la nueva división sexual colonial y transnacional del trabajo productivo y de los cuidados, visualiza en ellas, también, procesos de agenciamiento desde los márgenes de resistencia ante las violencias sostenedoras de la estrategia de expansión global del capitalismo (p.68).

Para desarticular lo que denomina el “atlas heredado de la colonialidad” que establece geografías y espacios heteropatriarcales, binarios y racistas, propone otras formas de investigar y de entender la movilidad migratoria. Cartografiar estos agenciamientos comunes desde las interdependencias que describe - en las cadenas globales de cuidado y las remesas, y en la transformación de la manera de pensar (categorías socio-antropológicas, histórica-culturales y económicas) y actuar social y políticamente (resistencia colectiva y participación política)- le permite trazar otra mirada y otros mapas de esta realidad. Nuevos mapas que redefinan las brechas de género, señalen nuevas formas de violencias sexuales y de género, cambien las fronteras del género, reconceptualicen la clase social, inauguren la perspectiva de la diversidad en la sexualidad, interpelen los modelos de opresión y discriminación, coparticipen en la mejora de derechos, coloquen en la agenda social el racismo (institucional y social), interpelen a las organizaciones y coprotagonicen los cambios sociopolíticos. En definitiva, apostar por otra forma, otra manera de entender para actuar y “transformar radicalmente la manera de pensar e investigar las migraciones y sus vínculos con procesos violentos de reajuste del sistema económico en el que vivimos” (p.53).

De lo geográfico y lo corpóreo, nos habla Ángela Botero Pulgarín. Partiendo de su *acuerpamiento*, y de la exploración que ofrece la autoetnografía desde las fronteras para investigar la resistencia, nos acerca a metodologías feministas participativas reflexivas, y nos propone descolonizar las metodologías existentes. Para ello es necesario cambiar la forma desde la que nos situamos al investigar y “apropiarnos de nuestro cuerpo como primer territorio histórico desde donde se puede narrar, debatir, enfrentar, investigar

y producir conocimiento situado” (p.93). Esto supone reconocernos como parte del mismo escenario que investigamos y situarnos desde lo que somos, desde lo que llama la *nostredad*, lo otro que habita también en nosotras, lo otro que también sentimos.

Botero, a partir de su experiencia, nos propone una investigación viva rompiendo con las estructuras académicas y haciendo de nuestra vida nuestro propio campo de trabajo. Nos anima a recuperar palabras propias para recorrer nuestras vidas y acuerparnos como un elemento clave en la transformación metodológica feminista.

Este nuevo número de la Serie Género y Desarrollo avanza en la propuesta de la Unidad de Género de la Escuela de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, por integrar voces y miradas disidentes y diferentes en la inves-

tigación académica, por articular lo teórico a lo práctico y a la acción política, proporcionando un conocimiento transformador sobre las estructuras sociales, construyendo nuevas y diversas epistemes, otras categorías de saberes, y aportando pensamiento crítico al alumnado, a la comunidad universitaria y a la sociedad. Estas maravillosas mujeres nos acercan y nos ayudan a reflexionar sobre feminismos y resistencias, y nos dan luz para seguir avanzando, a partir de sus *práxis* en la resistencia y la transformación colectivas.

Espero y esperamos que este nuevo número de la Serie Género y Desarrollo sea de vuestro interés.

Marta Carballo de la Riva

Consultora independiente e investigadora asociada Unidad de Género-Escuela de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid.

1. EL PRESENTE DESPUÉS DEL DAÑO

Una entrevista a Ianina Moretti Basso por María Victoria Dahbar¹

queda ese pensamiento único,
huérfano de piedad y de virtud,
obsesionado de pupila quieta.

Todo lo fijo es de temer
- Macky Corbalán

mi miedo
se pierde cuando cada hilacha
afloja el sentido
concreto de la perduración. La sogá
no depende. He preferido atarme a eso.
- Irene Gruss

Su vértigo hace
cadencia de lo abierto.
- Macky Corbalán

Esta entrevista fue realizada en formato *podcast* durante el mes de junio en el Valle del Sol, un pequeño barrio de la ciudad cordobesa de Mendiolaza, Argentina². Para respetar el espíritu del acercamiento entre activismo y academia que muchas veces guarda su dificultad, la versión escrita de esta entrevista conserva en buena medida las marcas e inflexiones propias de la oralidad, atentas a la singularidad que ha-

bita en la forma del pensamiento, no fácilmente traducible de un lenguaje a otro. Una política viva de la lengua que se pone en marcha.

Victoria Dahbar: Bien, empecemos entonces ordenando un poquito el léxico: ¿qué decimos cuando decimos *punitivismo* en el terreno jurídico y qué características tiene?

Ianina Moretti Basso: Bueno, me parece que lo que más rápidamente podemos asociar es esa idea de punición como herramienta del derecho y en particular del derecho penal, que se articula en función de un castigo, ¿cierto? Un castigo en relación a ciertas conductas que se entiende que son incorrectas, pero que tiene algunos problemas. Por un lado, es complejo entender los problemas estructurales que pueden tener que ver con la precarización de ciertas poblaciones, con la desigualdad en distintas formas, sólo como problemas individuales ¿verdad? Otra complicación que tiene esta lectura es que solamente se activa después de un daño ¿sí?, y por último también diría que al castigar una conducta como excepcional se lee también al sujeto que realizó esa conducta como excepcional también, como fuera de lo “normal”, como monstruoso, etcétera. Entonces por ahí el problema del punitivismo es tener esa lectura de la punición como única lente del conflicto en tanto tal, lo que lleva a simplemente demandar una mayor intervención punitiva. Esto que hemos escuchado mucho en relación a los reclamos por la seguridad, por mayor seguridad, donde aparecieron claramente los reclamos por endurecimiento de penas, la creación de nuevas figuras legales, la ampliación

¹ Ianina Moretti Basso es Doctora en Filosofía por la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), y Licenciada en Filosofía por la misma casa de estudios. Docente de grado en la Facultad de Filosofía y docente de posgrado en diversas universidades del país. Es becaria postdoctoral del Instituto de Humanidades de la FFyH (IDH-CONICET). Coordinadora del Área de Formación en Género, Sexualidades y ESI de la FFyH. María Victoria Dahbar es Doctora por la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales, Magíster en Comunicación y Cultura Contemporánea por el CEA-UNC y Licenciada en Comunicación Social por la misma casa de estudios. Docente de grado y posgrado en la Facultad de Ciencias de la Comunicación y en diversas universidades del país. Investigadora docente del Instituto de Humanidades (IDH-CONICET). Ianina y Victoria trabajan juntas en diversos espacios de investigación y docencia, entre ellos los equipos de investigación “Justicia erótica: una crítica cuir de las gramáticas sexo-afectivas de nuestro tiempo” (SECYT-UNC), donde se desempeñan como investigadoras responsables, y “Materialismos cuir. Laboratorio de pensamientos feministas entre el roce, la carne, el cuero” (CIFYH, UNC), donde se desempeñan como coordinadoras.

² Agradecemos especialmente al trompetista Lucas Acuña, quien armó el set para aquella grabación, poniendo a disposición sus equipos y la precisión de su oído.

de los tipos penales ¿sí?, pero que además se ha trasladado de la seguridad a otros conflictos sociales. Sobre esto lo primero que diría es que los feminismos han pensado el punitivismo en este sentido más jurídico, voy a mencionar Ángela Davis³, me parece que es un claro ejemplo de cómo los feminismos negros han aportado para pensar la cárcel en un cruce con la lectura de género, específicamente cárcel de mujeres que por ejemplo en Córdoba es algo que piensa el proyecto Derecho a Pensar en Libertad⁴, y que se centra en las especificidades que tiene la cárcel de mujeres. Cuando digo “mujeres” acá es entre comillas, como institución, ¿cierto? como especificidad de esa institución total atravesada por el género. Hay otras líneas, hablando de Córdoba, que quizás tiene una postura más radical aún como Solidaridad Anticarcelaria Córdoba⁵, que son agrupaciones autogestivas, y que piensan directamente en la necesidad de abolir las prisiones ¿verdad? Pero digo, más allá de esta cuestión que está más ligada a lo penal y a lo carcelario decíamos que el punitivismo se ha trasladado también a otros conflictos sociales y particularmente a los conflictos en relación con lo sexual. Es lo que podemos ver hoy como una

especie de pánico moral que se ha extendido en una nueva ola conservadora, donde funciona de una forma más específica esta idea de lo punitivista. Y si bien entendemos que el derecho penal como tal puede ser necesario para ciertas situaciones, y en ese sentido se le pide que sea garantista, también hay que entender que no es la única vía y por eso el punitivismo no puede ser la única lente con el cual leemos la conflictividad social.

VD: Bien, y en ese punto empezamos a hablar de punitivismo hacia dentro de los feminismos. ¿Cómo entendés que se traslada hacia los movimientos feministas la cuestión punitiva, y qué particularidades adquiere? Pensando específicamente en nuestra región y en Argentina en particular, donde las cuestiones feministas están en agenda, al menos masivamente, desde 2015 hasta aquí.

IMB: Bien, eso que decís me parece un punto importante para pensar la cuestión ¿no? la masificación: desde 2015 con Ni Una Menos⁶, también con el debate alrededor del aborto, que en 2018 quizá tuvo su momento culmine. Es un momen-

³ En la historia de los feminismos negros hemos reconocido a Ángela Davis como una de las intelectuales y activistas que con mayor énfasis ha pensado las lógicas de opresión y emancipación de género en íntima articulación con otros modos de lidiar con el conflicto social y la violencia que no refuercen el sistema carcelario, en su ya clásico ¿Son obsoletas las prisiones?, articulación especialmente trabajada en su Capítulo 4, titulado “Cómo el género estructura el sistema carcelario” (Davis, 2003, 71-98).

⁴ Derecho a Pensar la Libertad es un espacio dedicado a promover los derechos humanos en la cárcel de mujeres (Penal de Bower), originado en la Ciudad de Córdoba, Argentina, hacia 2006 en el marco de un Proyecto de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba. Tiene la pretensión, tal como indican en su presentación en redes, de construir colectivamente una mirada nueva sobre contextos de encierro carcelario, desde una perspectiva de género interseccional. La participación de abogadas como Inés León Barreto y Lyllan Luque, entre otras, es fundamental en este ámbito de intervención teórico-práctica.

⁵ Tal como se presenta en su perfil de Facebook, Solidad Anticarcelaria Cba es una organización autogestiva y apartidaria en pos de “la libertad de todxs lxs presxs y la destrucción de todas las jaulas”.

⁶ Ni Una Menos es un colectivo de activistas feministas nacido en Argentina en 2015, en un contexto de recrudescimiento y hartazgo ante la violencia machista cuya expresión última aparece en los femicidios. El colectivo fue posible gracias la organización feminista presente en tres décadas de Encuentros Nacionales de Mujeres y en la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto legal, seguro y gratuito. Se reconocen, también, en la lucha de “Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, en las mujeres revolucionarias que fueron sus hijas, en los movimientos LGB-TIQ, en las que se organizaron en sindicatos y en las piqueteras, en las mujeres migrantes, indígenas y afrodescendientes y en la larga historia de luchas por la ampliación de derechos”. En su carta orgánica, además, defienden una impronta antipunitivista, frente a lo que reconocen como el triunfo de una lógica mediática que ganó la opinión pública: “El crecimiento de los discursos punitivistas desde el Poder Ejecutivo y Legislativo y la sanción de leyes que agudizan la crisis humanitaria de las cárceles y proponen el endurecimiento de las penas agravan nuestra situación. Porque no sólo eluden las políticas públicas integrales de prevención, cuidado y acompañamiento, sino que esta demagogia llega cuando estamos muertas” (Carta Orgánica, p. 3). <https://niunamenos.org.ar/>

to particular donde el feminismo efectivamente aparece en las calles en esa versión más masiva y que se da en paralelo a un avance neoconservador y un avance neoliberal explícito en nuestro país con el gobierno de Macri, y en todo ese contexto la violencia de género toma una visibilidad mucho mayor, exponencialmente mayor ¿verdad? Por ejemplo, en esos años que decíamos, entre el 2015, 2016, 2018, se abren muchísimos espacios institucionales específicos para pensar violencia de género y tratar violencia de género, como el Ministerio Público Fiscal⁷. En distintos niveles institucionales, bueno vos mencionas lo de mi participación en la Universidad y hacia dentro de la Universidad Nacional de Córdoba se articuló el llamado Plan de Acciones⁸ en relación a la violencia de género, justamente también se funda en 2015 ¿verdad? Entonces, quiero decir con esto que es un momento de institucionalización también de esa preocupación por la violencia de género ¿no? Habían subido exponencialmente las denuncias y se pedía efectivamente un aumento de las figuras punibles ¿sí? Por ejemplo, en el caso de Buenos Aires se sumó el acoso callejero en el Código Contravencional⁹, y al mismo tiempo se instaló mucho más fuerte la acusación de impunidad del sistema penal ¿no?, y de lo “patriarcal” de la justicia. Hay un libro muy importante en Argentina, se llama *Los feminismos en la encrucijada del punitivismo*,

de Deborah Daich y Cecilia Varela (2020), que son quienes coordinaron, y hay mucha gente interesante que escribe esos capítulos; y digo, en ese libro por ejemplo ellas llaman a pensar las diferencias y continuidades entre las demandas encausadas a través de sistema legal, hasta ese momento, su resolución dentro del sistema legal, y los sistemas paralegales de castigo social ¿sí? que empiezan a aparecer con más fuerza en relación a escrache, en relación a acusaciones en redes sociales, y en relación algo que en este libro no parece porque es del 2020 pero quizás más adelante fue un tema que hemos conversado y discutido bastante también que es el de la cancelación ¿verdad? Entonces, son todos fenómenos que de algún modo toman el modelo del sistema penal, pero lo llevan, lo extrapolan hacia un sistema que las autoras llaman como paralegal ¿no? Y junto a esto, analizan la capitalización de la lógica punitiva, los modos en que se empieza a meter en nuestros distintos intentos de resolución de los conflictos en los niveles relacionados a género y sexualidades. Pero de alguna manera también se empiezan a ver los límites de eso ¿no? Los límites primero en términos de lo que *no* resuelve, de lo que no puede resolver el punitivismo ni a nivel legal ni a nivel vamos a decir con estas autoras paralegal, ¿sí? Por otro lado, hay también una llamada de atención sobre el lenguaje de la victimización que de algún

⁷ En 2015 el Ministerio Público Fiscal de la Nación creó la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM), por Resolución PGN N°1960/15, a fin de “seleccionar y desplegar estrategias de investigación sobre los fenómenos criminales atravesados por las diferentes clases de violencia contra las mujeres y, al mismo tiempo, trabajar sobre los modos en que sus distintas manifestaciones afectan a otros grupos en situación de vulnerabilidad por razón de su orientación sexual e identidad de género” (<https://www.mpf.gob.ar/ufem/>). Dentro de sus funciones, se destacan el diseño de políticas criminales y estrategias de intervención, la asistencia a los magistrados y magistradas, el recibimiento de denuncias y la realización de investigaciones preliminares y genéricas.

⁸ El Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las Violencias de Género en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba fue creado por la Resolución 1011/15 del Honorable Consejo Superior, y tiene como objetivo central la promoción en la comunidad universitaria de un ambiente libre de violencias de género y discriminación de cualquier tipo por razones de género y/o identidad sexual. Es coordinado por la Unidad Central de Políticas de Género, la Defensoría de la Comunidad Universitaria y la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización. <https://www.unc.edu.ar/plan-de-acciones-y-herramientas-para-prevenir-atender-y-sancionar-las-violencias-de-g%C3%A9nero-en-el-25/>

⁹ En la Ciudad de Buenos Aires encontramos dos legislaciones al respecto: en 2015, la sanción de la Ley N° 5.306 sobre el Acoso Callejero (<https://www.argentina.gob.ar/normativa/provincial/ley-5742-123456789-0abc-defg-247-5000xvorpvel/actualizaci%C3%B3n>), y en 2016, la incorporación de la figura del acoso sexual en espacios públicos y privados de acceso públicos, al Código Contravencional de la Ciudad de Buenos Aires, a través de la Ley N° 5.742 (<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/62598>).

modo Vir Cano¹⁰ en este libro - filósofo también de Argentina - va a marcar como un *desborde* de la lengua penal. Así, vemos una expansión al interior del feminismo como bien decías, y también, me animo a decir “más tarde”, pero bueno sería una especificidad a conversar, dentro de los colectivos LGTB+, de la disidencia sexual, ¿no? Hay otro libro que quisiera mencionar sobre eso que es de Nicolás Cuello y Lucas Di Salvo, del 2018 que se llama *Críticas sexuales a la razón punitiva*¹¹, y ahí justamente se trata mucho de esto que hablamos, en relación a cómo eso se transformó en una *razón* o sea en un instrumento epistemológico, práctico y lingüístico para tratar las cuestiones de violencia.

VD: Cuando lo empezamos a pensar como un problema creo que tuvo que ver exactamente con eso, con que de repente se había convertido en el único cauce posible de gestión del conflicto, tanto en ámbitos institucionales como en ámbitos más activistas y militantes cuando aparecía algo relacionado con la violencia, la violencia sexual, o la violencia de género ¿verdad?

IMB: Ese es el problema exacto, de la vía única o de la lente única que decíamos recién, y que hizo aparecer acciones por supuesto válidas como la del *escrache*, que además en Argentina tiene una historia particular¹² que seguramente hoy sería como para otro debate, en relación a los Derechos Humanos posdictadura, ¿sí? El *escrache* aparece en Argentina fuertemente con esa historia, como una alterna-

tiva cuando la vía judicial estaba absolutamente obturada ¿no? Entonces, de alguna manera habría que pensar las nuevas especificidades que trajo en su momento esa modalidad. Recién mencionaba a Vir Cano, ellx dice que el *escrache* termina funcionando como una tecnología subjetivante, que alimenta el aislamiento, que individualiza las responsabilidades. Y otra cosa que me hace pensar en discusiones que hemos tenido localmente también, es en cómo se anula, se anulaba -sobre todo cuando este fue la práctica más usual hace unos años- la posibilidad de respuesta, la posibilidad de continuar la conversación, y aparecía como si la única respuesta fuera la expulsión de quien había sido acusado ¿cierto?

Por otra parte, en relación a lo que decíamos recién de las distintas vías institucionales que se fueron abriendo, la preeminencia del *escrache* hacía parecer como que siempre había que empezar de cero, o sea cada vez que había una situación de violencia, como si no hubiera nuevos mecanismos a la mano, nuevas discusiones, nuevas conversaciones a partir de las cuales pensar ¿no? Me parece que es algo que lo tomó todo en un momento, y que nos hizo hacernos la pregunta de hecho con vos Kolo, me parece como grupo de trabajo en algún momento también nos la hicimos hacia dentro, de cómo hacer comunidad a partir de una respuesta que parecía ser la de expulsión. ¿A quién expulsar?, ¿en qué condiciones? ¿qué pasaba con el entramado relacional ante este tipo de respuestas? A muchos de estos interrogan-

¹⁰ Se refiere al texto de Virginia Cano “Afecciones punitivas e imaginación política: des-bordes de la lengua penal”, aparecido en la ya mencionada publicación *Los feminismos en la encrucijada del punitivismo* (Daich y Varela, 2020).

¹¹ Cf. Cuello, Nicolás y Lucas Morgan Disalvo (2018).

¹² En la década del ‘80 el Estado Argentino juzgó a las cúpulas militares por los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura cívico-militar (1976-1983) en el proceso conocido como Juicio a las Juntas (Causa 13/84), pero seguidamente sanciona las leyes de Obediencia debida y Punto Final (23.492 y 23.521), conocidas como leyes de impunidad, en las que se paralizaron los procesos judiciales contra los autores responsables de los hechos, leyes finalmente derogadas en 2003. En esas décadas de impunidad, algunos organismos de derechos humanos -como la agrupación H.I.J.O.S.-, y otras organizaciones políticas y artísticas -como el Grupo de Artistas Callejeros, GAC (hoy algunos Iconoclasistas) y Etcétera (hoy Internacional Errorista), llevaron adelante los primeros *escraches*: acciones directas como señaléticas urbanas, mapeos (Acá viven genocidas), irrupción en los lugares de trabajo de los genocidas con más presencia mediática, entre otras. Tal como señala el GAC en su libro de 2009: “La palabra *escrache* significa en lunfardo “sacar a la luz lo que está oculto”, “develar lo que el poder esconde”: que la sociedad convive con asesinos, torturadores y apropiadores de bebés, que hasta aquel momento permanecían en un cómodo anonimato. (...) La idea desde sus inicios era lograr que la gente repudiara a los genocidas sueltos, que existiera una “condena social”, interpelando a la ausencia de la condena legal. Se fue gestando el lema “Si no hay justicia hay *escrache*” (Carras, 2009, p. 57-58).

tes los reflexionamos profundamente con Gastón Olivares, psicoanalista, profesional de la salud mental e investigador en el Departamento de Estudios de Psicoanálisis y Cuerpo del CIECS¹³. Estas conversaciones nos permitieron prestar más atención a cómo opaca la razón punitiva la agencia de los sujetos, y a una microfísica de las violencias de género, donde también nos deberíamos ver implicadas. Nadie está tan a resguardo de ejercer, en cierta manera, en ciertos grados y en ciertas condiciones, violencias de ese tipo; al menos no son exclusivas de un género. En cambio, nos parecía que el tipo de respuesta meramente punitivista obturaba un poco esas reflexiones.

VD: Podemos marcar este momento de 2019 particularmente como un recrudecimiento de esa lógica punitiva, llega la pandemia, 2020, 2021, y en 2022 de alguna manera se empieza a acomodar la cosa, se empiezan a abrir los espacios institucionales y no institucionales nuevamente. ¿En qué momento crees que estamos hoy en la región? Pasado ese momento álgido, pero también habiendo pasado una situación mundial y total como fue la pandemia.

IMB: Bueno mirá, está bueno lo que decís porque no había puesto la pandemia en la ecuación y creo que deberíamos, en todo lo que pensemos a nivel colectivo también habría que ponerla en la ecuación.

VD: Perdón, lo digo también por esa apelación a la experiencia individual que mencionabas en relación a Vir Cano, y que de repente fue tan cruda en el momento de la pandemia.

IMB: Claro, por eso me parece bien traerlo, y me parece que quizá tuvo esos efectos, después de esa sorpresa

colectiva también que hubo, y la dificultad de sostener ciertas discusiones, de sostener ciertas acciones también, hubo un momento yo diría que entre la crisis que veníamos teniendo económica en Argentina con el gobierno de Macri y la pandemia en dónde fue muy difícil sostener los espacios colectivos, ¿sí? Pero pienso que también quizás, ahora lo pienso un poco en voz alta, en el repliegue hubo la posibilidad de un momento más crítico y creo que en ese momento más crítico estamos ahora, ¿no? Donde se da la discusión, donde también me parece que se entendió porque pasó el tiempo, también hay algo del tiempo en eso... Efectivamente pasó el tiempo y se entendió que el punitivismo tiene sus límites y hay cosas que efectivamente no puede resolver, y que no hay recetas únicas. Creo que en el primer momento de masificación hubo una especie de romantización de ciertas recetas para acabar con la violencia género o para generar comunidades prístinas donde nada de eso pasaría. Pero también diría que es un momento donde también habitamos simultaneidades ¿no?, donde todavía funciona una lógica que se puso en marcha como la lógica punitiva y que no es tan fácil de revertir, donde hay espacios, esferas donde se tiene la posibilidad de dedicarle más tiempo a ciertas reflexiones y demás, y otras en donde los mecanismos siguieron funcionando de esa manera. Entonces creo que es una lógica que todavía hay que pensar cómo desactivar, cómo interrumpir, pensando por ahí un poco con ese concepto de val flores¹⁴ ¿no?, cómo interrumpir esa lógica punitiva en un movimiento que tenemos también entre la esperanza de los colectivos, de lo colectivo, y el desencanto como dice val.

VD: Bien, y en relación a esas posibilidades de interrupción, siempre aparece la imaginación y lo que el punitivismo le hace a la imaginación, por eso quería preguntar-

¹³ El Departamento, que realiza sus investigaciones en torno a interrogantes clínicos, forma parte del CIEC, Centro de Investigación y Estudios Clínicos, fundado en el año 1998 y asociado al Instituto del Campo Freudiano tiene su origen en el Área de Psicoanálisis del Hospital Neuropsiquiátrico de Córdoba, con un recorrido y un reconocimiento en tanto práctica y episteme del psicoanálisis en una Institución de salud mental pública. <https://cieccordoba.com.ar/departamento-de-estudios-psicoanalisis-y-cuerpo/>

¹⁴ Se refiere a *interrucciones, ensayos de poética activista. escritura, política, pedagogía*, de val flores. La publicación cuenta con una edición en La Mondonga Dark, proyecto autogestivo de la ciudad argentina de Neuquén (2013), y una segunda edición en Asentamiento Editora, proyecto también autogestivo de la ciudad argentina de Córdoba (2017).

te qué entendés que sucede con la imaginación política, particularmente en un contexto punitivista, si cabe la pregunta por el después, y pensando en tu experiencia en la gestión institucional, preguntarte cómo se vuelve después de una sanción.

IMB: Bueno, creo que lo que venimos diciendo un poco de que el punitivismo se haya instalado como vía única es lo que nos hace evidente que la imaginación política se estrechó mucho de mano del punitivismo ¿cierto? Parecía que solo allí había respuesta con un modelo de reclamo al Estado o a los sucedáneos del Estado, o sea en el caso incluso de los espacios autogestivos, eso que hablamos recién... Copiar ese modelo esperando que la sanción lo resuelva todo, y entonces yo diría que habría que pensar un poco de nuevo en esos dos niveles que son lo necesario y lo suficiente ¿no? O sea, efectivamente hay sanciones que son necesarias, pero hay que ver si son suficientes. Yo creo que ese plus de que no es suficiente la sanción, de que no es suficiente el castigo es lo que nos hace revisar los límites de imaginación política, para poder también comprender algunas cosas que como te decía recién el tiempo las mostró. ¿A quién, a quiénes afecta la sanción? Se empezó a pensar en lo relacional de la persona acusada, por ejemplo, cómo esos vínculos cercanos muchas veces eran o mujeres o disidencias que también se terminaron viendo mayormente afectadas, y también qué pasaba con la denominada víctima y ahí todas las comillas del caso ¿no? O sea, justamente esos términos fijos como víctima/victimario fueron muy empobrecedores de nuestra imaginación política. Otro libro que no es local pero que sí se tradujo acá en Argentina, *Mi cuerpo, este deseo, esta ley*¹⁵ de Geoffroy De Lagasnerie, nos hace revisar desde otra perspectiva más radical, porque ahí la problemática es desde un varón homosexual escribiendo sobre abuso que también introduce otras variables ¿verdad? Pero también nos hace ver cómo muchas personas que fueron marca-

das como víctimas después, en esto que vos preguntás del *después*, expresaron que se sintieron más victimizadas con ciertas exposiciones que sufrieron por parte de los medios y de ciertos movimientos feministas, que por aquel hecho puntual que entendían como algo de lo que se podían recuperar de otra manera. De Lagasnerie recupera algunos casos¹⁶, para revisar críticamente ciertas operaciones de esa “victimización” y cómo formaría parte de una cultura de la violación -para hablar con Despentés-. Esto no quiere decir que una borraría la violencia de género, la violencia sexual, el acoso, en tanto daño, sino que habría que tener esos cuidados que notamos a la hora de tomar acciones en relación a eso, ¿se entiende? esa distinción en toda su complejidad. Pero bueno esa idea, de salir del rol de víctima y de la diada víctima/victimario me parece que fue importante para empezar a imaginar otras reparaciones posibles, y cómo tramitarlo también hacia dentro de las comunidades, se vio mucho esto del *después* de la expulsión, sentir por ejemplo que la comunidad estaba rota de todas maneras, ¿no? Entonces bueno, no hubo cómo tramitarlo, o fue difícil tramitarlo, entonces me parece que sí estamos en un momento de aprendizaje, volviendo a la pregunta anterior, porque estamos viendo ese *después*, después de todo ese tipo de medidas y acciones que se tomaron por supuesto con el mejor de los horizontes pero que tal vez en la práctica mostraron sus complicaciones.

Por caso, en las áreas institucionales, el Plan de Acciones contra la violencia de género se crea en el 2015 y al 2023 se sabe que hay que hacerle modificaciones, y algunas de ellas son sustanciales, ¿no? Hay muchas personas trabajando en eso. En el área que estoy, me encargo más de cuestiones de formación, lo cual me parece fundamental porque justamente como decía no es solamente pensar en el después del daño, sino en sensibilización, en el sentido profundo de la sensibilización, ¿no? Pensar y ensayar cómo hackear las economías heteronormadas de lo sensible y de los afectos.

¹⁵ Cf. De Lagasnerie, Geoffroy (2022).

¹⁶ Es el caso de Samantha Geimer, quien sufrió una violación de Polansky; en el libro se recupera su testimonio de que “el tratamiento penal de esa violación, el procedimiento judicial, el comportamiento de periodistas y aún hoy de ciertos grupos militantes que se sirven de su historia fueron para ella aún más traumatizantes” (De Lagasnerie, 2022, p. 9), y perduraron más en su tiempo subjetivo que el hecho denunciado.

No me ocupo de denuncias de violencia específicamente. Lo que sí puedo ver con mis colegas es que quienes están en esas áreas, e incluyo al Área de Formación también en esto, tenemos mucha responsabilidad y poco margen de acción. Se pone también una gran expectativa sobre los Programas de género, sobre los espacios que tienen que hacer acompañamiento en situaciones violencia y demás, pero reglamentariamente los pasos son unos y no otros, y el espacio para hacer cosas es pequeño, es flaco ¿no? Y también por supuesto en la escucha de lo que la persona denunciante quiere, que no siempre quiere denunciar, de hecho, a lo mejor quiere conversar, a lo mejor quiere sacarse dudas, a lo mejor quiere hacer un manifiesto, a lo mejor quiere hacer una exposición. A lo mejor quiere denunciar en la Universidad, a lo mejor quiere denunciar penalmente, que es absolutamente otro curso de las cosas ¿sí? Pero digo, hay algo de esa asimetría entre la responsabilidad y el margen de acción que me parece que tenemos que seguir pensando, y otra de las preguntas en relación al *después* de la sanción tiene que ver con las personas que se reinsertan luego de una suspensión, ¿no? como sanción, tanto docentes como estudiantes. Y eso es algo que está costando, que recién está empezando a suceder ahora.

VD: O sea personas acusadas por algún delito de violencia de género hacia dentro del espacio de la Universidad, que fueron sancionadas y pasado ese tiempo legalmente les toca reinsertarse, ese sería el caso.

IMB: Exacto, toca reinsertarse y además en una institución -voy a hablar ahora solo de la Universidad Nacional de Córdoba, entiendo que hay otras universidades nacionales que también tienen ese perfil - que trabaja por ejemplo con un Programa Universitario en la Cárcel¹⁷, es decir, que tiene un sentido de responsabilidad y de no quitarle derechos civiles a quienes han estado sancionados incluso penalmente,

entonces mucho menos se podría negar a alguien digamos una reinserción, cuando ni siquiera la denuncia ha sido penal, sino que ha sido una sanción académica específica, ¿no? que está muy bien que así sea pero también una vez que termina ese plazo debería poder, en el caso de un estudiante, cursar, rendir, etcétera, en el caso de un docente, dar clase. Y eso es un escenario muy complejo cuando en el tiempo, que es mucho más largo para estudiantes, el plazo de suspensión, cuando no ha habido ningún tipo de vínculo con el espacio universitario durante ese tiempo. Entonces al volver también nos podemos encontrar con gente que no quiere tomar clases con esa persona, que no quiere dirigirles los trabajos, que no quiere tomarle el examen, es decir, no es sencillo. Y en el caso docente es complejo porque está la cuestión jerárquica ¿no?, qué pasa con las colegas o los colegas que están en una situación jerárquica de desventaja cuando vuelve una persona que tiene ese registro y que quizás no ha pedido disculpas o mostrado arrepentimiento, eso puede o no suceder, no es algo que se requiera en nuestro sistema de gestión de las violencias, ¿no?

VD: Claro, y en ese punto si no nos correremos un poquito de las maneras de abordar el problema en los espacios más institucionales, quería preguntarte si vos entendés que hay modos de lidiar con la violencia que le hagan lugar el problema pero que no se ubiquen en el marco punitivista ¿sí? que ese me parece que es en definitiva el gran desafío, y si hay algunas experiencias concretas de reparación que nos puedas compartir y que nos den un aliento o un horizonte de que otro modo de gestionar las cosas es posible.

IMB: Bueno sí, sí claro. Creo que las hay. Primero, y en ese sentido de dar un panorama más amplio sobre lo que pasa a nivel institucional, también en nuestras áreas se activan y se promueven acciones que también pueden estar en relación con la reflexión, con lo artístico o con lo polí-

¹⁷ La Universidad Nacional de Córdoba cuenta con un programa de extensión universitaria llamado Universidad, Sociedad y Cárcel, dedicado a “analizar y buscar alternativas de acción a problemáticas emergentes de la vida carcelaria desde la perspectiva de los Derechos Humanos”, y la Facultad de Filosofía cuenta desde 1997 con el Programa Universitario en la Cárcel (PUC), cuyo trabajo específico ha estado abocado, además, a promover el desarrollo o finalización de estudios universitarios para personas en contextos de encierro. Aquí su web: <https://blogs.ffyh.unc.edu.ar/puc/>

tico entendido de modo amplio, que van en el sentido de lo que acá llamamos *sensibilización*. Pero, además, compartimos otro tipo experiencias, por caso en el marco del 8 de marzo y del 24 de marzo que en Argentina tiene que ver con una época nefasta, con el comienzo de la última dictadura militar, este 2023 invitamos a dos profesoras -bueno, vos las conocés- ahora jubiladas¹⁸. Ahí cuando se hablaba del daño en ese sentido, y de la violencia de género en particular como una coordenada, se pensaba también en términos de *qué hacer* a futuro. Entonces, digo, ese tipo de cosas también muestran que desde lo institucional se articulan ensayos de pensar sobre esas violencias con otro horizonte. Por ejemplo, también Beto Canseco, compañero nuestro y ahora profesor en Brasil, propuso un taller revisando trabajos de Gloria Anzaldúa, feminista chicana que tematiza de otros modos la violencia. En ese taller¹⁹ efectivamente se promovió la escritura de quienes participamos ahí -todos tuvimos que escribir y tuvimos que leer- digo, ahí la experiencia de la escritura apareció como una reparación, ligada a la manera de Anzaldúa con la eroticidad de la escritura. Y también en otros ámbitos...yo quisiera compartir una muestra que, en realidad justamente por la pandemia, tuvo que ser enteramente virtual, de Cairo Elio, un artista trans de acá de Córdoba, muy maravillosas las cosas que hace, en fotografía, en cine, pero también ahora publica su primera novela. Les sugiero que busquen sus obras, sus redes. En ese momento, esta intervención a la que refiero se llamó *En nuestras bocas de lobxs*, y aparece como modo de transitar un abuso que Cairo detectó en algún momento de su recorrido personal y que pudo nombrar, pero que no pudo nombrarlo solo, ¿sí? Sino que decidió hacerlo en manada, tal como lo dice en una entrevista²⁰ que traje para compartirles. Entonces, les leo una

partecita corta de la entrevista que está en un medio local que se llama La Tinta; dice Cairo:

El proyecto está construido colectivamente y el aporte de cada una de sus integrantes es fundamental. Es un relato autobiográfico, pero quería que alguien que no fuera yo lo cuente. Fue súper importante para mí descubrir algo en mi vida íntima que, en realidad, es compartido. Y es importante que eso se nombre. Me pareció que era importante que todas esas identidades que, yo creía, eran avasalladas por la violencia patriarcal, nombren este relato (en Pollo, 2020).

Y entonces ahí comenta cómo le parece interesante que en los videos que había en la obra -de hecho, los videos sueltos están en YouTube todavía-, en esos videos quienes contarán esa narración de su abuso fueran una mujer trans, una marica, una trabajadora sexual, es decir, no es lo mismo -decía Cairo- quién cuenta un abuso, cómo se le escucha, si tiene apoyo familiar o social o si no lo tiene, etc. ¿cierto? Entonces digo, ese gesto me parece bien interesante, el elegir quiénes iban a narrar esa historia y además la idea de que ese guion es el mismo para todas las personas que leen, pero claramente deviene otro, ¿no? En ese sentido me hacía pensar en Ann Cvetkovich²¹, cuando pensando específicamente la cuestión del trauma queer -no desde la psicología, sino desde el giro afectivo- hace hincapié en esta necesidad de salirse del guion para contar los traumas sexuales, ¿verdad? Ese guion establecido que, por ejemplo, la obra de Cairo interrumpe, ¿no? Y que con sus distintas interpretaciones en lo audiovisual puede dar ideas diferentes, y claramente en el mismo hacerse de la obra, en su producción hubo una apuesta de hacer algo con ese trauma que no

¹⁸ Se trata de *Conversaciones en torno al 24M en la imaginación del futuro*. La propuesta supone un cruce activo entre los feminismos y la perspectiva de Derechos Humanos, en el marco de las conmemoraciones por el Día Internacional de la Mujer Trabajadora y el Día Nacional por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Expusieron Ana Levstein y María Teresa Sánchez, ambas docentes jubiladas de la UNC. Cf. <https://ffyh.unc.edu.ar/genero/2023/04/03/marzo-mes-de-luchas-conversaciones-en-torno-al-24m-en-la-imaginacion-del-futuro-2/>

¹⁹ Se refiere al Taller *Escribir es como abrir las piernas*: provocaciones queer/cuir de Gloria Anzaldúa, realizado el 11 de mayo de 2023 entre la Facultad de Filosofía y Humanidades Universidad Federal de ABC, San Pablo, Brasil (t.ly/0LqL_)

²⁰ <https://latinta.com.ar/2020/07/17/en-nuestras-bocas-lobxs-nombrar-abuso-manada/>

²¹ Cvetkovich, Ann (2018).

era ni privado ni exclusivamente psicológico. También, en palabras de Cairo, era o es una forma de salir del lugar de víctima, poder hablar -insisto- sin desaparecer esa situación de abuso. Ahí referencia la Teoría King Kong de Despen-tes²², como una idea de que, a pesar de recibir esa violencia, dice Cairo, “seguimos siendo feroces, y ahora más”.

VD: Bien. Es como si todo el tiempo en esos intentos de reparación, o de hacer algo con la violencia, sin negarla y sin que lo tome todo, estuviera rondando la cuestión de la justicia, ¿verdad? Como si fueran diferentes modos de la justicia, más reparatorios, más imaginativos...

IMB: Sí, efectivamente creo que es un horizonte y que de algún modo si en la primera parte de nuestra conversación pensábamos en los límites del punitivismo, lo que habría que hacer en este caso es una especie de deslinde del ámbito del derecho del de la justicia, ¿no? En el de la justicia quizá aparecen este tipo de propuestas de las que estamos hablando ahora... y la otra que quisiera mencionar si el tiempo me acompaña...

VD: Te veo con un librito en la mano.

IMB: Sí, un libro hermoso de la Editorial Madreselva, también de acá de Argentina de Vito Balsky que se llama *Cortar cebollas. Un relato para pensar el maltrato entre lesbianas*²³. Bueno, recién les contaba del libro de De Lagasnerie, que introduce la cuestión homosexual, en este caso se introduce esta variable, de decir también entre lesbianas puede haber maltratos. La pregunta entonces es cómo hacemos para pensar eso, cuando nos hemos acostumbrado a pensar violencia de género, maltrato, daño, solamente en una matriz heterosexual, ¿cierto? Donde lo primero que aparece es algo así como “varón malo /mujer buena” con todos los problemas que eso tiene, incluso dentro mismo del ámbito del derecho ¿no? Lo que esa dicotomía limita y demás. Pero bueno para volver al libro, quería leerles algo en relación al pseudónimo bajo el cual está publicado. Les leo:

Este texto es publicado bajo pseudónimo para ponerle las cosas más difíciles a la voracidad punitivista que querrá rápidamente ir en búsqueda de una violenta y una víctima, para cortarle la cabeza a la primera y llenar de condolencias a la segunda. Si ocurre que, por los túneles de la endogamia vos, que estás leyendo, te enterás quién escribió este texto, te invito a resguardar el parpadeo cómplice de un pseudónimo. Este pseudónimo es una estrategia de cuidado y así quiere seguir siéndolo (Balski, 2022, p.11).

Yo quisiera decir algunas otras cosas de este libro, pero me parece que ese gesto de elegir firmar con pseudónimo en contra de esa voracidad punitivista es muy interesante como estrategia, ¿verdad? Porque no es tanto de cuidado en el sentido de no volver a ser violentada por esa persona y demás, sino justamente para evitar caer en esta dicotomía de víctima/victimaria y de buscar un culpable, una culpable en este caso. Y también va de lo que la lástima apaga en el discurso de quien ha sido dañado ¿no? Es algo que en el libro aparece mucho, en relación a qué tipo de escucha debería haber para habilitar una palabra sobre ese daño que se ha sufrido.

En este caso, de hecho, el libro nos va a plantear una cosa incluso más radical: que las palabras, los conceptos de víctima, culpa, agresora, agresor, no son conceptos -dice Vito- que permitan abordar el maltrato en general y el maltrato de las lesbianas en particular. Hay un silenciamiento sobre el que funcionan también, porque ocultan el por qué nosotras estaríamos en una relación con alguien así -digo nosotras incluso cayendo en el vicio de ponernos como quien ha sido agredida, ¿no? -. Es decir, por qué entraríamos en una relación así... son cuestiones que quedan como solapadas. Por lo cual, dice Vito, hay que ensayar otros campos semánticos para narrar el daño. Como lo que contábamos recién con Cairo, como este mismo libro intenta hacer, creo, que se pueda superar también el peligro

²² Despen-tes, Virginie (2018).

²³ Balski, Vito (2022).

del aislamiento emocional que deja ese daño. Sobre todo, en una comunidad que genera cierta endogamia como son algunas comunidades LGTB+, porque ya has hecho el esfuerzo de salir de los espacios heteronormados, una se siente como en un refugio, a resguardo, y cuando sucede en este espacio un gesto de violencia parece que no hubiera para dónde correr, ¿cierto?

VD: Porque, perdón, además siempre está esa demanda tácita de ejemplaridad, ¿no? Así como a los feminismos se les pide que tengan las soluciones más justas y más a la vanguardia, también a las disidencias se les pide esa ejemplaridad. Y eso te deja más sola.

IMB: Exacto, exacto. Entonces, me parece que también el feminismo prosexo tendría algo para ofrecer en este sentido. Pienso en aportes acá en Córdoba que ha hecho El Asentamiento Fernseh²⁴, El deleite de los cuerpos²⁵...

VD: Que son nuestras amigas, además... las vamos a nombrar.

IMB: ¡Que son nuestras amigas! Noe Gall, Beto Canseco, César Tissocco, Emma Song, Kolo que está acá entrevistando, y también ya no de Córdoba pero en constante relación, val flores, tratando de darle cuerpo a eso que llamamos prosexo. Porque, a ver, uno de los peligros que marca este libro *Cortar cebollas*, ¿sí? es que en nombre de una sororidad feminista determinada -no cualquiera- se buscaba este territorio del que hablábamos recién “libre de conflictos”, pero con eso también se perdieron las tensiones eróticas. Por eso digo que quizá el feminismo prosexo tiene algo

para decir ahí. También me parece que algo lindo de este libro que les comento, es que está intercalado con poesía y con una escritura menos... crítica, más íntima... O sea que tienen un poco ahí para ir y venir en estos registros, y en algún momento dice esto que les voy a leer en relación a cómo seguir pensando comunidades:

Empiezo a pensar en la afinidad como una política desviada, en dejar *ese* deseo de comunidad y arrojarme a los fragmentos de la afinidad. ¿Qué contactos con quiénes en dónde abren un tiempo compartido? Quiero hacer política en la afinidad, como una estrategia alegre en esta intemperie del afecto. También es político sostenernos en la intuición de una afinidad (Balski, 2022, p.77).

VD: Bien... siento que te estamos exprimiendo, y no pienso detenerme. Porque también pensaba en tu formación filosófica, sobre todo en el ámbito de la filosofía política, algo que hemos discutido arduamente: ¿Qué pensás que puede una crítica de la violencia en este contexto?

IMB: Bueno, sí, es una pregunta grande, voy a ver cómo digo alguna cosa sin robarme todo el tiempo... Digo, es una pregunta que también hemos pensado con vos y hasta hemos escrito²⁶ sobre eso así que bueno, a ver cómo recortar. Me parece que la crítica de la violencia es algo que no hay que abandonar. Sí es cierto que estamos en un momento donde hay como una especie de acusación sobre la actitud crítica que tiene también algo para escuchar, en términos de una crítica más paranoica, pero creo que nosotras confiamos también en los efectos reparadores que puede

²⁴ El Asentamiento es un espacio de producción estética / política / teórica que funciona en Córdoba desde el año 2009. Se inscribe en las disidencias sexuales y sus representaciones, figuraciones e imaginaciones y se reconoce en el activismo feminista prosexo como “una manera de propiciar los momentos, lugares y narraciones que habiliten, permitan, defiendan, promuevan deseos y placeres en todas sus expresiones sexo / genéricas / afectivas”. <http://asentamientofernseh.ar/>

²⁵ El Deleite de los Cuerpos es un festival que se organiza en Córdoba desde 2011. Desde varias formas del arte, abre un espacio disidente sexual y corporal de difusión de arte blasfemo, desobediente, político, en pos de disponer otras narrativas y sensibilidades estéticas/políticas/artísticas. <http://eldeleitedeloscuerpos.org/>

²⁶ Dahbar, V., Moretti, I. (2015).

tener la tarea crítica²⁷, depende cómo se encare. Entonces, creo que nos sirve seguir sosteniendo este gesto de la crítica de la violencia en cuanto permite desandar y poder ver todo lo que se le ha *pegado* -como dice Sara Ahmed- al término violencia, históricamente, políticamente, en términos de afectos, en términos de moral ¿sí? Pero también en términos de algo que vos has trabajado muy bien en tu libro *Otras figuraciones*²⁸ que es la cuestión de los *marcos* de la violencia... Lo que puedo decir acá en dos palabras, con perdón de mi interlocutora, es la pregunta por cómo se enmarca lo que entendemos como violencia, ¿no? Qué es lo que la vuelve perceptible y qué es lo que queda fuera de eso, que también es violencia y que no la percibimos como tal. Y esa cuestión, digamos, esa pregunta por lo que enmarca nuestra comprensión de la violencia, tiene mucho que ver con cuándo respondemos afectivamente a una violencia y por qué no respondemos igual a toda violencia. Esto mismo que decía Cairo, ¿la reconocemos cuando le relata quién? El daño sexual, ¿a quién se le cree, de quién se duda?

Hemos visto esto también mucho en Argentina, en los medios de comunicación, con esto que se llamó la figura de la *mala víctima*; cómo a algunas chicas se las adjetivaba de modo muy poco amigable cuando eran asesinadas brutalmente, y otras parece que tenían todo el futuro por delante, la vida cortada²⁹... Bueno, entonces, este tipo de diferencias tienen que ver con la interseccionalidad entre género, clase, raza y otras variables más ¿no? Pensar en esas condiciones de lo que entendemos como violencia y en cómo se muestra la violencia y cómo se muestra específicamente cuando atañe a lo sexual, me parece que sigue siendo importante. Y que nos sirve para desandar, por ejemplo, un acto violento que tengamos cerca, que nos haya tocado, creo que a todas ya nos ha tocado de cerca en algún momento, nos puede llevar a preguntarnos -nos hemos tenido que preguntar nosotras dos mismas, como colegas- ¿cuáles

son las dinámicas relacionales que hacen posible un acto violento? ¿Cuáles son las jerarquías que funcionan, la sensibilidad de las economías afectivas? Ahí yo creo que hay algo que tiene cada gesto violento de singular, pero también en el caso de la violencia de género tiene un anclaje en un sistema sexo-género al decir de Gayle Rubin, de la heterosexualidad obligatoria como marcaba Rich. Entonces creo que en eso la teoría queer nos puede abrir un campo muy interesante para seguir pensando en esa crítica de la violencia, de nuevo, que no solamente sea del orden de la denuncia, o hasta de la paranoia, sino de la crítica reparatoria que como decíamos recién nos permita desacoplar el derecho, los posibles límites que tiene pero también las garantías que nos pueda dar, de una justicia en tanto espacio de disputa, de horizonte emancipatorio en donde esa imaginación feminista de la que hablábamos recién, feminista queer, feminista prosexo, pueda hacerse un lugar.

VD: Tengo la sensación de que esta crítica de la violencia en un sentido más reparatorio, también lo que hace es o bien afinar el lente o mirar otras cosas, o -en esto que vos mencionas al comienzo- aquello que se lee como violencia también pareciera que lo toma todo, entonces una mirada denunciatoria y reparatoria en relación a la violencia también abre el campo, ¿no? abre el campo de lo visual. Y esa no deja de ser una manera de interrumpir ese ciclo de violencia.

IMB: Sí sí, de lo de lo visual y de lo afectivo, en esto que decíamos también sobre cuándo respondemos y cómo respondemos ¿cierto? Que efectivamente tenemos que responder, pero que cada vez más se confirma que esa respuesta tiene que ser colectiva. Tiene que dar cuenta de la relationalidad del entramado, no solo de las respuestas -porque por ahí tendemos a romantizar en términos de “los tejidos afectivos” ...- no, también el entramado de la violencia es algo que nos toca la fibra, para hablar con Eve Sedgwick.

²⁷ Hace referencia al cuarto capítulo de *Tocar la fibra* (Sedgwick, 2018), llamado “Lectura paranoica y lectura reparadora, o, eres tan paranoico, que quizás pienses que este texto se refiere a ti”.

²⁸ Dahbar, V. (2021).

²⁹ Cf. Moretti, I., Anzo, M. (2022).

VD: Y finalmente, para dejarte ir, ¿pensás que hay una particularidad en la respuesta feminista hacia este marco punitivista que venimos discutiendo?

IMB: Sí, sí rotundo. Creo que la primera particularidad, y quizá en relación con lo que me preguntabas recién de la crítica, es que los feminismos *se están haciendo la pregunta*. Y no es de hoy, tenemos unos años de discutirlo, estuvimos nombrando libros de 2018-2020 y ya desde antes por supuesto, pero digo, son discusiones que venimos teniendo y que se dan localmente y también internacionalmente que me parece que otros espacios de militancia no se han hecho. Además, en otros espacios de conflicto social tendemos más -como se dice acá en Argentina- a regalarle la discusión a la derecha, y me parece que los feminismos y los movimientos disidencia sexual nos queremos hacer cargo del monstruo del punitivismo y ver... bueno, es una Hidra también un poco... pero bueno ir viendo cómo eso efectivamente se interrumpe. Tenemos experiencias también de otros modos de hacer, de hacer con el daño. Y me parece que otra especificidad de los feminismos tiene que ver con la necesidad de la *escucha*, ¿no? Lo que aparecía recién con el libro de Vito Balski, cómo la escucha puede ser una vía, en tensión con la urgencia. Creo que es algo que vos marcabas en algún momento cuando conversábamos antes, la necesidad de responder de manera urgente y bueno la escucha parece que va a contrapelo de eso, ¿no? Creo que ha llegado un momento en donde los movimientos y los colectivos no deberían presionar en relación a esa urgencia. Hemos visto que los procesos son más lentos cuando son colectivos, pero en buena hora porque también son muchos más sólidos, ¿verdad?

Un texto que me gusta mucho -les nombraba hace rato este libro, la *Crítica sexual de la razón punitiva*- es un capítulo de Maisha Johnson traducido por Cuello, y se llama “Seis indicios de que tu *escrache* no se trata de tomar responsabilidad por otra”. Es una especie de alerta... de algunos años atrás, y es a la vez bastante divertido, lo digo entre comillas porque también tenemos que -diría Haraway- hacer con la comedia, si no qué difícil todo. Bueno, el texto da algunas pautas de cuando al *escrache* no lo estás haciendo realmente por lo que decís que lo estás haciendo: “No

estás concentrada en el desenlace”, “no estás eligiendo tus batallas en relación en lo que es mejor para la comunidad”, “te estás centrando en vos misma en nombre otro grupo”, bueno, todos esos peligros... Y dice en el punto tres, una alerta es “cuando estás usando la misma estrategia para cada situación”. Yo creo que, como venimos conversando, no hay una única estrategia, y no debe haberla. Si estás haciendo lo mismo para cada situación, probablemente no estás escuchando. Entonces, hay algo me parece de la escucha que permite ir a los contextos, ir a la singularidad de los casos, atender a lo que la persona que está acusando o denunciando o marcando un daño necesita, precisa, atender a sus tiempos que muchas veces sabemos que no son ni los tiempos de la legalidad ni los tiempos de movimientos, ¿no? Entonces quizá también hay algo ahí, vos que trabajas sobre la temporalidad, para seguir pensando en relación a la escucha y la temporalidad que eso lleva y que puede mostrarnos, que me parece que es una buenísima, hermosa, importante veta que los feminismos y las disidencias sexuales nos están dejando para seguir trabajando.

VD: Bueno, muchas gracias. Gracias Iani, gracias a quienes están del otro lado, *escuchando* atentamente... y así nomás nos despedimos.

IMB: Muchas gracias.

Referencias Bibliográficas

- Balski, Vito (2022). *Cortar cebollas. Un relato para pensar el maltrato entre lesbianas*. Buenos Aires: Madreselva.
- Carras, Rafaela. (2009). *Pensamientos, prácticas y acciones del GAC*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Cuello, Nicolás y Lucas Morgan Disalvo (2018) (comps.). *Críticas sexuales a la razón punitiva. insumos para seguir imaginando una vida junt*s*. Neuquén: Ediciones Precarias.
- Cvetkovich, Ann (2018). *Un archivo de sentimientos. Trauma, sexualidad y culturas públicas lesbianas*. Barcelona: Edicions Bellaterra.

- Dahbar, Victoria. (2021). *Otras figuraciones. Sobre los marcos temporales de la violencia*. Córdoba: Ed. Asentamiento.
- Dahbar, Victoria, Moretti Basso, Ianina (2015). El largo trueno que después retumba. Detención en la historia para una crítica de la violencia. En: *El laberinto de arena, Revista del Departamento de Filosofía de la Facultad de Ciencias Humanas – Vol. 2 N° 4* (p. 278-293). Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Daich, Deborah y Cecilia Varela (2020) (comps.). *Los feminismos en la encrucijada del punitivismo*. Buenos Aires: Biblos.
- Davis, Ángela (2017). *¿Son obsoletas las prisiones?* Córdoba: Bocavulvaria Ediciones.
- De Lagasnerie, Geoffroy (2022). *Mi cuerpo, ese deseo, esta ley. Reflexiones sobre la política de la sexualidad*. Buenos Aires: El cuenco de plata.
- Despentes, Virginie (2018). *Teoría King Kong*, Buenos Aires: Literatura Random House.
- flores, val (2017). *interruqiones. ensayos de poética activista. escritura, política, pedagogía*. Córdoba: Asentamiento editora.
- Moretti Basso, Ianina, Anzo, Marisol (2022). Femicidio, medios y duelo feminista: modos de irrumpir. En Bautista Moreno, Q., Lozano, A., De Mauro, M. *Aportes para una crítica de la razón feminicida: epistemologías críticas y movimientos sociales desde América Latina* p. 23-50). Córdoba: Universidad. Nacional de Córdoba.
- Sedgwick, Eve Kosofsky (2018). *Tocar la fibra. Afecto, pedagogía, performatividad*. Madrid: Alpuerto.
- Pollo, Julieta (2020). En nuestras bocas de lobxs: nombrar el abuso en manada. Entrevista a Cairo Elio”, en *La Tinta*, Córdoba. Disponible en <https://latinta.com.ar/2020/07/17/en-nuestras-bocas-lobxs-nombrar-abuso-manada/>

2. LA LUCHA INTERNACIONAL CONTRA LA TRATA DE MUJERES: EL NECESARIO CAMBIO DE LA PERSPECTIVA PUNITIVA HACIA LA PERSPECTIVA DE ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS

Verônica Maria Teresi³⁰

Introducción

El fenómeno de la trata de personas se refiere básicamente a una forma de explotación de personas derivada del sistema económico imperante en el mundo. Esta percepción es fundamental, ya que a menudo se piensa en la trata de personas como el desplazamiento de personas, ya sea interno o internacional. Lo que conduce a la trata de personas es la explotación de personas, independientemente del propósito de explotación. (Carballo, 2017).

Cuando la comprensión del fenómeno de la trata de personas se centraliza en el desplazamiento de personas, es posible que se utilicen lineamientos migratorios para enfrentar este fenómeno, las personas, creando, en muchos casos, medidas de control migratorio justificadas por la lucha contra la trata de personas. La migración, per se, y este otro fenómeno del que hablaremos más adelante, no debe ser impedida, limitada o restringida. La migración es un derecho humano que debe ser perseguido por los Estados Nacionales.

Al desplazarse la comprensión de la trata de personas hacia un fenómeno de explotación de personas, es imprescindible conjeturar la lucha a partir de la víctima como punto central de protección, como sujeto de derechos vulnerados que necesita ser, en cuanto posible, a su condición de titular de

derechos. Este punto es fundamental para esta mirada al fenómeno de la trata de personas, que debe pensar en la víctima en su totalidad, como sujeto pleno de derechos y centro último de protección. La claridad de este marco protector comprometido con la víctima y el conocimiento del fenómeno social de la trata de personas facilitan la observación, análisis, diseño y ejecución de potenciales políticas públicas que aborden el fenómeno de la trata de personas desde un enfoque integral, en el que la transversalidad efectiva sólo se garantiza con un enfoque de derechos.

Actualmente, la lucha contra la trata de personas y su principal marco normativo es la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo Adicional específico, también llamado Protocolo de Palermo (2000). Sin embargo, es fundamental reflexionar sobre este régimen existente que surge y se desarrolla a partir de una lógica de seguridad y criminalización internacional de la delincuencia organizada transnacional, que incorpora la lucha contra la trata de personas como modalidad de delincuencia transnacional.

Se cree que la opción de incorporar la trata de personas a la modalidad del crimen organizado transnacional fue una estrategia para controlar a grupos estigmatizados, como grupos de inmigrantes y mujeres. Sería una forma de “gobernanza para el crimen”, que ayudaría a explicar la transposición de temas relacionados con la movilidad humana en la estructura de las Naciones Unidas, principalmente en la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (Berntein, 2012; Dias, 2014). Bajo esta lógica de criminalización, no es posible establecer un régimen de protección para las víctimas de trata. Las organizaciones internacionales (OI), entendidas como actores internacionales, actúan muchas veces desde la perspectiva de la delincuencia transnacional, en detri-

³⁰ Verônica Maria Teresi es Doctora en Ciencias Humanas y Sociales por la Universidad Federal de ABC (Brasil) (2021). Máster en Derecho Internacional por la UniSantos (2007). Licenciada en Derecho por la misma universidad (2000). Ha sido investigadora del Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación (IUDC-UCM) 2008/2010; consultora de OIT, UNODC, REM-MERCOSUR, entre otras organizaciones internacionales; consultora de ARTIVAL y Fundación Amaranta. En la actualidad es profesora en la Universidad Católica de Santos - Unisantos y ESAMC/Santos.

mento de un abordaje centrado en los derechos humanos de las víctimas, en la línea de la cooperación técnica con los Estados y la lógica de controlar la delincuencia organizada transnacional.

Así, el marco normativo existente para combatir la delincuencia organizada transnacional trata como secundaria la atención y protección que se brinda a las víctimas y se enfoca en proteger al estado contra el crimen transnacional. Las víctimas y su protección quedan relegadas a un segundo plano, condicionando, en muchos casos, la denuncia y colaboración de estas en la persecución del delito y la responsabilidad del tratante en la caracterización formal de la víctima de trata, nuevamente bajo la lógica de la criminalización.

En otros casos, la práctica indica la dificultad de caracterizar a la víctima cuando no colabora con las autoridades y/o no denuncia a su traficante/red. Además, aún con la posibilidad legal de reconocer e identificar a una víctima, independientemente de su colaboración con las autoridades, la práctica apunta a pocos casos desde esta perspectiva, lo que puede indicar una falta de conciencia sobre el problema y la centralidad en la víctima en casos de trata de personas, o un intento de utilizar la lucha contra la trata de personas como una forma de control migratorio.

En este sentido, este texto se propone contribuir a la reflexión existente sobre la lucha contra la trata de personas, principalmente de mujeres. Y, de forma especial, reflexionar sobre cómo la lucha contra la trata se articula sobre un régimen punitivo en detrimento de otros enfoques complementarios que incorporen otras perspectivas como la perspectiva de los derechos de las víctimas y pongan en el centro que la existencia de trata supone una forma de violencia y una clara violación de derechos.

1. La importancia de abordaje del fenómeno de la trata de mujeres desde una perspectiva de derechos

Es fundamental crear mecanismos de atención y protección a las víctimas de trata con enfoque de derechos humanos y, sobre todo, cambiar la lógica frente al fenómeno y abor-

darlo como una vulneración de derechos. Así, la respuesta institucional por parte de los actores que la enfrentan y que generan políticas públicas internacionales e internas, debe garantizar los derechos en todo el proceso de recuperación de la víctima, independientemente de la denuncia u otras formas de colaboración, reconociendo las obligaciones mínimas de prevención, investigación, rendición de cuentas y, sobre todo, atención a las víctimas.

También, es necesario comprender la importancia de que se otorgue centralidad a la víctima en las políticas de trata de personas, así como analizar el tema de la trata de personas de manera multidisciplinaria y pensar en un abordaje integral, con matices e interseccionalidades: derechos, género, raza, desigualdad, etc. El enfoque de derechos permite una mirada interdisciplinaria centrada en la complejidad, multidisciplinaria y multicausalidad que envuelven el fenómeno de la trata de personas. Por otro lado, responde a la necesidad del desarrollo humano, a través de una sociedad que basa sus relaciones en el apoyo mutuo, la solidaridad y la no discriminación. En este sentido, es importante destacar los principales instrumentos de derechos humanos a nivel mundial, especialmente en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que nos ayudan a pensar en garantizar un abordaje integral de los derechos de las víctimas de trata: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Humanos, Asuntos Civiles y Políticos (ICCPR), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC), que contienen prohibiciones específicas sobre la esclavitud, la servidumbre y la trata de mujeres y niños.

Se entiende que la lucha contra la trata de personas debe estar vinculada a un enfoque de derechos humanos, lo que significa enfrentar el fenómeno a través de transformaciones de paradigmas, que permitan cambios políticos, jurídicos, económicos y sociales, requiriendo acciones colectivas complejas en el sentido de combatir el problema junto con la promoción de la protección y atención integral a las víctimas de trata de personas. Combatir la trata de personas desde un paradigma amplio, más allá al de combatir el

crimen, es desarrollar una política contra la trata a nivel global, teniendo como primacía los derechos humanos, que se refleje y propague internamente en los Estados. También es fundamental decir que se debe adoptar una perspectiva crítica de los derechos humanos que garantice el empoderamiento y la emancipación del ser humano, teniendo en cuenta sus particularidades, sus circunstancias, su lugar, sus vulnerabilidades específicas (Silva, 2018).

En este sentido, el enfoque de derechos humanos se fundamenta en la centralidad de las personas y sus necesidades en el contexto de las acciones para combatir la trata de personas. El enfoque de derechos es un conjunto de procesos (normativos, institucionales y sociales) que abren y consolidan espacios para la lucha por la dignidad humana. Sólo desde esta lógica garantizada por los derechos humanos se puede percibir al otro como digno de respeto, dotado del derecho a desarrollar plenamente su potencial humano. Por fin, esta perspectiva incorpora la necesidad de romper con el proceso de trata de personas, garantizando su condición humana y sujeto de derechos. (Álvarez, 2020)

2. Elementos fundantes de la trata de mujeres: migración forzada, explotación, vulnerabilidad y género.

Con la creación del modelo político de los Estados Nacionales y la percepción de los límites de los espacios territoriales, se puede definir la movilidad humana como un fenómeno social que se da cuando se produce el desplazamiento de personas, de forma voluntaria y sin la intermediación de terceros, de un lugar a otro, involucrando Estados Nacionales (movilidad internacional) o incluso internamente dentro del mismo Estado subnacional (movilidad interna).

A pesar de que los fenómenos de movilidad humana se caracterizan, diferencian y delimitan a regímenes específicos, la acción humana y la complejidad de estos fenómenos escapan a veces a este intento de conceptualización. Y, es importante esta percepción de la existencia de fronteras tenues en las experiencias migratorias, que muchas veces relativizan y problematizan la inmovilización de conceptos relacionados con la movilidad humana. Comprender la

elasticidad de los conceptos permite comprender que los fenómenos sociales son flexibles, adaptativos y mutantes y necesitan ser vistos con esta capacidad de mutabilidad. En este sentido, las migraciones pueden ser clasificadas atendiendo diferentes categorías de análisis que buscan comprender las especificidades de la movilidad de grupos, espacios e individuos; percibiéndose cada vez más la necesidad de cuestionar las clasificaciones fijas y rígidas de las categorías de análisis, ya que es fundamental comprender las especificidades de la movilidad de los grupos y espacios migratorios (Menezes, 2012).

Las transformaciones económicas que produce el capitalismo en el contexto internacional se expresan a través de la reestructuración productiva (del fordismo a la acumulación flexible), con cambios en el escenario urbano mundial (Sassen, 1988) y la unificación/formación de países, terminan generando excedentes de población que encuentran en la migración una alternativa, a veces la única alternativa. La historia de la inmigración puede así vincularse a la expansión del capitalismo con la circulación de capitales, bienes y personas (Braudel, 1988).

Esta dinámica de la movilidad internacional en el siglo XXI requiere un análisis que incluya los movimientos laborales y su inserción en el mercado laboral, sin dejar de lado las disputas políticas a nivel global. Las políticas y prácticas neoliberales de las últimas tres décadas han resultado en una mayor concentración del ingreso, con una nueva lógica de expulsiones representada por una intensificación del número de personas, empresas y lugares que están siendo expulsados del centro del orden social y económico. (Sassen, 1988). Así, al menos antes de la pandemia sanitaria mundial de 2020, el escenario económico internacional revelaba una intensa expansión internacional de capitales y la movilidad de la fuerza de trabajo, realidad permeada por distintas movilidades migratorias (Clacso, 2020). A pesar del reconocimiento del derecho a la libre determinación personal, el derecho de circulación no es absoluto y colisiona directamente con el derecho del Estado a controlar sus fronteras, y, por ende, las migraciones, ya sea para evitar la despoblación, o para impedir la entrada de “elementos peligrosos” y “desestabilizadores”

del orden interno (Cavarzere, 2001). Este derecho estatal muchas veces legitima políticas migratorias que restringen el acceso y hacen aún más vulnerable a las personas que quieren migrar.

Hablar de desplazamiento humano es constatar que vivimos en un mundo interconectado, donde las distancias se relativizan y lo que parece muy lejano, se vuelve cercano. El fenómeno de la movilidad humana es extremadamente complejo y variable. Migrar representa dar un nuevo sentido a la vida, buscar una vida mejor. Lo que aparece como un intento de transformación, de búsqueda de alternativas a las situaciones de exclusión social vividas. Trabajar en otro país se presenta como una alternativa o, muchas veces, como la única oportunidad a seguir. Es buscar condiciones para ser alguien diferente. Es traer otro significado a la vida en un lugar diferente de donde vino. Es tener la posibilidad de empezar de nuevo. En este sentido, comprender las migraciones supone, entre otras cosas, encontrar las interrelaciones con las dinámicas de los mercados de trabajo (Sayad, 1979).

Las migraciones internacionales en el siglo XXI adquieren así un papel cada vez más importante en la vida social cotidiana, en los mercados de trabajo, en las sociedades de llegada y salida, en los flujos financieros, en la movilidad de la mano de obra y especialmente en la vida de los migrantes (Sassen, 1988). En América Latina, Europa del Este y África, las asimetrías en el desarrollo de los países, principalmente por la reestructuración institucional y el fracaso de los procesos de integración subregional, están impidiendo la retención de poblaciones que buscan mejores condiciones de vida en otros Estados. La migración representa dar un nuevo sentido a la vida y buscar una vida mejor. Surge como un intento de transformación, de búsqueda de alternativas a situaciones de exclusión social vividas, de vulnerabilidades vividas (Leal, Teresi, Duarte, 2013).

La complejidad en las motivaciones para migrar es evidente. Muchas comienzan por diferentes motivos, entre ellos las dificultades económicas y la exclusión social, los problemas familiares y afectivos y la desigualdad de género (Medeiros, 1999; Carmona Benito, 2000; Bonelli y Ulloa,

2001; Piscitelli, 2009). Las mujeres informan que sus vidas, en origen, eran muy difíciles, ya que lo que ganaban con su trabajo era insuficiente para sus necesidades de vivienda, alimentación, vestimenta, así como ocio y educación. La necesidad de mantener y sostener económicamente a la familia es una preocupación constante entre las mujeres. Otras motivaciones están relacionadas con problemas familiares y afectivos (Mayorga, 2016).

Es importante analizar y comprender el proceso migratorio, así como mirar al “migrante” como sujeto social de este proceso. Esta mirada amplia ayuda a comprender el fenómeno migratorio y da más elementos para entender la transformación del ámbito económico, el ámbito social, el ámbito cultural y simbólico de los procesos migratorios (Sayad, 1998).

Un tema que debe ser señalado, en el contexto de la movilidad humana, es la responsabilidad de los Estados ante la ausencia de políticas públicas estructurales que eviten y/o prevengan situaciones de vulnerabilidad institucional, económica, social que, de alguna manera, estimulen o simplemente no evitan la migración en condiciones de vulnerabilidad. Migrar porque no hay otra posibilidad de vivir con plenitud, con dignidad, en el origen, por vulnerabilidades institucionales, debe ser considerado como violencia institucional, y el Estado debe ser responsable.

Pensar la movilidad humana sin cuestionar la corresponsabilidad de todos los actores, en especial de los Estados, por el mantenimiento potencial de las relaciones de desigualdades globales (económicas, políticas, financieras, sociales) provistas y mantenidas por el sistema global capitalista neoliberal, poniendo la responsabilidad para los procesos migratorios en las “opciones” de los migrantes, parece bastante desproporcionada.

Bauman nos ofrece una interesante reflexión sobre un cambio en el modo de vida y la percepción de la construcción de la riqueza. Bauman, permite pensar que desconstruir lógicas excluyentes para pensar lógicas inclusivas y garantistas es una de las necesidades de una comunidad mundial que se oriente por los derechos humanos (2015).

3. El fenómeno de la trata de personas

La trata de personas es un fenómeno social que puede implicar, o no, el desplazamiento de personas, mediante engaño, coacción o aprovechando su condición de vulnerabilidad social, con la intención de explotarlas en su destino final para obtener beneficios económicos. Cuando se dice que la caracterización de la trata de personas no requiere el desplazamiento de personas, se está teniendo en cuenta que el alojamiento o la acogida de una persona puede caracterizar la trata de personas.³¹ La trata de personas utiliza el engaño y la coacción, aprovechándose de la condición de vulnerabilidad social de las víctimas, con la intención de explotarlas en el destino final, obteniendo un beneficio económico. Las condiciones de vulnerabilidad a las que están expuestas las personas, especialmente mujeres, niñas y niños, lleva, en muchos casos a aceptar esta “oportunidad de movilidad humana”.

El consentimiento de la persona que acepta y solicita esta “ayuda” de un tercero para llegar a su destino final parece ser suficiente para aceptar cualquier tipo de situación de violencia. Además, muchas veces, debido a la imposibilidad o incluso a la incapacidad de identificar estos matices y flexibilidades de los procesos migratorios, estas personas (principalmente mujeres, niñas y niños) terminan siendo blancos fáciles para las redes de captura y explotación en el destino.

De acuerdo con Moser (1998) y Filgueira (2001), el concepto de vulnerabilidad debe ser considerado una herramienta eficaz para analizar la situación de las personas en exclusión social en América Latina, ya que es capaz de comprender ampliamente las inestabilidades e idiosincrasias existentes en la realidad de las personas pobres que van más allá de los atributos de ingreso. Así, el concepto de

vulnerabilidad permite una visión integral de las condiciones de vida de las personas pobres, considerando la disponibilidad de recursos y estrategias de estos individuos para enfrentar las dificultades que los afectan. Ser vulnerable puede generar estrategias de sobrevivencia como migrar o aceptar la invitación que permea la trata de personas, se conozca o no el propósito real de este movimiento de trata (Moser, 1998; Filgueira, 2001).

La vulnerabilidad se anuncia en la restricción de derechos, ya sean económicos, políticos o culturales. En esto se conecta la discusión de pobreza y exclusión: la restricción del derecho a tener dignidad, a tener salud, a tener una vivienda digna, a ser respetado, a tener participación política, a ser representado, a ser escuchado, a poder hablar, sentirse socialmente parte (Rodríguez y Teresi, 2018).

Desde esta perspectiva, la vulnerabilidad es producto de una negación de derechos: “la vulnerabilidad no es una fragilidad irreversible ante amenazas inconmensurables: es una condición producida histórica y socialmente, con una participación determinante de las relaciones de poder en ese resultado”. (Rey, 2020). Además, es reversible, si existe interés político y construcción de políticas públicas en hacerlo.

En el contexto específico de la trata de personas, el término “vulnerabilidad” se utiliza a menudo para referirse a los factores intrínsecos, ambientales o contextuales que aumentan la susceptibilidad de una persona o grupo a convertirse en víctima de la trata. La trata de personas constituye una grave violación de los derechos humanos, cuyo origen está enraizado en factores sociales, económicos y culturales. Se reconoce que estos factores incluyen violaciones a los derechos humanos como la pobreza, la desigualdad, la discriminación, el racismo y la violencia de género, que

³¹ La trata de personas se caracteriza por “la captación, transporte, traslado, alojamiento o recepción de personas, empleando la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, el secuestro, el fraude, el engaño, el abuso de autoridad o una situación de vulnerabilidad o la entrega o aceptación de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tiene autoridad sobre otra con fines de explotación”, conforme el artículo 3 del Protocolo de Palermo (2000). Esa explotación se puede dar por diversos fines, como explotación sexual, explotación laboral, explotación del trabajo doméstico, matrimonios forzosos, adopción ilegal, mendicidad, entre otros.

contribuyen a generar situaciones de privación económica y condiciones sociales que limitan las opciones personales y facilitan la actividad de traficantes y explotadores. Más concretamente, entre los factores considerados significativos en relación con la vulnerabilidad de las personas a convertirse en víctimas de la trata, estos incluyen el sexo, la raza, la pertenencia a grupos minoritarios y la falta de estatus legal reconocido. Se ha descubierto que los niños son intrínsecamente vulnerables a la trata (UE, 2011) y que otros factores de vulnerabilidad les afectan, como viajar solos o sin partida de nacimiento.

4. El Régimen Internacional de la lucha contra la trata de personas

La lucha contra la trata de personas se ha realizado con base en un régimen jurídico internacional anclado en la Convención de Palermo contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000)³². Autores como Krasner (1983) y Young (1994) definen un régimen internacional como un conjunto de principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisiones, explícitos o implícitos, en torno a los cuales convergen las expectativas de los actores en un determinado ámbito de las relaciones internacionales, o incluso como instituciones sociales que definen prácticas, asignan roles y orientan la interacción de los ocupantes de dichos roles en un tema dado.

Como ya se ha sugerido, además de la importancia de combatir el delito de trata internacional de personas a través de instrumentos y políticas represivas, el fenómeno es mucho más complejo y va mucho más allá de la *persecutio criminis*. El régimen internacional contra la trata de personas está en construcción y tiene una alta complejidad por su vinculación y superposición con otros regímenes como: del Trabajo, del Crimen Organizado, Migratorio, de los Derechos Humanos, etc., generando una dispersión y superposición de normas en su aplicación (Raustiala y

Víctor, 2004). Esta superposición también se traslada a las distintas organizaciones que la abordan, siendo muchas de estas de alcance mundial (Organización Internacional del Trabajo, Organización Internacional para las Migraciones, Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, y la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas). Todas ellas ejercen sus competencias propias de forma independiente, aunque son coincidentes en el abordaje de la trata de personas. Esta sobreposición de regímenes, llevan a entender a la trata como parte de un régimen complejo (Mera, 2017).

En este régimen internacional complejo, es fundamental destacar que, las víctimas no ocupan un lugar prioritario. Si el valor a proteger en la lucha contra la trata de personas es la protección de la persona, el régimen jurídico establecido para esta protección tiene fallas importantes. En este sentido, la construcción de un régimen de lucha contra la trata internacional de personas con enfoque de derechos humanos se torna imperativo para garantizar el lugar de sujetos de derecho de las víctimas de trata y abordar esta problemática a la luz de los derechos humanos. Dicha perspectiva introduce una nueva interpretación y una práctica social donde la víctima es el sujeto central de la política y no instrumento del enfrentamiento delictivo del fenómeno. En ese sentido, los Estados, de forma general, deben incorporar esta perspectiva del enfoque en derechos en sus políticas de combate a la trata de personas.

5. ¿Nos encontramos a camino de la construcción de un régimen internacional de la trata de personas con enfoque en derechos?

Enfrentar un fenómeno como el de la trata de personas requiere más que legislar tipificando delitos o creando protocolos de actuación. La lucha por los derechos de las víctimas de trata implica principalmente un cambio en la forma de entender y analizar la violencia, la desigualdad y la falta

³² El Protocolo de Palermo hace referencias generales a los derechos humanos de manera muy limitada. Incluye también una serie de obligaciones que pueden interpretarse como destinadas a proteger a las víctimas. La inclusión de un enfoque de derechos trajo una nueva perspectiva a la comprensión de la trata de personas como una violación de los derechos humanos.

de equidad, hacia las personas en situación de vulnerabilidad y en particular a mujeres en el orden internacional, en las relaciones económicas, en las relaciones de producción. Requiere un análisis crítico, estructural del sistema socioeconómico en el que vivimos, desde la historia y la interseccionalidad que nos permita identificar las contradicciones existentes y reflexionar sobre las prácticas realizadas. La desigualdad no se resolverá mientras haya explotación. Y la explotación parece naturalizada en el sistema capitalista, siendo todo objeto susceptible de ser mercantilizado, incluso los seres humanos.

El fenómeno de la trata de personas se refiere básicamente a una forma de explotación de personas derivada del sistema económico imperante en el mundo. Esta percepción es fundamental, ya que a menudo se piensa en la trata de personas como el desplazamiento de personas, ya sea interno o internacional. No obstante, lo que conduce a la trata de personas es la explotación de personas, independientemente del tipo de explotación que se realiza.

Aún hoy, se analiza el fenómeno de la trata de personas de manera fragmentada, desviando y priorizando las dimensiones económicas, políticas y jurídicas, en detrimento de las dimensiones históricas, sociales, humanas impidiendo conscientemente la construcción de caminos para otras reflexiones y el análisis crítico. Pensar un régimen³³ fundado en el enfoque de derechos es poner en el centro a la persona humana, y su dignidad como valor a alcanzar. Es un régimen que organiza y ordena todas las prácticas en este sentido. Se trata de asegurar una mirada integral, interdisciplinar, transversal, centrada en la complejidad, multidimensionalidad y multicausalidad del fenómeno de la trata de personas.

El enfoque basado en los derechos humanos puede definirse como un “marco conceptual del proceso de desarrollo humano que [...] se basa en normas, principios y estándares internacionales de derechos humanos, y desde un punto de vista operativo está orientada a la promoción y protección de los derechos humanos” (De Blas, 2012). También puede ser conceptualizado como “la discusión jurídica y los esfuerzos por traducir las normas (internacionales de derechos humanos) en políticas institucionales y acciones de control social” (Güendel, 2003).

El enfoque demanda compromisos entre los distintos actores para que conduzcan al desarrollo humano, así mismo requiere una sociedad libre de violencia y explotación, siendo fundamentales las relaciones basadas en el respeto, el reconocimiento, la igualdad, la solidaridad y la no discriminación. En este sentido, los y las defensoras de derechos son aquellas que llevan a cabo transformaciones políticas, jurídicas y de paradigma para la acción colectiva, ya sea para combatir el problema o para promover la protección y atención integral a las víctimas de trata, generando una política contra la trata a nivel global, con la primacía de los derechos humanos (Álvarez et al., 2020).

En el contexto de la trata internacional de personas, el enfoque de derechos sitúa la dignidad humana como el principal bien a proteger, siendo los derechos humanos de las personas objeto de trata el centro de todos los esfuerzos para prevenir y reprimir el delito, proteger, asistir y reparar a las víctimas. Desde esta perspectiva, la lucha contra la trata se da a través de acciones posteriores a la vulneración, pero principalmente en la garantía del ejercicio de los derechos humanos (Ramos, 2018).

³³ La prohibición de la trata de personas está recogida en el primer documento de derechos humanos elaborado por la ONU, que enumera los derechos básicos y las libertades fundamentales a los que tiene derecho todo ser humano, sin discriminación alguna: la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 (Castaño, 2019). Además de estas normas, se incorporaron otras al campo del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, creando, entre otros aspectos, obligaciones a los Estados para la implementación de los derechos. En ese sentido, los derechos humanos son “valores no negociables” que representan un producto histórico y social derivado de las luchas sociales. Los derechos positivos, entendidos como aquellos que pueden ser legalmente exigibles, se han ampliado desde la concepción de los derechos clásicos (civiles y políticos) a otros de carácter económico, social, cultural y ambiental (Giménez y Valente 2010, p. 54).

Este enfoque requiere una visión comprometida con los derechos humanos, exigiendo la obligación de los Estados de ofertar mecanismos eficientes para evitar la impunidad. Pues son titulares de obligaciones y, al mismo tiempo, deben crear una protección efectiva para las personas explotadas. Esto requiere de la existencia de un ambiente institucional, normativo y cultural claramente orientado hacia las personas, en particular hacia aquellas más vulnerables a condiciones de pobreza y exclusión, protegidas de la explotación y de la trata.

La ética de los derechos humanos contempla en el otro, un ser merecedor de igual respeto, dotado del derecho a desarrollar su potencial humano de forma libre, autónoma y plena. (Álvarez et al., 2016). Sin olvidar la necesidad de actores y principalmente profesionales que actúen directamente con las víctimas, comprometidos diligentemente con el restablecimiento de sus derechos humanos violados. Además, la mirada desde la teoría crítica de los derechos humanos pretende identificar las situaciones de discriminación, así como las bases estructurales de desigualdad que las producen. En el contexto de la trata, esta teoría permite ampliar la perspectiva de análisis, complejizando la visión que ofrece el enfoque normativo, aportando otros elementos que van más allá, como las garantías reales y efectivas (Gallardo, 2010). Significa interrumpir el proceso de trata de personas, permitiendo que la persona deje de ser cosificada o tratada como mercancía de consumo o de intercambio, ya que esto vulnera sus derechos inherentes y sustrae su condición humana. Significa crear mecanismos que garanticen la dignidad del ser humano como inalienable. Requiere por tanto proactividad y compromiso social.

Por tanto, se puede apreciar como este enfoque de derechos se diferencia del enfoque normativo, en el que predomina la centralidad del Estado, donde la trata de personas es una amenaza a su seguridad nacional. En este no es posible situar a la persona como centro de todas las acciones. En tal lógica, el Estado está por encima de cualquier interés o derecho personal y debe proteger su territorio y fronteras, además de tener un carácter postviolatorio en detrimento del previolatorio de derechos (Silva, 2018).

Siendo este enfoque de derechos central para la persona humana, para garantizar la efectividad de los derechos se requieren estrategias que incluyan la igualdad social, la discriminación positiva, la participación y la emancipación como guías de las políticas públicas. Solo con este enfoque es posible garantizar resultados humanizados y más sostenibles en la lucha contra la trata de personas (Abramovich, 2006; Sorj, 2005), y favorecer la emancipación de las personas como titulares de derechos y el cumplimiento de las responsabilidades de los titulares de obligaciones, generando espacios de incidencia, movilización, participación e inclusión que transformen las relaciones de poder (Álvarez, 2016).

En este sentido, es importante mencionar la Relatoría Especial sobre la Trata de Personas, vinculada a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU (en adelante, RETP) que complementa la perspectiva del enfoque en derechos a través de la orientación estratégica para la Lucha contra la Trata Internacional de Personas. Esta es fundamental para la construcción de las políticas públicas internas en cada estado nacional. En especial, el informe del 2009 de la RETP, recoge y aporta la ampliación de la visión estratégica de referencia para la organización de respuestas a la trata de personas a nivel nacional, regional y mundial: 5 P (prevención, enjuiciamiento, protección, sanción de los infractores, promoción de la cooperación); 3R (reparación, rehabilitación y reinserción de víctimas) y 3C (capacidad, cooperación y coordinación).

En 2013, la misma RETP orienta la actuación de los actores para el desarrollo basado en el enfoque de derechos humanos, recogiendo que las víctimas deben estar en el centro de todos los esfuerzos para combatir, proteger, asistir y repararlas y, que ninguna medida para combatir la trata de personas pueda dañar los derechos humanos y la dignidad de las personas afectadas. Además, se reforzó la necesidad de escuchar y consultar a las víctimas de trata como elemento fundamental del enfoque de derechos humanos y la responsabilidad y obligación de los Estados de reparar a las víctimas. La obligación en la atención, protección y reparación de las víctimas, así como la rendición de cuentas de los agentes, es siempre del Estado, aunque exista una alianza

de actores no gubernamentales para la atención, protección y reparación de las mismas (Alto Comisionado de las Naciones Unidas, 2004, 2013).

Por tanto, los derechos humanos vulnerados por la trata de personas están protegidos por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos vigente (De Carvalho, 2018), por las recomendaciones estratégicas de la RETP, y en el ámbito europeo, por las recomendaciones del Grupo de Expertos sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos a España. (Greta, 2023). Además, las normas complementan y se especializan con otras fuentes del derecho internacional, como la costumbre, los principios generales y las decisiones de los tribunales internacionales, que también son cruciales para determinar qué se requiere exactamente de los Estados en la lucha contra la trata de personas³⁴.

6. Conclusiones

El objetivo de este artículo fue el de reflexionar sobre la lucha internacional contra la trata de mujeres, con la intención de pensar en la construcción de un sistema de lucha contra la trata que incorpore un enfoque basado en los derechos, en detrimento de una perspectiva punitivista como la actual.

Para ello, fue necesario entender el fenómeno de la trata de personas, especialmente de mujeres, lo que requiere comprender las dimensiones históricas, sociales, económicas y políticas, y asegurar la visibilización de las contradicciones existentes en los enfoques para su abordaje. Darse cuenta de las incoherencias en los procesos de abordaje puede ayudar a comprender la complejidad del fenómeno.

Se entiende que para ello es necesario cuestionar la estructura del sistema socioeconómico actual. En el contexto capitalista actual, que responde a la globalización económica, donde todo circula como mercancía libre, se observó que el capital desarrolla una nueva estrategia que intensifica

el comercio de personas como negocio transnacional. Los Estados, por su parte, crean políticas sectoriales centradas en formas específicas de trata (como la explotación sexual) con políticas de intervención que acogen los principios de defensa de sus territorios y de control y represión de las migraciones, transformando el problema social y económico en un delito.

La trata se produce, principalmente, porque los Estados incumplen su obligación de garantizar los derechos fundamentales, mucho antes de que la trata se produzca en la vida de estas mujeres. La desigualdad en el capitalismo no puede resolverse mientras exista explotación, que se produce de un país a otro, de un género a otro, de una clase a otra, sin tregua.

La comprensión del fenómeno de la trata de seres humanos debe garantizar que se dé prioridad a las personas y que se persiga la dignidad humana como valor que organice todas las acciones de los Estados. Este es el objetivo propuesto por el régimen de derechos humanos, que invoca la ética de todas las partes implicadas en la construcción de políticas. Para ello, es imposible no pensar y desarrollar políticas transversales, interinstitucionales e integrales, proponiendo siempre la construcción y el mantenimiento de estructuras colegiadas, transdisciplinarias, descentralizadas y plurales. Además, el análisis de la lucha contra la trata de personas y la construcción de un sistema de protección para las víctimas refuerza la necesidad de la gobernanza como instrumento legítimo e importante en la construcción de este proceso, donde la participación de diversos actores, incluidas las organizaciones no gubernamentales, es fundamental, inclusiva y legítima.

Estas reflexiones pueden conducir a la necesidad de crear un régimen internacional más protectorio. Tal vez llegue el momento de establecer un régimen de protección especial para las víctimas de la trata internacional de seres humanos, similar al Régimen Internacional de Refugiados, teniendo

³⁴ En este sentido, se puede apreciar cómo los tribunales internacionales fueron relevantes para apoyar y orientar las acciones gubernamentales y de otros actores involucrados en la construcción del régimen complejo y en el combate a la trata de personas (Silva, 2018, p. 38).

en cuenta todas las particularidades de ambos fenómenos. Teniendo en cuenta que la trata de seres humanos es, ante todo, un fenómeno que vulnera los derechos humanos por la explotación a la que se somete a las personas, y que además se considera una delincuencia organizada transnacional, sería conveniente contemplar la necesaria protección de las víctimas de la trata internacional.

En este sentido, la complejidad del fenómeno de la trata podría llevar a la comunidad internacional a darse cuenta de la necesidad de crear un régimen especial de protección que interactúe con todos los demás regímenes que la componen. Así, las víctimas podrían ser consideradas sujetos de protección internacional necesaria y los Estados tendrían que crear mecanismos de protección, al igual que hacen con los Refugiados, que garanticen la protección desde el momento en que la persona es identificada en su territorio nacional.

Si no existe una regulación internacional global que establezca la trata de personas como una violación de los derechos humanos, llevando el tema a discusión en el régimen internacional de derechos humanos, siempre dependerá de los estados determinar hasta qué punto su política interna de trata tendrá en cuenta el enfoque de derechos humanos. Lo que sí sabemos es que, más de 20 años después de la elaboración del Protocolo de Palermo, sigue habiendo mucha resistencia en la práctica de los Estados a garantizar los derechos en detrimento de la represión del delito.

Referencias Bibliográficas

- Abramovich, Víctor (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. *Revista de la CEPAL*, 88, 35-50. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/11102-aproximacion-al-enfoque-derechos-estrategias-politicas-desarrollo>
- Agrela, Belén (2004). La acción social y las mujeres inmigrantes: ¿hacia unos modelos de intervención? *Portularia* 4, 31-42.
- Alto Comisariado De Las Naciones Unidas (2004). Informe E / CN.4 / 2005/71 de la Relatoría Especial sobre la trata de personas. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2005/3106.pdf>
- Alto Comisariado De Las Naciones Unidas (2009). Informe A/HRC/10/16 de la Relatoría Especial sobre la trata de personas. https://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/10session/a.hrc.10.16_sp.pdf
- Alto Comisariado de las Naciones Unidas (2013). Informe A/HRC/23/48 de la Relatoría Especial sobre la trata de personas. https://ap.ohchr.org/documents/dpage_s.aspx?si=A/HRC/23/48/Add.3
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas (2015). Informe A/HRC/29/38/Add.2 de la Relatoría Especial sobre la trata de personas. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2015/10155.pdf>
- Álvarez, Vanessa (2016) (et al.). La trata de personas desde el enfoque de derechos: de la definición teórica a la acción práctica. FES. Federación Española de Sociología. <http://www.fes-sociologia.com/files/congress/12/papers/5346.pdf>
- Álvarez, Vanessa et al (2020). El enfoque de derechos: una oportunidad para dar protección real y efectiva a las víctimas de trata. en Agullo, E. (2020) et al. (coord.). *Mujeres e inclusión social: Investigación y estrategias de Innovación y transformación social* (p. 43-45). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7818824>
- Aradau, Claudia (2003). Trafficking in women: human rights of human risks. *Canadian Woman Studies, Les Cahiers de la Femme*, v. 22(3), 55-59. <https://cws.journals.yorku.ca/index.php/cws/article/view/6413>.
- Bauman, Zygmunt. (2015). A riqueza de poucos beneficia todos nós? 1. Ed. Rio de Janeiro: Zahar.
- Bernstein, Elizabeth (2012). Carceral politics as gender justice? The “traffic in women” and neoliberal circuits of crime, sex, and rights. *Theory and Society*, 41(3), 233-259.

- Bonelli, Elena y Ulloa, Marcela (coord.) (2001). Tráfico e inmigración de mujeres en España: colombianas y ecuatorianas en los servicios domésticos y sexuales. Madrid: ACSUR-Las Segovias.
- Braudel, Fernand (1998). *Memorias del Mediterráneo: pre-historia y antigüedad*. Madrid: Cátedra.
- Carballo de la Riva, Marta, et al. (2009). *Memoria del seminario internacional Articulación de la Red hispano-brasileña en el contexto de la atención a las brasileñas víctimas de trata*. IUDC-UCM. Documentos de Trabajo. <https://www.ucm.es/iudesarrolloycooperacion/documentos-de-trabajo-1>
- Carballo de la Riva, Marta (2017). *Trata de Personas: consideraciones históricas y jurídicas: Estructuras, institución y sistemas de explotación*, Tesis Doctoral.
- Carmona Benito, Sara. (2000). Inmigración y prostitución: el caso de Raval (Barcelona). *Papers. Revista de Sociología*, 60, 343-354.
- Carrillo, Laura y De Gasperis, Teresa (2019). La otra cara de la trata: informe diagnóstico sobre otras formas de trata que afectan a las mujeres. Madrid: ACCEM. <https://www.accem.es/wp-content/uploads/2019/11/LA-OTRA-CARA-DE-LA-TRATA-NOVICOM-2019.pdf>
- Castaño, María José (2019). Un estatuto de protección internacional para las víctimas de trata desde la perspectiva del derecho internacional de los derechos humanos. En José de los Santos Martín (dir). *La tutela de la víctima de trata: una perspectiva penal, procesal e internacional* (pp. 155-206). Madrid: J.M. Bosch editor.
- Cavareze, Thelma. (2001). Direito internacional da pessoa humana: a circulação internacional de pessoas, 2 ed. rev. e atual. Rio de Janeiro: Renovar.
- CLACSO. (2020). Proyecto (In)movilidades. 2020. <https://www.clacso.org/actividad/lanzamiento-del-mapeo-polifonico-del-proyecto-de-inmovilidades-covid19/>
- Cordero, Nuria (2014). Trata con fines de explotación sexual. Derechos humanos que maltratan a las humanas. *Gazeta de Antropologia*, 30(3) artículo 09. <http://www.gazeta-antropologia.es/?p=4627>
- De Blas García, Alicia (2012). El comienzo es siempre hoy. Incorporando el Enfoque basado en *Derechos Humanos a la Educación para el Desarrollo*. Red EnDerechos. <https://www.intered.org/es/recursos/recursos-educativos/el-comienzo-es-siempre-hoy-incorporando-el-enfoque-basado-en-derechos>.
- De Carvalho, André (2018). *Teoria Geral dos Direitos Humanos na Ordem Internacional*. São Paulo: Saraiva.
- Dias, Guilherme Mansur. (2014). Migração e crime: desconstrução das políticas de segurança e tráfico de pessoas. Tesis presentada al Instituto de Filosofia e Ciências Humanas, Doutorado em Antropologia Social. UNICAMP.
- Domeniconi, Joice. (2018). Migração internacional qualificada no século XXI: a circulação de trabalhadores do conhecimento desde uma perspectiva Sul-Sul. In: Baeninger, Rosana et al. *Migrações Sul-Sul*. 2. edição. Campinas: Núcleo de Estudos de População “Elza Berquó”- NEPO/UNICAMP.
- Ferreira, Ofelia (2013). *Guia de atuação no enfrentamento ao tráfico de pessoas: orientações para Núcleos de Enfrentamento ao Tráfico de Pessoas e aos Postos Avançados de Atendimento Humanizado ao Migrante*. Brasília, DF: Ministério da Justiça, ICPMD, EU.
- Filgueira, Carlos H. (2001). *Estructura de oportunidades y vulnerabilidad social: aproximaciones conceptuales recientes*. In CEPAL. Seminario Vulnerabilidad. Santiago de Chile: CEPAL, 2001. Consultado em: 10/12/2019. <https://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/8283/cfilgueira.pdf>
- Gallardo, Helio (2010). Teoría crítica y derechos humanos. una lectura latinoamericana. *Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales (REDHES)*, año II, 4. <http://www.derecho.uaslp.mx/Documents/Revista%20REDHES/N%C3%BAmero%204/Redhes4-03.pdf>.

- Gallardo, Helio. (2010). Teoría crítica y derechos humanos. Una lectura latinoamericana. *Revista de Derechos Humanos y estudios sociales*, 2(4), 57-89. <https://docplayer.es/86530405-Teoria-critica-y-derechos-humanos-una-lectura-latinoamericana-1-helio-gallardo-2.html>
- Giménez Mercado, Claudia y Valente Adarme, Xabier (2010). El enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas: ideas para un debate en ciernes. *Cuadernos del CENDES*, 27(74), 51-80. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40316176004>
- Güendel, Ludwing (2003). Por una gerencia social con enfoque de derechos. Instituto Internacional de Gobernabilidad de Cataluña. <https://pt.scribd.com/document/233721547/Por-Una-Gerencia-Social-Con-Enfoque-de-Derechos>
- Keohanne, Robert O.; Nye JR, Joseph S. (2000): Introduction. In: NYE, Joseph S.; Donahue, John D. (ed.). *Governance in a globalizing world*. Washington, DC: Brooking Press.
- Krasner, Stephen (1983). *International regimes*. Ithaca, Ny: Cornel University Press.
- Leal, Maria Lucia; Teresi, Veronica Maria; Duarte, Madalena (2013). *Mulheres brasileiras na conexão ibérica: um estudo comparado entre migração irregular e tráfico*. Curitiba: Appris.
- Mayorga, Claudia (2016). Cruzando fronteiras. Prostituição e imigração. *Cadernos Pagu*, (37), 323-355. <https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/cadpagu/article/view/8645024>
- Menezes, Marilda Aparecida. (2012). Migrações e mobilidades: repensando teorias, tipologias e conceitos. In Teixeira, Paulo Eduardo; Braga, Antonio Mendes da Costa; Baeninger, Rosana (org.), *Migrações: implicações passadas, presentes e futuras* (pp.21-40). Marília: Oficina Universitária; São Paulo: Cultura Acadêmica.
- Mera, Laura Gómez. (2017). The global governance of trafficking in persons: toward a transnational regime complex. *Journal of Human Trafficking*, 3(1), 1-24. <http://dx.doi.org/10.1080/23322705.2016.1278344>
- Moser, Caroline (1998). *The asset vulnerability framework: reassessing urban poverty reduction strategies*. Washington D.C: World Bank. <https://pt.slideshare.net/NelsonCervantes/moser-46195639>
- Oficina Del Alto Comisariado De Derechos Humanos (2021). Informes anuales del Relator Especial de Trata de Personas, en especial mujeres y niñas. <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-trafficking-in-persons/annual-reports>
- Ostos, José de los Santos y Martín, María del Pilar (2019). *La tutela de la víctima de trata: una perspectiva penal, procesal e internacional*. Barcelona: J. M. Bosch.
- Piscitelli, Adriana. (2009). Tránsitos: circulación de brasileñas en el ámbito de la transnacionalización de los mercados sexual y matrimonial. *Horizontes Antropológicos*, 31, 131-137.
- Raustiala, Kal and Victor, David (2004). The Regime Complex for Plant Genetic Resources. *International Organization*, 58(2), 277 – 309. <https://doi.org/10.1017/S0020818304582036>
- Rey, Francisco (2020). *¿Grupos vulnerables o vulnerados?* Jornal ELPAIS. 13/04/2020. https://elpais.com/elpais/2020/04/09/planeta_futuro/1586425616_757834.html?ssm=FB_CC&fbclid=IwAR1NksX8sZDvxsqg8chLvXPOikXUZzGxoaSqxFcUSLMpvUqy2vsPh8SMffQ
- Rodrigues, Gilberto M. A.; Teresi, Veronica (2018). O conceito de vulnerabilidade: uma perspectiva interdisciplinar para os Direitos Humanos. Em, Sala, José Blanes; Valente, Izabel, *Cidadania, migrações, direitos humanos: trajetórias de um debate em aberto Euro-Atlântico: espaço de diálogos* (pp. 117-146.). Campina Grande/Coimbra: UFCG/CEIS 20.

- Salamanca, Luis (1994). La política pública como la ciencia de la intervención del gobierno en la vida social: el estado de la cuestión en la literatura. *Politeia, Caracas, 17*, 223-282.
- Sassen, Saskia (1988). *The mobility of labor and capital*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sayad, Abdelmalek (1998). *A imigração: ou os paradoxos da alteridade*. São Paulo: Universidade de São Paulo.
- Sayad, Abdelmalek (1979). O que é um imigrante?. *Peuples Méditerranées, 7*, 3-23.
- Scherrer, Amandine et al. (2016). Trafficking in human beings from a Gender Perspective Directive 2011/36/EU: European Implementation Assessment. Bruselas: Parlamento Europeo.
- SICAR-Asturias. (2004). *Nuestra manera de ver las cosas: experiencia de sistematización de la práctica*. <http://www.fundacionamaranta.org/wpcontent/uploads/2014/10/experiencia-y-sistematizacion-de-la-practica.pdf>.
- Silva, Waldimeyre (2005). *Regime internacional de enfrentamento ao tráfico de pessoas: avanços e desafios para a proteção dos direitos humanos*. Rio de Janeiro: Lumen Juris.
- Sorj, Bernardo (2005). Segurança, Segurança Humana e América Latina. *SUR. Revista Internacional dos Direitos Humanos, 2(3)*, 40-59. <https://sur.conectas.org/wp-content/uploads/2017/11/sur3-esp-completa.pdf>
- Teresi, Veronica M. (2021). Tráfico internacional de mulheres: construindo um regime internacional com enfoque em direitos humanos? - estudo dos casos Brasil/Espanha / Verônica Maria Teresi. --São Bernardo do Campo, 2021. Tese (Doutorado em Ciências Humanas e Sociais) - Programa de Pós-Graduação em Ciências Humanas e Sociais, Universidade Federal do ABC.
- Young, Oran R. (1994). *International governance: protecting the environment in a stateless society*. Ithaca: Cornell University Press.

3. CARTOGRAFIAR OTRO FUTURO DE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES DE LAS MUJERES PARA DESBARATAR EL ATLAS DE LA ESTRATEGIA DE EXPANSIÓN GLOBAL DEL CAPITALISMO

Inmaculada Lozano Caro

Genera: Red de Mujeres Feministas por la Equidad de Género en el Desarrollo

Introducción

A lo largo de este artículo la geopolítica global de las migraciones femeninas y de otros sectores feminizados³⁵ va a someterse a cambios en la gramática de análisis y en la perspectiva de acción social. Sólo así podremos dirigir nuestra atención a otras realidades latentes en la estrategia de expansión global del capitalismo³⁶. Esta dislocación de enfoque conlleva también transformaciones en la epistemología que vamos a ir cartografiando a medida que describamos las múltiples tácticas de violencias utilizadas en la estrategia neoliberal para instaurar un nuevo orden mundial bajo la égida del capital financiero.

La configuración de otros mapas de análisis y acción ante violencias estructurales y funcionales, padecidas por las

mujeres, nos permite hacer emerger otras territorialidades donde las lógicas de dominio neoliberal se resisten y el colapso de múltiples violencias vividas se transforman en caminos de oportunidad, de respuesta política y de disonancia vital, ante el atlas trazado por el capitalismo globalizado.

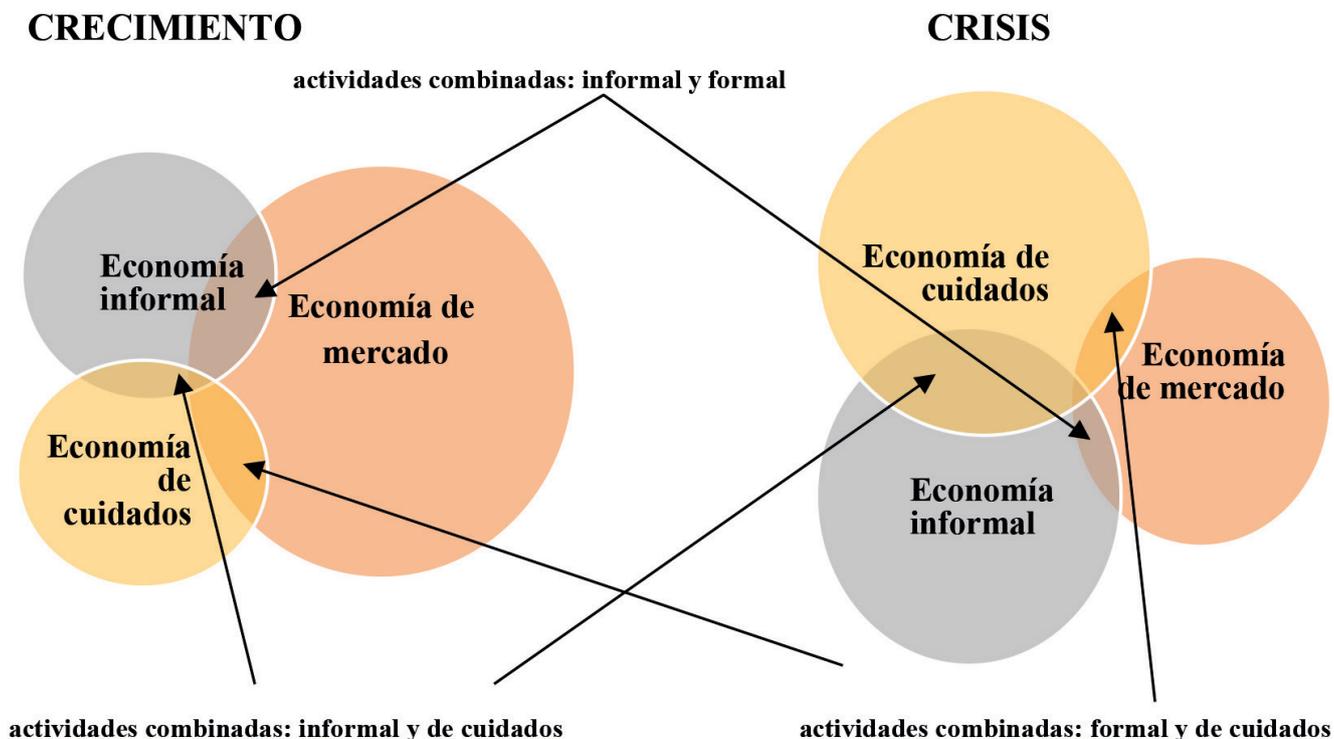
En nuestra realidad contemporánea las migraciones de las mujeres dan un vuelco a la vida productiva y la reproducción social de las sociedades conectadas por la experiencia migratoria. Realidades locales y nacionales, de un lado y otro del mundo, se transforman allí donde las mujeres o sectores feminizados parten, llegan o transitan, de manera puntual, secuencial, cíclica o permanente. La movilidad y las migraciones son respuestas personales, familiares o comunitarias a una crisis estructural prolongada, y más tarde globalizada del modelo capitalista, auspiciadora de múltiples violencias de diferente naturaleza (sexogenérica y de orientación sexual, de identidad cultural, religiosa, económica, entre otras).

Con el objetivo de ilustrar el conflicto inherente entre el capital y la vida en el sistema capitalista, me detengo brevemente en las operaciones cíclicas de crecimiento y de crisis del modelo de acumulación en la era industrial, diagramadas por Benería y Floro (2004) (gráfico 1). Será el punto de partida para esbozar cómo funcionan estas dinámicas, recursivas y recurrentes después en el escenario de la economía mundial.

³⁵ Al referirnos a los sectores feminizados, damos cuenta también de otros colectivos, ocupados del tejido social de los cuidados, fundamentalmente por expulsión de los mercados laborales formales, que funcionan en la gramática capitalista global como reservorios. Por ejemplo, Unicef (2021) ha afirmado en informe de *Las adolescentes y adolescentes LGTBQ+ no acompañadas/os y separadas/os: ¿Una migración invisible?*, de noviembre 2021, que los colectivos LGTBQ+ migrantes, la infancia y adolescencia migrante no acompañada, personas con discapacidad/diversidad física o intelectual o del desarrollo migrante, se incorpora de manera generalmente informal a trabajos domésticos o de cuidado.

³⁶ Según el Diccionario de Poder Mundial “La economía mundial se caracteriza por una explotación ilimitada de los recursos, un crecimiento incontrolado de la producción, la desregulación del mercado, la especulación financiera y el consumismo desenfrenado” (p.88).

Gráfico 1. Áreas de actividad económica y trabajo durante épocas de crecimiento y crisis



Fuente: Fuente Benería y Floro (2004)

Las épocas de crecimiento y crisis se suceden en la historia y afectan de manera multidimensional a todas las esferas, no solo a la de la producción y consumo, sino a la sostenibilidad de la vida humana y del planeta. Por tanto, la crisis es una estrategia del sistema o un componente del modelo capitalista y no un fallo de este (Carrasco, 2012; Pérez Orozco, 2014). **En las dinámicas entre modalidades de economía representadas en el gráfico encontramos actividades combinadas de intersección que actúan** de fronteras o intersticios donde se produce más fácilmente los pliegues violentos para el reajuste económico, y donde las migraciones femeninas se insertan. Por ejemplo, las tareas regularizadas en intersección con la esfera de la economía de mercado cubren servicios de salud (enfermeras y cuidadoras), educación (maestras), tareas administrativas (secretarías), entre otras, y son desarrolla-

das prioritariamente por mujeres autóctonas, generalmente de clases media, mientras que otras tareas de limpieza e higiene (empleadas de limpieza), belleza (peluqueras), hogar (asistentas), ocio y tiempo libre (masajistas, azafatas...) se reorientan a mujeres migrantes implementando lógicas de complementariedad y sustitución con las mujeres del país de destino. Los servicios domésticos y los de proximidad (cuidados a personas con diversidades funcionales e intelectuales, mayores e infancia, servicios sexuales y relacionados con el ocio...) permanecen en la desregulación por lo que son yacimientos para la población migrante femenina (Sassen, 2003).

Otro asunto importante opacado es la falta de representación y reconocimiento de la esfera de la contraeconomía, la social cooperativa (altruismo, reparto, trueque, "do it

yourself”, apoyo mutuo, comunitario y familiar, trabajo en el hogar cuidados a mayores, infancias, personas con necesidades especiales, a animales, plantas y entorno, voluntariado, ayuda mutua, entre otras) y la naturaleza (recursos naturales y ambientales, agricultura de subsistencia ...) en las lógicas economicistas (Henderson, 1982). Entonces, ¿qué papel juega esta dimensión, no valorada económicamente, en estas interconexiones? Parece evidente que es la base invisibilizada de todas las actividades, pero su ausencia nos pone sobre la pista de dos estrategias halladas en las lecturas críticas del sistema capitalista desde la economía feminista: la creación de crisis como fórmulas de reajuste (disminución de derechos laborales y sociales, movilidad forzosa de la fuerza de trabajo, brechas y otras violencias) para nuevas modalidades de acumulación de riqueza y el ocultamiento del valor de áreas e intersecciones ligadas al desarrollo humano, sostenibilidad medioambiental y de actividades de supervivencia.

En las etapas de crisis, como las vividas en los años 80 del siglo pasado, con la aplicación de políticas neoliberales de libre comercio y las políticas de ajuste estructural (PAE) llegadas a cabo por los estados del hemisferio sur, la esfera de cuidados³⁷ y los sectores informales de la economía relacionados con el mantenimiento integral de la vida ganan volumen de actividad soportando grandes cargas, mientras que en las etapas de crecimiento económico la economía de mercado lo ocupa todo (cultural, social, humano, ecológico...), imponiendo sus instrumentos, tratados de libre comercio internacional y políticas neoliberales en estados de bienestar, y haciendo valer la hegemonía economicista y la teocracia mercantil (Pérez Orozco, 2014). Los cambios en la mercantilización de actividades de la vida íntima y comunitaria se asocian a transformaciones sociales de estilo de vida, ocultando así la conflictividad estructural y funcional entre las lógicas

de acumulación y crecimiento y la de sostenibilidad de la vida (Orozco, 2014; Carrasco, 2001; Hochschild, 2008; Herrero, 2023). Ahora bien, ¿cómo operan estas épocas de alternancia de crecimiento y crisis de territorios nacionales en las realidades transnacionalizadas entre hemisferios en la etapa del capitalismo tardío? ¿Y cómo afecta a las poblaciones que circulan entre estas realidades, en particular a las mujeres migrantes?

Para responder a esta cuestión, es preciso transformar radicalmente la manera de pensar e investigar las migraciones y sus vínculos con procesos violentos de reajuste del sistema económico en el que vivimos. La movilidad humana a escala mundial (en todas sus fórmulas temporales y espaciales) nos conmina, de igual modo, a actuar social y políticamente sobre nuestras realidades económicas, sociales, culturales desde enfoques diferentes y perspectivas que nos conecten con otros modos de vivir y habitar los territorios lejos de la concepción soberana de los estados nacionales (Despret, 2022; Latour, 2023). Estos espacios precisan ser cartografiados, no sólo a la contra del atlas hegemónico vigente, sino en pro de una múltiple y floreciente territorialidad política y social emergente de las ruinas del capitalismo (Tsing, 2021a). Con este objetivo propongo elaborar, a continuación, un mapa con sus respectivos itinerarios argumentales que evidencien aberturas fértiles en los agenciamientos de las migraciones de mujeres, futuros para todas y todos en el desbaratamiento del objetivo de la mundialización de la economía.

Mapa-clave de las tácticas del capitalismo global para la expansión colonial

En este contexto geopolítico de movilidad, el capitalismo industrial gestionado por los estados nacionales y el capitalismo global de entidades bancarias y entornos financieros

³⁷ La economía feminista ha insistido en que recordarnos que el cuidado es una actividad específica que incluye todo lo que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro mundo, de manera que podamos vivir en él, tan bien como sea posible. Ese mundo incluye nuestros cuerpos, nuestro ser y nuestro ambiente, todo lo cual buscamos para entretejer una compleja red de sostenimiento de la vida. Esta definición incluye tanto la posibilidad de autocuidado como la de cuidar a otros seres, sin contar su dimensión afectiva, pero no lo equipara a una actividad mercantil cualquiera (Coello Cremades y Orozco Pérez, 2013)

rentabilizan la participación de las mujeres en su estrategia de acumulación, ora de alianza, otrora de confrontación, extendiendo las dimensiones geográficas de la segmentación étnica y de género de los mercados de trabajo, ya consolidados en los estados nacionales. La división internacional sexual y étnica-colonial del trabajo reorganiza así la geopolítica mundial, a la vez que reconvierte las condiciones y los modos de trabajo y de vida.

Estas transformaciones han hecho surgir conexiones nuevas y brechas profundas a un lado y otro de las geografías implicadas, conformando otra geografía, ligada a crecientes procesos de urbanización mundial, a priori menos reconocible para el andamiaje operacional de la ciudadanía de los estados soberanos, democráticos y de derecho³⁸. Proyecciones del territorio que exceden las fronteras socioeconómicas e histórico-culturales de los países y regiones del atlas conocido, y conforman otro donde un trazado de conexión urbana de ciudades, grandes, medianas y pequeñas³⁹ focalizan el control de las operaciones productivas del capitalismo financiero (Sassen, 1991, 2003, 2013). Nos encontramos, por tanto, ante una cartografía de materialización performativa, que perfila y traza constantemente localizaciones nuevas mediante las fricciones y conectividades resultantes de fenómenos sociales, culturales y económicos producidos por los agenciamientos de las mujeres migrantes o las sinergias derivadas de este desplazamiento (Tsing, 2021b).

Abordaré ahora, en este primer mapa, algunas de estas localizaciones emergentes en torno a la reorganización global de los cuidados y la reconversión de sectores productivos

“de control global de las ciudades” (Sassen, 2003, p. 14). Estos enclaves insertos en la economía de tejidos urbanos conducen una estrategia de implantación paulatina de gramáticas de la economía financiera en todos los órdenes de la organización socioeconómica, especialmente en los que están vinculados con las condiciones de posibilidad de la vida (no sólo la humana sino del planeta). Tracemos, por tanto, en este mapa dos proyecciones, claves de tácticas geoeconómicas, que flanquean la estrategia de expansión global del capitalismo de punta a punta de cada hemisferio, deteniéndonos en la internacionalización de las violencias de género y sexuales que buscan lograr sus objetivos coloniales expansionistas.

Proyección 1. La feminización y racialización/etnificación global de los circuitos de supervivencia: cadenas globales de cuidado y la internacionalización de fórmulas de violencia.

La feminización global de los circuitos de supervivencia responde a la estrategia de imposición de una renovación del orden en la gestión de la vida, sus modos y necesidades⁴⁰. Esta táctica se revela esencial, como ya lo fuera la segmentación de la vida humana en esferas productiva y reproductiva mediante la división sexual del trabajo, en el marco del capitalismo fordista e industrial, donde campeaban las nociones patriarcales de “ganador de pan”, “ángel del hogar” y de “salario familiar” bajo la autoridad masculina para vertebrar el control de los hombres en todos los órdenes socioeconómicos, y en particular, la canalización de las actividades de cuidado y reproducción social a la gestión de las mujeres en la esfera privada,

³⁸ Según el informe de Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) *Ciudades del mundo 2022* “Cualquier visión de un futuro optimista de las ciudades debe incorporar un nuevo contrato social con renta básica universal, cobertura sanitaria y vivienda” (p. 35).

³⁹ El informe ONU-hábitat 2022 señala también que el grado de urbanización marca el continuo urbano-rural al definir tres clases principales de asentamientos humanos (ciudades, pueblos y áreas semidensas, y áreas rurales). El Grado de Urbanización captura el continuo urbano-rural y proporciona un camino para superar el desafío fundamental, vinculado al seguimiento de las tendencias urbanas y las agendas de desarrollo que ha persistido a lo largo de los años: la falta de una definición unificada de lo que constituye “urbano” y su medición precisa.

⁴⁰ Las necesidades en las esferas productivas y reproductivas no son equiparables, mientras que, en la primera, la satisfacción de necesidades es un medio en la lógica de acumulación de los mercados capitalistas, en la segunda es la razón primera y última (Pérez Orozco, 2014)

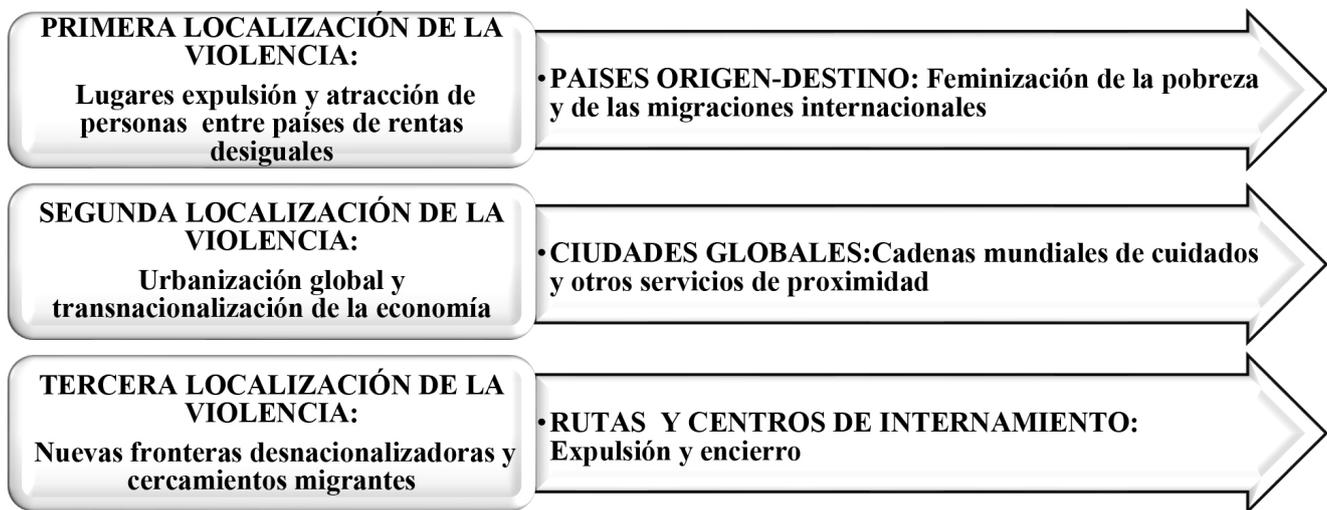
no remunerada ni valorizada con otros capitales sociales. De este modo se van institucionalizando paulatinamente modos de vida androcéntricos, coloniales y clasistas que ponderaban la composición heterosexual de la familia y la concepción occidental binaria del mundo y del trabajo, configuraciones gestantes de múltiples injusticias de género, de clase, de etnia, entre otras fórmulas de segmentación discriminatoria de las economías y sociedades de estados nacionales.

Los mundos de la globalización reabren las heridas de las violencias devenidas de estas multisegmentaciones, ampliando su alcance geopolítico, aplicando la fórmula de feminización a los sectores precarizados y a las territorialidades del sur. A la vez que gesta redes de solidaridad y cooperación como nunca, alianzas y resistencias extendidas entre movimientos sociales de dentro y fuera de los

marcos de los estados soberanos. La feminización de las migraciones es el escenario central para la imposición de un nuevo orden de la gestión de la vida, destinado a ser soporte de las nuevas formas de producción de la riqueza y de organización social en geografías diferentes de las conocidas para las economías de los estados capitalistas y sus estrategias de internacionalización. Para ello configuran nudos de violencias que vamos a analizar y que coadyuvan en esta estrategia de feminización global de los circuitos de supervivencia y la colonialidad transnacional de los nuevos modos de producción de riqueza y crecimiento biocidas.

Los circuitos globales de supervivencia tendrían, al menos, tres enclaves geopolíticos interconectados donde analizar la violencia estructural, colonial y sexual que afectan de manera intensiva a las mujeres (gráfico 2):

Gráfico 2: Relación de tres localizaciones emergentes de la globalización económica donde operan procesos complejos de violencias.



Fuente: Elaboración propia.

Cada localización constituye una cartografía donde la forma geográfica es el resultado de las relaciones de fuerza económica (explotación), políticas (dominación) y simbólicas (hegemonía) operativas en varias topografías territoriales encadenadas.

La primera localización, tejida entre lugares de origen y destino, es una geografía emergente regida por la dinámica macroestructural entre países *empobrecidos* y *enriquecidos*⁴¹, dinámica de doble lectura según enfoques de modernidad⁴² o de interdependencia⁴³. En la actualidad, los procesos de mundialización del capitalismo están reorientando la movilidad inicial en la dirección sur-norte a la migración interregional. Según el Informe de la Organización Mundial de las Migraciones (OIM), *Las Migraciones en el Mundo 2022*, la tendencia migratoria en este momento se reorienta hacia las migraciones interregionales o entre países periféricos vecinos. Según los datos de este informe, aproximadamente el 80% de los y las migrantes de América del Sur son migrantes intrarregionales; las mujeres y niñas de África occidental y central representan una proporción importante de la población de migrantes trabajadoras domésticas y del comercio; en Asia ha aumentado el número de mujeres que trabajan en la Federación de Rusia en sectores de comidas y empleo doméstico, y en Europa septentrional, occidental y meridional mujeres y niñas constituyen una proporción importante de la población migrante irregular.

El análisis de factores de expulsión de países sin oportunidades de empleo y precarización, y de atracción de países con procesos de alta industrialización demandante de mano de obra, es insuficiente para explicar por qué los países de menor renta no expulsan a todas las personas pobres y desempleadas ni los de mayor renta tampoco emplean a las personas inmigradas en cualquier sector en el que tengan acreditada cualificación. Este desajuste pone en evidencia que el análisis de las violencias de las mujeres migrantes (y otros grupos de sectores de la economía de los cuidados) son el resultado del **trasvase colonial de la distribución de roles de género al escenario global**. ¿Con qué mecanismos se logra ese trasvase global de relaciones raciales, sexuales e intra/intergenéricas a la segmentación laboral del capitalismo postindustrial?

Iniciemos la repuesta con el contexto de este trasvase. La movilidad de millones de mujeres es la consecuencia de estas divisiones sexuales, ya operativas en brechas de discriminación en los países de origen y destino, y que son agravadas por la movilidad humana desafiante de las concepciones westfalianas de la ciudadanía nacional y del contrato social sexual, clasista, capacitista y heteronormativo del capitalismo industrial (Fraser, 2015). Esta reorganización colonial de los roles de género afecta particularmente a la economía de los cuidados⁴⁴ en las dos o

⁴¹ La denominación de “países enriquecidos y empobrecidos” hace referencia a las dinámicas desiguales del modelo económico capitalista en la división internacional del trabajo.

⁴² La Teoría de la Modernidad, formulada en la década de los 50, explica las migraciones internacionales con fórmulas individuales de varones emprendedores que buscan progreso y oportunidades de riqueza, y mujeres acompañantes o reagrupadas. Su pilar epistemológico fue la formulación de *factores push-pull* incardinados en las leyes de la oferta y la demanda de la economía capitalista. Esta corriente aporta análisis de género muy androcentristas y patriarcales.

⁴³ La Teoría Macro-estructural de Dependencia entre países, formuladas a partir de los años 60, explica las migraciones internacionales como mecanismos económicos de extracción de excedente, renta y plusvalía de los países dependientes/periféricos hacia países centrales/desarrollados. Esta corriente no aporta, sin embargo, análisis de género o de redes transnacionales. Por el contrario, sí es muy crítico con la colonialidad política y epistemológica, por lo que se sirve de la resistencia simbólica para señalar la inconveniencia de referirse a los binomios “norte-sur, centro-periférica, desarrollados -subdesarrollados o industrializados-economía de subsistencia, entre otros”.

⁴⁴ Esta crisis también está acompañada por un proceso muy violento de creación de riqueza que articula la subordinación de los sectores productivos de la economía real (de capitalismo industrial) a los sectores del capitalismo financiero. El capitalismo industrial, segunda fase del modelo capitalista, no desaparece en los procesos de asentamiento del capitalismo financiero, sino que se subordina el comercio y la industria a los poderes de los bancos comerciales e instituciones financieras. Las transformaciones tecnológicas introducidas en el capitalismo industrial para maximizar la producción y la riqueza dan paso a otra estrategia también derivada de la ciencia, la movilidad humana gracias a la democratización de los transportes y telecomunicaciones.

más geografías implicadas. Las poblaciones de mujeres de todos los hemisferios salen de sus flancos estructurales y funcionales, nacionales unas y locales otras, para ocupar el centro del tablero mundial. La partida en juego: ganar la vida, no sólo la humana sino la del planeta. Ahora bien, ¿puede la pobreza y la precarización dejar espacio de agencia a la movilidad internacional de las mujeres?

La historia feminista ha documentado que las mujeres han lidiado en toda su historia personal o colectiva con estrategias patriarcales y coloniales, antes incluso del periodo de acumulación (Federici, 2004) o durante (Federici, 2013). Veamos, a continuación, los nodos de la crisis de reproducción social en el norte y sur global que constituyen uno de los marcos de los agenciamientos de las mujeres (Tabla 1):

El análisis de las causas y efectos de la crisis global de reproducción social definen los marcos contextuales en los que proliferan las múltiples violencias contra las mujeres en la esfera de producción y reproducción del sistema capitalista y nos remiten directamente a la estrategia mundial diseñada para la selección de la fuerza de trabajo y al uso de la violencia estructural y simbólica como una fórmula biocida de reajuste desde el enfoque feminista de rupturas conceptuales, metodológicas y políticas (Orozco, 2014). No obstante, existen notables diferencias geopolíticas en los impactos de división sexual e internacional del trabajo. La topología de la precarización de las mujeres o sectores adscritos a la esfera de la contra-economía (Herderson, 2009) constituyen procesos discontinuos, ligados por la migración entre geografías de países enriquecidos y empobrecidos, por lo que es necesario interrogarnos sobre

Tabla 1. Nodos de causas y efectos en la crisis del modelo de reproducción social en Norte y Sur Global

Tabla 1. Nodos de causas y efectos en la crisis del modelo de reproducción social en Norte y Sur Global			
Crisis modelo reproducción social	Jefaturas femeninas en la migración Cadena de cuidados entre mujeres	Crisis modelo reproducción social	Falta de conciliación de la vida personal, familiar y laboral
SUR GLOBAL	Privatización de servicios de primera necesidad (salud, educación, dependencia y otros servicios sistenciales) y recortes en gasto público	NORTE GLOBAL	Estados dejan sus responsabilidades de cuidado a la gestión privada de personas y familia
	Falta de políticas de planificación familiar y políticas de corresponsabilidad		Envejecimiento poblacional Baja natalidad
	Aumento del desempleo y el recrudescimiento de las condiciones de los sectores informales y/o escasamente regulados		Desconfianza institucional en las democracias occidentales y en los estados de bienestar

Fuente: Elaboración propia a partir de *Género en marcha. Trabajando el nexo migración-desarrollo desde una perspectiva de género*. ONU-MUJERES (2013).

los efectos en las sociedades interconectadas, en las poblaciones involucradas y en la tipología de las violencias. Según la OIM (2022), todas las regiones del mundo han experimentado un descenso de la movilidad de las mujeres del 49,4% en el 2000 al 47,9% del 2020 frente a un incremento de 1,4 puntos en la movilidad de los hombres. Sin embargo, la feminización de las migraciones no alude a la cantidad de mujeres migrantes en el mundo sino a la estrategia a la que responde y a la modalidad de movilidad internacional en las que las mujeres lideran sus propios proyectos vitales migratorios e interactúan como agentes socioeconómicamente relevantes con cierta capacidad de decisión en las realidades transnacionales.

Si bien, las violencias estructurales descritas son causas suficientes para motivar la movilidad de las mujeres y otros sectores expulsados, es perentorio para un análisis integral situarnos en la estrategia matriz, en la que participan también otros agentes, mercantiles y estatales: la sustitución de una economía capitalista industrial por una economía financiera global como economía central. Este desplazamiento alimentado por la conectividad creciente de telecomunicaciones y transportes y otros factores socioculturales y antropológicos de movilidad, crea escenarios donde los agenciamientos transforman las relaciones mercantiles y no mercantiles e impulsan procesos de des-territorialización nacional.

Segunda localización, ciudades de destino, se corresponde generalmente con ciudades globales de diferente clasificación⁴⁵, redes transterritoriales financieras, culturales, de consumo de bienes y servicios. La urbanización mundial está ligada a la transnacionalización de la economía y a la desnacionalización territorial, de modo que las ciudades se convierten en epicentro de operaciones de gestión y control de agentes mundiales de la economía financiera (Sassen, 1991, 2003).

La movilidad de las mujeres no responde únicamente al trasvase de mano de obra de la geopolítica sur al norte, sino que encontramos datos diferenciados por género muy significativos en movilidades entre países del sur y países de ingreso bajo, medio y alto. Según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2021), los hombres migran fundamentalmente a países de ingreso bajo y medio bajo, en contraste con la distribución por género en los países de ingreso alto. Esto es, la composición por género revela cifras mucho más altas de hombres respecto de mujeres en los países de ingreso bajo (2,2 % hombres frente al 1,4) y mediano bajo (6,2% de hombres y 3,3% de mujeres), al contrario de la distribución en los países de ingreso alto (38,6% de hombres y el 28,7% de mujeres constituyendo un 67,4% del total de las migraciones).

Es un dato relevante la presencia proporcionalmente señalada de mujeres migrantes en países de renta alta, donde operan los procesos de expansión de la economía financiera, actividades de control global y de mercantilización de trabajos de cuidado y ligados a la industria cultural y del entretenimiento.

De modo que la primera y segunda localización de la violencia presentan una fuerte interconexión: las ciudades. Estos centros urbanos marcan una importante diferencia en la mayor demanda de mano de obra de mujeres. Esta demanda tiene precedentes anteriores, en el periodo de internacionalización del capitalismo industrial: el sistema capitalista diversifica territorios deslocalizando las cadenas de producción de las industrias para abaratar costes de mano de obra, creando zonas francas con la finalidad de evitar impuestos, y promoviendo los yacimientos de empleos en la manufactura, sector servicios y la flexibilización del trabajo (Ravelo Blancas y Sánchez Díaz, 2006; Scarone Adarga, 2014). Una de las principales características de las empresas maquiladoras es la flexibilización de

⁴⁵ La clasificación de las ciudades globales (alfa, beta, gamma o delta) obedece a los grados de control en la mundialización de la economía. Existen índices globales de capacidad financiera (presencia de multinacionales, índices bursátiles, provisión de servicios bancarios y jurídicos, etc.) y criterios de desarrollo urbano y de infraestructuras de transportes y telecomunicaciones, de capacidad tecnológica, de concentración de capitales culturales, de instituciones educativas, sanitarias, de investigación, etc.

espacio y horario en el trabajo con lo que se crean condiciones de intensa explotación y alta exposición a la violencia sexual y de género de la que toman buena nota en esta nueva fase las ciudades de destino⁴⁶. A este respecto, las filósofas feministas argentinas M.^a Luisa Femenías y Paula Soza Rossi (2009) señalan la capacidad de feminización del patriarcado global con la extensión de estas violencias a la infancia y a los hombres:

Cuerpos maquila, de productoras sub-asalariadas, donde su trabajo a destajo, sin vacaciones, sin horario, sin descanso, sin leyes laborales, adquiere (...) las características de la economía del trabajo doméstico fuera del hogar. Que una de las características de la globalización sea la actual extensión a varones y niños de esta situación solo exhibe la capacidad de feminización del patriarcado global (p. 55).

Las actividades diseminadas geográficamente de una empresa exigen más especialización laboral en las funciones de gestión, administración, de coordinación, de servicios jurídicos internacionales y servicios financieros complejizándose la actividad y volviéndose esta especialización estratégica (Sassen, 2010). Para hacer frente a esa complicación, se subcontrata a otras empresas, altamente especializadas en contabilidad, fiscalidad, relaciones públicas, investigación, telecomunicaciones. Estos servicios muy especializados exigen trabajo intensivo y flexibilidad horaria y espacial del personal laboral. Y aquí se gesta la oportunidad de negocio: la mercantilización de la vida íntima se expande y se promueve la fuerza feminizada de trabajo migrante (Hochschild, 2008), de igual modo que cambia la configuración del modelo reproductivo de los hogares transformando las relaciones familiares, de pareja, intercomunitarias e interculturales como describiré más adelante en el apartado Proyección 2.

En definitiva, las características de flexibilización de la urbanización global, incrementada desde la década de los años 80, tienen un efecto importante en la crisis del estado de bienestar (inseparable de las divisiones sexuales del trabajo) con la implementación de políticas “austericidas” y de recorte del gasto público que deteriora sustancialmente la vida de las mujeres (Gálvez Muñoz, 2013).

Tercera localización, entramado geográfico de rutas, centros de encierro y otras “necrotopologías”. Las geografías humanas están cambiando con los movimientos forzados, promovidos y creados por el capitalismo global, y con ellas la conceptualización de los sujetos en movimiento. Las lógicas de encierro y expulsión (personas, hogares, empresas, lugares, etc.), nuevas fronteras derivadas de la estrategia biocida de la economía global (Sassen, 2016), gestan arquitecturas vivas de violencia sexual, racista y capacitista que se anclan en los cuerpos y las subjetividades de las personas migrantes y avivan además las lógicas de confrontación binaria en los imaginarios colectivos de las sociedades que habitan. De modo que las personas agentes de la movilidad internacional son percibidas por los poderes de la economía mundial como *peones negros* (sujetos-objetos) frente a *blancos* dentro de un gran tablero global, donde cada figura menor desempeña una función social o desarrolla un movimiento político bajo las normas del sistema capitalista, y así se encarnan, en el margen de movimiento que dan las reglas de juego, la libertad y el futuro de ascenso social en la octava casilla, lugar donde peones se transforman en reinas y ganan gran movilidad (Lozano Caro, 2015). Distintos feminismos periféricos y autoras descoloniales han desafiado las normas patriarcales, la estrategia imperialista, la partida colonial, los ataques capacitistas, llamando a la desobediencia y la ruptura con este modo de vida. Y es posible aventurar otro futuro ayer y ahora:

⁴⁶ La feminización de la pobreza en contextos urbanos nacionales está enraizada a la malograda incorporación laboral de las mujeres autóctonas (bajos salarios, la parcialidad y falta de medidas de conciliación de la vida personal y familiar, ...) y la taimada participación de los hombres en las actividades de cuidado. Las condiciones de discriminación y precarización facilitan las lógicas de complementariedad y sustitución con la migración femenina, en particular en yacimientos de empleo altamente feminizados y desregulados, como los relacionados con los servicios domésticos, de cuidado y/o servicios de proximidad ligados a la industria cultural y del entretenimiento.

Imagina cómo sería una partida de ajedrez si todas las piezas tuviesen sus pasiones y sus entendimientos, más o menos pequeños o astutos (...) si tus Peones, pudiesen irse de sus puestos asignados, dejándote expuesto a un jaque mate repentino. Aunque fueses el más sagaz de los razonadores deductivos podrías ser derrotado, sobre todo si confiases arrogantemente en tu imaginación matemática, y tratases a tus apasionadas piezas con desprecio (Felix Holt de George Eliot, tomado de Alicia Anotada -edición de Martin Gardner, p. 418).

Las migraciones de las mujeres no se mueven en un tablero mundial únicamente, sino que generan sus propias geografías, porque los territorios son el producto de sus prácticas vitales, los modos de hacer y habitar los territorios (Despret, 2022). La movilidad migratoria internacional, en este entramado topográfico de necropolíticas de agentes estatales y mercantiles, configura además de violencias estructurales, sujetos en resistencia, figuras que llamamos aquí, siguiendo a las autoras feministas y descoloniales que los han hecho emerger, cuerpos maquilas, exóticos, reproductores/reproductivos y ejemplarizantes. Son denominados “cuerpos” porque han sido desposeídos de la ciudadanía en manos de los estados nacionales, y porque son personas objetivadas como fuerza de trabajo por agentes mercantiles. Las realidades que experimentan estos cuerpos dan cuenta de una tipología de violencias emergentes en los trasvases de estas violencias al escenario global:

- *cuerpos maquilas*: formas de explotación globalizada asociados con la flexibilización espacial y temporal del

trabajo, esclavitudes modernas, cuerpos que compiten en rendimiento con las máquinas de la producción industrial y con el entusiasmo (Zafra, 2017).

- *cuerpos reproductores/reproductivos*: formas de explotación y dominación ligadas a la renovación de la fuerza de trabajo y a los trabajos relacionados con la reproducción humana.
- *cuerpos exóticos*: formas de explotación y violencia sexual ligadas a la industrial global de la cultura, del deporte, del ocio o entretenimiento.
- *cuerpos ejemplarizantes*: formas de violencia extrema (violación sexual, aborto forzado, amenazas de muerte, desplazamientos forzados, mutilaciones, asesinatos...), violencia en las rutas migratorias no habilitadas institucionalmente y en los centros de internamiento o detención para personas extranjeras, como eslabón de un continuum de políticas de expulsión y desalojo global (Sassen, 2016).

Todas estas formas de violencia resultan, siguiendo a Rita Segato, en formas expresivas de rendición de cuentas y tributo (ratificadas en el cuerpo de las mujeres) entre facciones de masculinidades adscritas al pacto social⁴⁷, al pacto libertino⁴⁸ y al pacto mafioso⁴⁹ o también en *juegos de competencia* por la hegemonía entre pactos. Por ejemplo, el pacto social de los estados democráticos disputa al pacto libertino neoliberal el control reproductivo del cuerpo de las mujeres (planificación, aborto, reproducción asistida, gestación por sustitución y otras tecnoreproducciones...). Del mismo modo que el pacto libertino neoliberal disputa con el pacto mafioso el control de cuerpos exóticos en

⁴⁷ *Pacto del Contrato Sexual*: acuerdo del territorio bio-político de las uniones sexuales, sus desafíos y sus nuevas arquitecturas y ecologías de la relación. Los estados nacionales en franco deterioro de su hegemonía y los lobbies de poder religioso, político y económico se sirven de fórmulas de violencia material y simbólica para reajustar el contrato.

⁴⁸ *Pacto Libertino*: acuerdo del territorio de fármaco-pornográfico del ocio y tiempo libre (convenciones culturales, deportivas, porno multimedia, etc.). La relajación y desconexión del trabajo intensivo de agentes poderosos del mercado: bancos, multinacionales, etc. en ocasiones con lobbies del pacto social que prometen la democratización del pacto a otras clases sociales más desfavorecidas, promueven la industria fármaco-pornográfica aprovechando la sinergia de las redes de las TICS y de las migraciones internacionales.

⁴⁹ *Pacto Mafioso*: acuerdo del territorio tánato-político de la guerra junto con conflictos afines (facciones, bandas, maras, pandillas, grupos tribales, mafias y fuerzas para-estatales y estatales de varios tipos), rutas migratorias y centros de detención o internamiento dentro de las fronteras nacionales o en las fronteras delegadas en otros países (frontera sur).

las rutas no reguladas (trata y tráfico con fines de explotación sexual y laboral, violencias sexuales, matrimonios forzosos, explotación infantil...). Todos los pactos operan procesos de desprivatización del cuerpo feminizado. Pero la globalización está favoreciendo la inscripción de formas expresivas de extrema violencia características de contextos en guerra, aplicadas a contextos transfronterizos de las realidades migratorias:

Por el efecto del paradigma del *biopoder*, la red de los cuerpos pasa a ser el territorio, y la territorialidad pasa a ser una territorialidad de rebaño en expansión. El territorio, en otras palabras, está dado por los cuerpos (...) por su afinidad arcaica con la dimensión territorial (...) y en él, en especial en el cuerpo femenino y feminizado (...) que se adapta más efectivamente a esta función enunciativa (...), los enemigos de la red graban con saña las señales de su antagonismo” (Segato, 2014, p. 157, 160).

Las mafias urbanas, los cárteles de la droga, los traficantes de armas y de seres humanos, los sectores beneficiados por las guerras oficiales y las paraestatales, todos disponen de sus cotos territoriales y ganan sus posiciones en el mapa global mediante pactos con agentes estatales y del mercado inscritos en los cuerpos de mujeres “re-racializados/etnificados”, y no de manera exclusiva, sino que la *escritura violenta* se hace extensiva a grupos disidentes o desobedientes a las normas del pacto (LGTBQ+, personas con discapacidad/diversidad funcional, otras creencias religiosas, etc.).

Proyección 2. Las relaciones (inter)personales y (socio)comunitarias de los territorios vinculados por las migraciones se transnacionalizan⁵⁰: nuevas formaciones sociales.

La globalización y las migraciones internacionales ocasionan la aparición de formaciones sociales de nueva constitución o resultado de procesos de hibridación. Las categorías socio-antropológicas de clase, género, etnicidad, identidad sexual y otras formas de clasificación y segmentación social no tienen contenidos estables, sino que se transforman en categorías relacionales y se interseccionan. Desde esta transformación es preciso ampliar o reformular sus sentidos para poder hacer frente a la complejidad de las interseccionalidades y las lecturas críticas de estas categorías desde los enfoques de la decolonialidad, del transfeminismo, del anticapacitismo y otras revisiones al pensamiento clásico occidental.

La movilidad humana internacional y la circulación de capitales y bienes han puesto en relación sociedades histórica y geográficamente distintas, en particular grupos de clase social de múltiples estatus, de identidad cultural (Hall, 2007), identidad de género (Butler, 2007), identidad colonial (Lugones, 2008) e identidad mestiza (Anzaldúa, 2008) diferenciadas. Saskia Sassen (2007) describe una nueva sociología de la globalización, destacando la constitución de tres clases sociales emergentes que coexisten con las clases sociales propias de los Estados nacionales y se materializan, según filtros raciales y de género, en las políticas migratorias y de integración que dan lugar a *una horda de mujeres de una nueva raza, la precaria*:

- La clase transnacional de profesionales: sin restricciones de movilidad. Encabezan la demanda intensiva de externalización de servicios de cuidado, cubierta generalmente por mujeres migrantes.
- La clase constituida por la fusión de distintos sectores de personas desfavorecidas por las políticas de protección o falta de ellas. Padecen la desatención pública y descuido personal y familiar de cuidados.

⁵⁰ La Teoría Transnacional o de la Articulación de Redes nace en los años 80, destacando unidades intermedias de análisis (comunidades, enclaves étnicos, hogares, etc.) y de fronteras conceptuales (hombre-mujer, mercado-estado, hogar-empresa, público-privado, etc.). Podemos considerar como transnacionales aquellas prácticas y/o actividades realizadas de forma social, no dirigida por la clase política, que implica a personas de diferentes naciones y /o estados (Portes, 2001). El concepto de transnacional alude a: 1. Procesos y prácticas económicas, políticas y socioculturales configurados por las lógicas de más de un estado-nación o de poblaciones de estos estados. 2. Cruce constante de fronteras físicas y simbólicas.

- La proliferación de redes de funcionariado público y privado especializado: demandan y disfrutan de servicios de cuidado y de conciliación de la vida familiar. Las mujeres migrantes y colectivos excluidos (disidentes sexuales, personas migrantes y refugiadas, mujeres mayores, personas con diversidades funcionales leves...) cubren generalmente esta demanda.

Esta interseccionalidad de clase, etnia nacional y género que describe Sassen, está alimentada por la desarticulación producida en los estados nacionales de la funcionalidad de las fronteras y la revisión del sentido de ciudadanía y territorio ante la globalización. De modo que asistimos a procesos de implantación transnacional de relaciones e identidades que escapan a la epistemología nacionalista como ejemplificaremos a continuación:

Otras maneras de ser extranjera: ¿migrante inapropiable, nómadas, mestizas?

La descolonización del pensamiento occidental involucra también al pensamiento feminista occidental de corte liberal progresista fundamentalmente. La transformación de la epistemología occidental de las ciencias sociales se ha producido en los últimos treinta años sobre la base de dos ejes conceptuales: la extranjería⁵¹ y la alteridad⁵². Desde las intersecciones entre estos ejes se inaugura una nueva forma de hacer política: la “otra” del feminismo es una suerte de bisagra entre el *desplazamiento* y la *diversidad*. Esa “hermana extranjera” de Audre Lorde (2003) alude a las que se han quedado fuera de las reivindicaciones feministas occidentales. Por ello, las feministas migrantes, diaspóricas y descoloniales han venido denunciando la existencia de relaciones de explotación no sólo hacia las mujeres sino entre mujeres, y la naturalización de esta explotación en todos los ámbitos transnacionales de las migraciones:

El mundo no es un lugar seguro para vivir. Temblamos en celdas separadas en ciudades cercadas, los hombros encorvados, apenas escondiendo el pánico bajo la superficie de la piel, tragándonos diariamente el golpe con el café de la mañana, con el miedo a que quemen nuestras casas con antorchas, a los ataques en las calles. Encerradas. La mujer no se siente a salvo cuando su propia cultura y la cultura blanca la critican; cuando los varones de todas las razas la cazan como a una presa. Alienada de su cultura materna, “alien” en la cultura dominante, la mujer de color no se siente a salvo en lo más profundo de su Ser. Petrificada, no puede responder, su cara está atrapada en los intersticios, los espacios entre los diferentes mundos que habita (Anzaldúa, 2008, p. 77).

Otras masculinidades y feminidades en inter-intrarelación sexoafectiva, otras familias

Todas las relaciones de género están sujetas a un análisis estructural macro- (acuerdos bilaterales de migración, programas de ajuste estructural, entre otros), meso- (mercados de trabajo, comunidades, entre otros) y micro- (hogar, nivel personal) con variaciones interseccionales de clase, etnia, identidad u orientación sexual, religión, etc. (Pérez Orozco, 2008). Estamos, por tanto, ante un circuito integrado donde se producen bienes y servicios y también subjetividades, identidades, deseos y necesidades (Haraway 1991). Sin duda, el capitalismo industrial de los estados nacionales no habría podido enraizarse estructuralmente sin la ineludible colaboración de las uniones heterosexuales reproductivas, impuesta en la hegemonía heteropatriarcal y colonialista. Nancy Fraser (2015) subraya un factor crucial en la crisis de los estados de bienestar: “la desintegración del antiguo orden de género, descendiente de la era industrial del capitalismo y la estrategia de

⁵¹ El concepto de “extranjera” aquí define el estatus jurídico de una persona que no tiene la nacionalidad del país donde reside. En nuestro contexto existen dos tipos de extranjería: comunitaria (procedentes de los países miembros de la UE) y extracomunitaria (resto de países fuera de la UE). Cada grupo está sometido a un estatuto jurídico diferente en cuanto a derechos, libertades e integración social.

⁵² Nos referimos al concepto de alteridad que amplía su sentido respecto al de extranjería (jurídico) de manera notable haciendo referencia a quien habita los márgenes de las diferentes fronteras geográficas y conceptuales de diversa índole.

división sexual del trabajo, una de las principales columnas de las violencias de género y sexuales” (p. 139). Pero, las femineidades y las masculinidades en juego en el proceso migratorio que conocemos en la investigación y en la práctica social, son un grupo muy heterogéneo, escapan a la categorización de las ciencias sociales y económicas a los supuestos heteronormativos o de la expectativa socioeconómica que de ella se derivan (Platero Méndez, 2012). La crítica teórica y activista feminista bell hooks (2004) enfatiza algunas diferencias con la heterosexualidad blanca de clases medias occidentales:

La famosa frase de Friedan “*el problema que no tiene nombre*” citada a menudo para describir la condición de las mujeres en esta sociedad (...)” Y Friedan concluye: “*quiero algo más que un marido, unos hijos y una casa*” A ese “*más*” lo definió como una carrera (...) No decía quién tendría entonces que encargarse del cuidado de los hijos y el mantenimiento del hogar (...) una vez liberadas de los trabajos domésticos. Ignoraba la existencia de las mujeres que no fueran blancas, así como las mujeres blancas pobres (...) No hablaba de las necesidades de las mujeres sin hombre, ni hijos ni hogar (...) No decía a sus lectoras sí, para su realización, era mejor ser niñera, sirvienta, obrera, dependiente o prostituta que una ociosa ama de casa (p. 33).

Arlie Russell Hochschild (2011) ha analizado los impactos de contratar servicios domésticos en los hogares, resaltando que la consideración de los derechos de las mujeres migrantes y la valorización de su trabajo depende de los criterios subjetivos que una pareja tenga en relación con la importancia y utilidad de los cuidados en el bienestar de sus relaciones: Modelo tradicional: “gana pan-ama de casa”, modelo moderno-frío,

modelo moderno-cálido, modelo postmoderno⁵³. Por su parte, Eva Illouz (2009, 2012) y Anna Jonnasdottir (1993, 2011) analizan los orígenes y permanencia de las maneras culturales de vínculos amorosos o familiares determinantes en las relaciones capitalistas de democracias occidentales.

En relación con la diversidad en la identidad sexual y orientación de deseo Leticia Sabsay (2018) nos alerta de la dificultad de que las democracias liberales occidentales puedan recoger en la noción de ciudadanía sexual aspectos de diversidad que no pueden ser reconocidos sino por procesos de homogeneización o asimilación. Por su parte, Judit Butler y Athena Athanasiou, (2018) reflexionan sobre los procesos de desposesión y extractivismo en la vivencia de la sexualidad en las realidades contemporáneas, incidiendo en las migraciones internacionales.

En definitiva, la nueva división internacional del trabajo no opera únicamente en los niveles de los mercados laborales nacionales sino que se ha alojado en otros escenarios de la vida y la supervivencia, tradicionalmente fuera de la esfera mercantil de la economía: las relaciones personales, de pareja, de las comunidades, creando una cartografía relacional diferente, una “*constrageografía*” social y sexual⁵⁴, que abre nuevos puntos de debate sobre las prácticas sociales y la movilización de nuevas capacidades de ciertos sectores vulnerados, en nuestro caso relacionados con las violencias estructurales basada en el género, la procedencia nacional y étnica, o nivel de renta de las mujeres migrantes.

Conclusiones

Las migraciones de las mujeres son motor de una nueva división sexual colonial y transnacional del trabajo produc-

⁵³ *Modelo moderno-frío*: toda la familia colabora pero las tareas del hogar se ven más como *problema* que hay que resolver que como derecho al cuidado; *modelo moderno-cálido*: la *mamá trabajadora*, debe involucrar a todos los miembros de la familia en este empeño, inculcándoles (casi en solitario) el sentido de la *corresponsabilidad* e impartiendoles *formación doméstica*; *modelo postmoderno*: la pareja minimiza el valor del cuidado, la familia de este modo se *desfeminiza*, se constituyen hogares sin esposa, sin culpa ni estigmatización (Sassen, 2010)

⁵⁴ Utilizo este concepto de “*contra-geografías de la globalización*”, devenido del fenómeno de la mundialización de la economía que describe Saskia Sassen (2003), aplicando los reajustes y rearticulaciones de género y ciudadanía en “*los circuitos globales de supervivencia*” para mostrar una transposición analógica en el ámbito de los procesos sociales y de la sexualidad migratoria.

tivo y de los cuidados, una táctica orquestada por poderes globales de economía global, pero con márgenes de agenciamiento de gran valor estratégico para romper las alianzas del capitalismo global con el patriarcado y el colonialismo. Desde aquí se abren nuestros futuros para enfrentar las violencias múltiples y estructurales, al permitir redirigir nuestra mirada hacia realidades no capturadas por las gramáticas de análisis occidentales y al identificar ahí agenciamientos adquiridos en los procesos de resistencia ante violencias sostenedoras de la estrategia de expansión global del capitalismo. Investigar otras maneras de entender la movilidad migratoria de mujeres y de sectores de población, sacrificados en los procesos globales de acumulación capitalista, desbarata el atlas heredado de la colonialidad, con sus geografías binarias patriarcales, racistas, heteropatriarcales y capacitistas. Darnos permiso para cartografiar un futuro en común sin tener que idealizarlo o distorsionarlo desde el deseo alienado de equidad y justicia significa hacer parte activa y política de los mismos agenciamientos provenientes de la interdependencia:

1. *Agenciamientos comunes en las cadenas globales de cuidado y las remesas.*

“Sin nosotras (las mujeres-las migrantes) no se mueve el mundo”. Este lema, presente aquí y allá, en manifestaciones y reivindicaciones de defensa de derechos de trabajadoras del hogar y los cuidados o en defensa de los derechos de igualdad de las mujeres, o de las luchas antirracistas y descoloniales, entre otras, encierra un código estratégico común de resistencia, negociación y presión al modelo biocida que se impone en el capitalismo de última fase.

¿Qué otros impactos, derivados de la segmentación colonial, constituye un agenciamiento interdependiente entre mujeres? Pensemos en la agencia socioeconómica como *remesadoras* o como *eslabón de cadenas globales de cuidado*: la práctica de las mujeres migrantes, importantes agentes económicas y sociales, se muestran obstinadamente en rebelión con estos roles occidentales y coloniales, sujetos a valoración moral (malas hijas, madres, esposas, o por el contrario, abnegadas altruistas y fiebles sostenedoras del tejido familia y sociocomunitaria,

etc.), reclamando sus propios proyectos personales, no mediados por la maternidad, la familia o su comunidad de origen o destino, lejos de la vida heteronormativa occidental, y partícipes de otro tipo de redes interpersonales y sociales (no capturadas por la epistemología social de Occidente). Si cartografiamos además la transferencia de otros capitales sociales, culturales y humanos de gran valor en derechos no limitada al origen, emerge, en las geografías sociales y políticas de residencia, **un proyecto de rebeldía anarcafeminista compartido** (Bottici, 2022) frente a las violencias de alianza utilitarista de los estados nacionales y agentes globales, a fin de nutrir otra manera de habitar el territorio, de hacer ciudadanía.

2. *Agenciamientos comunes en la transformación de la manera de pensar (categorías socio-antropológicas, histórica-culturales y económicas) y actuar social y políticamente (resistencia colectiva y participación política).*

Con las sinergias y las improntas de la movilidad internacional de las mujeres, una cultura social y política de las relaciones interpersonales y socio-comunitarias en las realidades transnacionales irrumpe sólidamente en la práctica teórica, política y vital y traza así otros mapas:

- **Redefiniendo las brechas de género** desde un enfoque colonial y señalando los impactos del racismo en el mundo laboral y personal.
- **Señalando nuevas formas de violencias sexuales y de género**, violencias institucionales y laborales, violencias simbólicas y culturales desde una perspectiva feminista colonial transfronteriza.
- **Cambiando las fronteras del género**, al ampliar o transformar los rangos de masculinidades y feminidades occidentales, sus roles o sus funciones, y sus concepciones morales, y también las relaciones de parentesco al cambiar las características de los vínculos, las maternidades y paternidades, las parejas, etc.
- **Reconceptualizando la clase social** en las sociedades de destino que incorpora ahora la etnia o procedencia geográfica en interseccionalidad con otras categorías (identidad sexual, religiosa ...).

- **Inaugurando la perspectiva de la diversidad en la sexualidad** al interpelar las formas de la sexualidad colonial, reclamando ser protagonistas de sus propias biografías sexuales sin que medien visiones heteronormativas coloniales de sus identidades sexuales.
- **Interpelando los múltiples modelos de opresión y discriminación** que experimentan, convirtiendo sus reivindicaciones y luchas sociales en una acción interseccional con otros movimientos sociales.
- **Coparticipando en la mejora de derechos** (como, por ejemplo, las redes de mujeres migrantes del estado español han conseguido la ratificación del convenio 189 para mejorar en las condiciones laborales del sector de los servicios de hogar y de los cuidados).
- **Colocando en la agenda social el racismo (institucional y social)** y las diferencias en el tratamiento de las múltiples violencias que viven desde una perspectiva antirracista.
- **Interpelando a las organizaciones** feministas, sindicalistas, ecologistas, de diversidad sexo-genérica, entre otras, sobre las maneras coloniales de acompañar las violencias que experimentan o de participar en sus denuncias y reivindicaciones.
- **Coprotagonizando los cambios sociopolíticos**, en origen y destino, exigiendo responsabilidades de los estados a otros agentes civiles y empresariales (ONGs, universidades, empresas, etc.) sobre sus derechos y de sus entornos sociales.

Bibliografía

- Anzaldúa, Gloria (2008). Movimientos de rebeldía y culturas que traicionan. En AA.VV. *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*. (1ª ed). Xxx. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Bell hook (2004). Mujeres Negras: Dar forma a la teoría feminista. En *Otras inapropiables*, (xx). Madrid: Editorial Traficantes de Sueños.
- Benería, Lourdes y Floro, María S. (2004). *Deconstructing Poverty, Labor Market Informalization, Income Volatility and Economic Insecurity in Bolivia and Ecuador*. Ginebra: UNRISD Background Paper.
- Butler, Judit y Athanasiou, Athena (2018). *Desposesión*. (1ª edición). Buenos Aires: Editorial Eterna Cadencia.
- Carrasco Bengoa, Cristina (2001). La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres? *Mientras Tanto*, 82, 43-70.
- Carrasco Bengoa, Cristina (2017). La economía feminista. Un recorrido a través del concepto de reproducción. *Ekonomiaz*, (91), 52-77. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6038693.pdf>
- Carrasco Bengoa, Cristina.; Borderías, Cristina y Torns, Teresa (2011). Introducción. El trabajo de cuidados: antecedentes históricos y debates actuales”. En Carrasco, Borderías y Torns (eds.), *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas* (pp. 13-95). Madrid, España: Catarata.
- Coello Cremades, Raquel, Orozco Pérez, Amaia (2013). *Cómo trabajar la economía de los cuidados desde la cooperación internacional para el desarrollo. Aportes desde la construcción colectiva*. Sevilla: Ed. Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Junta de Andalucía.
- Despret, Vinciane (2022). *Habitar como un pájaro. Modos de hacer y de pensar los territorios*. Buenos Aires: Editorial Cactus.
- Diccionario del Poder Mundial (2013). (Edición dirigida por Arnaud Blin y Gustavo Marín). Le Monde Diplomatique, Foro por una Nueva Gobernanza Mundial, Editorial.
- Federici, Silvia (2004). *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2004.
- Federici, Silvia (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/>

- Femenías, M^a Luisa. y Soza Rossi, Paula (2009). Poder y violencia sobre el cuerpo de las mujeres. *Sociologías*, Porto Alegre, 11(21), 42-65. Recuperado de: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.10511/pr.10511.pdf
- Gálvez Muñoz, Lina (2013). Una lectura feminista de la austericidio. *Revista de Economía Crítica*, 15, 80-110.
- Henderson, Hazel (2009). Causas fundamentales de la pobreza, la inequidad y la degradación ecológica: necesidad de rediseñar la creación del dinero y la asignación del crédito, y de reestructurar los sistemas financieros. Julio de 2009. Recuperado de: www.eclac.org/mujer/noticias/paginas/5/36595/Henderson_espanol.pdf
- Herrero, Yayo. (2023). *Toma de tierra*. (1ªed). Bilbao: Ed. Caniche.
- Hochschild, Arlie R. (2001). Las cadenas mundiales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional. En Anthony Giddens y Will Hutton (eds.), *En el límite. La vida en el capitalismo global* (pp. 187-208). Barcelona: Tusquets.
- Hochschild, Arlie R. (2011). *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*. (1ª reimpresión) España: Ed. Katz.
- Illouz, Eva (2009). *El consumo de la utopía romántica. El amor y las contradicciones culturales del capitalismo*. (1ª ed) Barcelona: Katz Editores.
- Illouz, Eva (2012) *Por qué duele el amor. Una explicación sociológica*. Barcelona: Katz Editores.
- Jónasdóttir, Anna G. (1993). *El poder del amor: ¿le importa el sexo a la democracia?* (1ª ed.) Madrid: Ediciones Feminismos. Cátedra. Universidad de Valencia. Instituto de la Mujer.
- Jónasdóttir, Anna G. (2011). ¿Qué clase de poder es “el poder del amor? *Sociológica*, 26(74), 247-273.
- Latour, Bruno (2023). *Habitar la tierra*. (1ª ed.) Barcelona: Editorial Arcadia.
- Lorde, Audre (2003). *La hermana, la extranjera*. (1º ed.). Madrid. Editorial horas y HORAS.
- Lozano Caro, Inmaculada (2006). *Guía de Género, migraciones y empleo. Dinámicas de adaptación y resistencias en los campos de acción transnacional*. Madrid: ACSUR.
- Lozano Caro, Inmaculada (2010). *Las mujeres (in) migrantes en el país de las maravillas. Gramática de la geopolítica feminista para erradicar la violencia de género y el feminicidio*. Madrid: ACSUR-LAS SEGOVIAS.
- Lozano Caro, Inmaculada y Botero Pulgarín, Ángela (2011). *Tras el espejo del capitalismo global. Violencia sexual al otro lado: el cuerpo visible. Jaque a la reina negra*. Madrid: ACSUR.
- Lozano Caro, Inmaculada; Caballero Macarro, Yolanda y Martín Alés, Rebeca. (2016). *De oca a oca migro y me cuido porque me toca. Texto brújula para situar el empleo de hogar en la ruta del buen vivir*. Sevilla: Asociación Sociocultural Barrios y Agencia Andaluza de Cooperación internacional al desarrollo (AACID).
- Lozano Caro, Inmaculada; Botero Pulgarín, Ángela; Serrano, Ana y Botero, Vanesa (2022). Red global de cuidados y migraciones desde el sur: cartografías de desterritorialización y localización global asociada a la provisión de servicios de cuidado en las ciudades de Medellín y Bogotá. En Argiro Muñoz Arroyave, Elkin, López Martínez, Aejandra, Ruiz Arias, Miriam (comps.). *Manifestaciones de la desigualdad a través de la movilidad humana. Análisis desde América Latina* (pp. 50-110). Medellín: Sello editorial Tecnológico de Antioquia.
- Mestre, Ruth (2005). Estrategias jurídicas de mujeres migrantes. En Martín, Miranda y Vega, *Delitos y fronteras. Mujeres extranjeras en prisión*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

- Organización Mundial de las Migraciones (OIM) (2014). *Fatal Journeys. Tracking Lives Lost during Migration*, Vol. 1. Ginebra: OIM. Recuperado de: https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/migrated_files/pbn/docs/Fatal-Journeys-Tracking-Lives-Lost-during-Migration-2014.pdf
- OIM (2016). *Fatal Journeys. Identification and Tracing of Dead and Missing Migrants*. Vol 2. Ed. Organización Internacional de las Migraciones. Ginebra: OIM. Recuperado de <https://publications.iom.int/es/books/fatal-journeys-volume-2-identification-and-tracing-dead-and-missing-migrants>
- Pérez Orozco, Amaia (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de Sueños. 2014.
- Preciado, Beatriz. (2009). Transfeminismo y micropolíticas del género en la era farmacopornográfica. *Artecontexto*, 21, 58-61. Madrid. Recuperado de <https://www.cervantesvirtual.com/downloadPdf/num-21-2009/>
- Platero Méndez, Lucas (ed.) (2012). *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Barcelona: Editorial. Bellaterra.
- Ravelo Blancas, Patricia y Sánchez Díaz, Sergio (2006). Resistencia individual y colectiva ante la violencia de género. La experiencia de las obreras de las maquiladoras de Ciudad Juárez. *Revista de Estudios de Género, La Ventana*, 3(24), 380-404.
- Sabsay, Leticia (2011). *Fronteras sexuales. Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía*. 1a ed Buenos Aires: Paidós.
- Sassen, Saskya (1991). *The Global City*. New York, London, Tokyo. Princeton, New Jersey: Princeton University.
- Sassen, Saskya (2003). *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Sassen, Saskya (2010). *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*. España: Ed. Katz.
- Sassen, Saskya (2013). El espacio urbano como capacidad. En Félix Manito Lorite (dir.), *Espacio público y cultura en acción*. Colección Ciudades Creativas (pp. 19-26). Barcelona: Kreanta.
- Sassen, Saskya (2016). *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*. España: Ed. Katz.
- Scarone Adarga, Mireya (2014). Violencia laboral intramuros. Hostigamiento sexual y otras formas de violencia contra la mujer en las maquiladoras de Sonora y Baja California. *Revista Región y sociedad* 26(4), 129-154.
- Segato, Rita (2003). *Estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, Rita (2008). La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez Territorio, soberanía y crímenes de segundo. *Debate Feminista, Cuerpos sufrientes*, 37, 78-103. Recuperado de: <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2008.37>
- Segato, Rita (2014). Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres. En Quesada, Fernando (ed.), *Mujeres y guerra. Cuerpo, territorios y anexiones* (pp. 147-183). Madrid: UNED.
- Segato, Rita (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Ed. Traficantes de Sueños.
- Tsing, Anne Lowenhaupt (2021a). *La seta del fin del mundo (3ª ed.): Sobre la posibilidad de vida en las ruinas capitalistas*. Madrid: Capitán Swing S.L
- Tsing, Anne Lowenhaupt (2021b). *Fricción. Una etnografía de la conectividad global*. Barcelona: I.F. Editions.

UNICEF (2017). *Una travesía mortal para los niños. La ruta de la migración del Mediterráneo central*. Recuperado de <https://www.unicef.es/publicacion/una-travesia-mortal-para-los-ninos-la-ruta-de-la-migracion-del-mediterraneo-central>

Yayo Herrero, Fernando Cembranos y Marta Pascual (coords.) (2011). *Cambiar las gafas para mirar el mundo. Una nueva cultura de la sostenibilidad*. En Madrid: Ed. Ecologistas en Acción.

VVAA. (2019) *¿Por qué las mujeres salvarán el planeta?* Barcelona: Editorial: Rayo Verde.

Zafra, Remedios (2017). *El entusiasmo. Precariedad y trabajo creativo en la era digital* (1ª ed.) Barcelona: Editorial Anagrama.

4. METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS PARA UN FEMINISMO REPARADOR. AUTOETNOGRAFÍA DESDE LAS FRONTERAS⁵⁵.

Ángela Botero Pulgarín

La ausencia de posibilidad de comunicarse, cuando a nadie le podemos contar nuestra historia. Eso es muerte; muerte por juicio. El juicio de quien debía de oír y entrar sin más en el dentro de la propia vida es la muerte. “Vivir es convivir” había dicho Ortega y cuando la convivencia es imposible porque el que convive interpone y echa su juicio sobre la persona, sobre aquella que nace solamente cuando se comparte, es la muerte. Se muere juzgado, sentenciado o aislado por “el otro” (Zambrano, 2011).

Introducción

Hacer autoetnografía colaborativa para analizar las trayectorias migratorias particulares y sistematizar la experiencia es una herramienta de Investigación Acción Participativa Feminista y Reflexiva –IAPFR- puesta al servicio de la recuperación de la memoria como un aporte desde la diáspora al momento histórico. La autoetnografía colaborativa requiere métodos cercanos, vivos que rompan con la cuarta pared académica para proponer el escenario investigativo como un escenario de vivencia y transformación.

Construir un espacio de la diáspora cartografiando nuestra historia, como lo propone Avtar Brah (2011), nos permite reconstruir conocimientos y poetizar la vida con metodologías feministas autocriticas y descoloniales. Investigar, desde la frontera que soy yo misma, para descubrirme en lo

que Marlene Wayar nombró como *nostredad*: una “nueva subjetividad que despierta a una conciencia social y nos permite la empatía mutua” (falta cita). Esa empatía metodológica es reparadora ya que logra hacer justicia epistémica con un método que nos permite re-existir entre y desde las fronteras.

¿Para qué escribe uno, si no es para juntar sus pedazos? Desde que entramos en la escuela o la iglesia, la educación nos descuartiza: nos enseña a divorciar el alma del cuerpo y la razón del corazón. Sabios doctores de ética y moral han de ser los pescadores de la costa colombiana, que inventaron la palabra *sentipensante* para definir el lenguaje que dice la verdad. Eduardo Galeano (2006, p. 107).

¿De qué habla lo metodológico?, en una sesión de la línea de profundización en género y problemas sociales contemporáneos para estudiantes de trabajo social de la Universidad de Antioquia, que tuve la oportunidad de acompañar como parte de mi pasantía, la profesora Sara Fernández explicó detalladamente que la metodología habla de quien investiga tanto como sobre el cómo se investiga (Botero, Diarios de clase, 18 de febrero de 2016). En aquella sesión hablamos de la cuestión ontológica —cómo concibo la realidad—, de la epistemológica —quién conoce y cómo conoce—, y del aspecto metodológico como el armazón en el que diseñamos las formas para saber cómo vamos a proceder para investigar y acercarnos a las personas y a la información. Lo metodológico habla de las maneras de abordar y analizar. También podemos averiguar las formas como vamos a derivar para investigar y poder conseguir los objetivos que nos planteamos, esto es de suma importancia y hay que registrarlo, por eso volvemos a los procesos reflexivos, moviéndonos entre generalidades y particularidades. El proceso no es estático, se balancea entre lo inductivo, lo deductivo y lo sentido, en

⁵⁵ El presente texto hace parte de un trabajo de mi investigación de tesis doctoral defendida en la Universidad Autónoma de Madrid en 2019 bajo el titulado *Autoetnografía participativa: trayectorias migrantes de mujeres colombianas en el Estado español*. Esta tesis fue dirigida por la doctora Sara Yaneth Fernández Moreno desde la Universidad de Antioquia (Colombia) y María Isabel Blázquez de la Universidad Complutense de Madrid (España) y obtuvo un honoroso *cum laude* que fue recibido con mucho orgullo por mujeres y organizaciones que hicieron posible dicha investigación transfronteriza.

un dinamismo de ida y vuelta juntando los pedazos con la escritura *sentipensacionada*⁵⁶.

La metodología que voy estructurando es una apuesta por la combinación entre lo que ya es clásico sobre metodologías cualitativas desde Norman Denzin a María Eumelia Galeano, hasta llegar a una estética metodológica *apropiada* a lo que surge en este proceso de investigación. La imbricación e interseccionalidad teórico-metodológica es tanto inevitable como deseable en esta investigación ya que las fronteras entre las áreas del conocimiento se diluyen en una interconexión de términos, conceptos y postulados asociados al campo fenomenológico, la sociolingüística, al interaccionismo simbólico, la hermenéutica, la semiótica, el posestructuralismo, la escuela crítica, la sociología crítica y los estudios interpretativos, culturales e intersubjetivos. Todos estos elementos que se conjugan en la investigación cualitativa hacen que esta pueda ser, como lo afirma Eumelia Galeano (2004), un campo de estudio en sí mismo que aborda realidades subjetivas e intersubjetivas como objetos de conocimiento científico.

Saber qué es lo que quiero es la primera cuestión, que, aunque se intenta predefinir, va tomando forma en el camino, en la escritura, en el encuentro con las otras. Cómo y con qué dar cuenta de ello es de lo que trata este artículo que pregunta en primera persona: ¿Cómo acercarse a una misma y narrar sobre la vida con la vida misma para dar cuenta de sí? Esta es la cuestión que atraviesa este proyecto autoetnográfico que se destaca por su creatividad performativa dando lugar a la escritura como medio de reconocimiento, reparación y sanación.

La escritura es también una forma de saber, un método de investigación (Richardson, 2000). En consecuencia, escribir historias personales puede ser terapéutico para los autores, ya que escribimos para otorgar sentido a nosotros mismos y nuestras experiencias (Kiesinger, 2002; Poulos, 2008), purgar nuestras cargas (Atkinson, 2007). (Adams, Bochner y Ellis, 2015, p. 258).

Así lo exponen Adams, Bochner y Ellis (2015) en su texto *Autoetnografía: un panorama*, en el que no solo sostienen que la escritura es terapéutica para los autores, sino también para quien participe en su lectura.

1. Método autoetnográfico: recuperar la memoria en el proceso investigativo y dignificar/ reparar el viaje por las vidas y las letras

Hacer una reinención metodológica que se mueva y amolde a las circunstancias del viaje nos hace tejer con lo propio a la vez que se deja entretejer por el acontecer de lo otro. Las participantes en este proceso de recuperación de las experiencias compartidas hemos decidido que la historia de las migraciones forzadas por conflictos armados, guerras, pobreza y violencias basadas en género y las diversidades vamos a narrar lo que somos y lo que hacemos para cambiar esta historia, protegernos y generar escenarios de paz transfronteriza. Para ello estamos sistematizando, repasando nuestra presencia en escenarios públicos, de formación, celebraciones, manifestaciones y talleres, entre otras prácticas socio comunitarias a las que solemos hacer seguimiento y registro fotoautoetnográfico. Las mujeres migrantes llevamos un archivo de la memoria viva como registro testimonial.

Esta metodología que reinvento se narra desde un yo plural, colectivo y comunitario. Parto de lo que más conozco que soy yo misma y consulto con lo más cercano que tengo que son mis amigas, mis redes, mis asociaciones, mis familias, mis libros. Al ser academiActivista es mi propio entorno el que me proporciona las herramientas necesarias para sistematizar un saber hacer desde los sujetos mismos que hacen su historia y la quieren compartir conmigo y con ustedes que al aprendernos también hacen parte de este método. Esto es antropología desde mí misma, donde mí misma es mi casa, es mi cuerpo, es mi testimonio y mi experiencia, acercándome así a lo que Esteban (2004) llama: *antropología desde casa*; Anzaldúa (2016): *autohistoria o pedago-*

⁵⁶ Sentir+pensar+accionar esta juntanza de palabras deviene del pensamiento falsbordiano que invita a no separar razón de corazón amalgamando con la acción un proceso que circula retroalimentando la vida y la escritura como una expresión articuladora.

gía testimonial; y Mejía (2006): *etnografía extrema*, todas buscamos juntar esos pedacitos *sentíPensAccionarnos*⁵⁷ y acuerparnos.

La investigación cualitativa nos permite dar valor a nuestras trayectorias, rescatándonos del abandono a través de estrategias y técnicas activas que nos recuerdan que somos parte fundante de la historia, de la cultura, de la sociedad, de la economía y eso nos hace sentir importantes y responsables del impacto que nuestras vidas tienen en las vidas de otras personas y viceversa. Esto es, reconocer que nuestros cuerpos tocan y son tocados, cada toque, roce, contacto, viaje, encuentro, lectura, herida, cicatriz, sutura o intercambio transforma y nos transforma. Para esto debemos darnos permiso “en este empeño que no puede ser sólo de los antropólogos/as”, aunque “la Antropología puede ofrecer, por su tradición comparativista y sus herramientas metodológicas, un bagaje especialmente útil para la desnaturalización y desacralización de la lógica dominante y de sus producciones” (Moreno, 2011, p. 23)

Está en nuestras manos escribir las narrativas y hacer que nuestras “cuerpas”⁵⁸, nuestras luchas, nuestras migraciones importen para asombrarnos con nuestras propias vidas. Vernos en la escritura aumenta la autopercepción positiva y dignifica la vida resaltando procesos performáticos que nos convierte en personas extraordinarias.

Recuperar mi historia es ya un paso que pone en la esfera de lo público una vida particular que puede llegar a ser de interés público, puesto que, al interactuar con otras, pasa de ser biográfica y autorreferencial a comprometer el proceso de investigación etnográfica en el que el contexto se entreteje con otras vidas que dan trascendencia a la propia vida resignificándola. Esto teniendo en cuenta que el método autoetnográfico posee rasgos tanto de la autobiografía como

de la etnografía, como lo exponen Tony Adams, Arthur Bochner y Carolyn Ellis: “En una autobiografía, el autor escribe de manera selectiva acerca de sus experiencias pasadas”, para este propósito, afirman, “durante el proceso, el autor también puede entrevistar a otros, así como consultar textos tales como fotografías, revistas y grabaciones que contribuyan a recuperar sus recuerdos” (2015, p. 252). A esta recomendación atiende esta autoetnografía que se hace participativa en el proceso de narrarse desde esa nostredad empática de trayectorias en lucha compartida, siguiendo estos autores, esto se logra.

Cuando los investigadores hacen etnografía, estudian las prácticas relacionales de una cultura, los valores y creencias comunes, y las experiencias compartidas con el propósito de ayudar tanto a los *insiders* (pertenecientes al mismo grupo cultural) como a los *outsiders* (ajenos al grupo) a comprender mejor esa cultura... Cuando los investigadores hacen autoetnografía, escriben retrospectiva y selectivamente sobre epifanías que surgen y que son posibles porque ellos mismos son parte de una cultura y tienen una identidad cultural particular... Los autoetnógrafos no sólo deben hacer uso de herramientas metodológicas y de la literatura científica para analizar la experiencia, sino que también deben tomar en cuenta las formas en que otros podrían experimentar similares epifanías, utilizando la experiencia personal para ilustrar las facetas de la experiencia cultural (Adams et al., 2015, pp. 253-254).

La importancia de arriesgarme con una mixtura de métodos donde lo autoetnográfico y lo participativo dialogan es que en el mismo proceso colaborativo surgen transformaciones individuales y colectivas. Por ejemplo, reconocer que mi vida se hace importante al contacto con otras que afirman hacerse importantes a través de mí, es un *sentíPensAccionar* que quiero compartir tanto con el mundo académico

⁵⁷ Sentir, pensar y accionar de manera integral, holística y coherente para reevolucionarlo todo con todxs.

⁵⁸ Nombrar el tradicional *cuerpo* como *cuerpa* hace parte de un acto disruptivo que intenta apropiarse de sí a partir de autorreconocimiento de que esos cuerpos que fueron pensados por y para otros ahora se recuperan para su propia expresión identitaria. Ese cuerpo colonizado pasa a ser apropiado por sus dueñxs en un acto de libertad. “Esta cuerpa es mía” gritamos en las calles para reivindicar el derecho a decidir sobre nuestro primer territorio. Nuestrx cuerpx y nuestro idioma.

como con el mundo cotidiano, pues es desde esta cotidianidad tejida desde la experiencia revisitada y sistematizadas que generamos saberes, metodologías y comunidades.

1.1. La experiencia de autoetnografiarme

A continuación, voy a exponer mi propuesta de investigación que parte de la experiencia personal y del trabajo grupal en el que han colaborado con un compromiso absoluto las personas y los grupos con quienes tengo una relación cercana. Todas las participantes lo han hecho bajo la convicción de hacer arte y parte de esta investigación, por eso ha sido un diálogo de saberes entre mujeres feministas y migrantes con experiencias de luchas personales y sociales en Colombia y en el Estado español. El diálogo entre estos saberes está centrado en el reconocimiento de la experiencia vital en los procesos a través de los cuales se forma la conciencia grupal de las mujeres o, más bien, *las conciencias grupales* porque las mujeres desarrollamos diferentes niveles de conciencias dependiendo de dónde venimos, de lo que somos y de lo que hacemos (Bartra, 2010), pero sobre todo “somos lo que hacemos [colectivamente] para cambiar lo que somos [individualmente]”⁵⁹ (Galeano, 2006, p. 111).

Contar con otras para autoetnografiarme es una manera de reinventar un método donde se hace efectiva la participación colaborativa bajo los principios de autenticidad y de compromiso en la Investigación Acción Participativa (Fals Borda, 1987); que da cuenta de relaciones construidas a partir de experiencias vividas como “eso” que me/nos pasa. Un “eso” que, como alteridad, como exterioridad, nos devuelve a la extrañeza de saber cómo nos ve la otra. El centrarme en la experiencia surge a partir de un grupo de estudio con las compañeras de Combos donde Gloria María Bustamante, después de leer mi propuesta, me invita a estudiar este texto desconocido para mí y que, a partir de ese momento, comenzó a ser un referente central que seguí utilizando para invitar a la reflexión grupal sobre la experiencia como algo que existe porque existimos con otras:

No hay experiencia, por tanto, sin la aparición de alguien, o de algo, o de un “eso”, de un acontecimiento en definitiva que es exterior a mí, extranjero a mí, extraño a mí, que está fuera de mi mismo, que no pertenece a mi lugar, que no está en el lugar que yo le doy, que está fuera de lugar. (Larrosa, 2009, p. 15).

Este proceso de autoetnografía se fundamenta en la experiencia de *experimentarse*, dado que es un repaso analítico de lo que pasa cuando nos movemos, cuando caminamos, cuando escribimos, cuando emigramos, cuando interactuamos, cuando nos preguntamos con otras. “La experiencia de rastrear las palabras con las que decir experiencia, con las que sentir y pensar la sorpresa del otro, la experiencia de las relaciones con los otros es ir a la busca de secretos” (Contreras, 2009, p. 11). Un testimoniar los acontecimientos comunes, compartidos entre extrañas que se reconocen por estar en la misma situación, en la misma lucha, en la misma búsqueda, así sea en tierras extranjeras, marcadas por un contexto social y cultural diferente. Hacernos conscientes de la importancia de estos acontecimientos en un impulso para buscar estrategias metodológicas y narrativas que nos conecten y den cuenta de otra historia no oficial.

1.2. Un método que hace historia e historia del método desde lo cotidiano.

Al respecto, la investigadora mexicana Mercedes Blanco, con la que me he encontrado desde que comencé a plantearme esta metodología, hace un recorrido exhaustivo por autores que han discutido y aportado al desarrollo del método autoetnográfico desde diferentes concepciones:

Según algunos autores (Anderson, 2006), el término autoetnografía empezó a utilizarse hacia finales de los años setenta del siglo XX y, con fuerza, desde la década de los ochenta. En sus versiones iniciales (Hayano, 1982) la autoetnografía se aplicaba al estudio de un grupo social que el

⁵⁹ La frase de Eduardo Galeano dice: “somos lo que hacemos para cambiar lo que somos” (Galeano, 2006, p. 111). Los corchetes son míos y lo relaciono con la frase de Simone de Beauvoir que afirma que el feminismo es una forma de vivir individualmente y de luchar colectivamente.

investigador consideraba como propio; ya fuera por su ubicación socioeconómica, la ocupación laboral o el desempeño de alguna actividad específica... Es hasta la década de los noventa que Carolyn Ellis y Arthur Bochner (1996) —fundadores y activos promotores del género de la autoetnografía como “método de investigación”— junto con Laurel Richardson (2003) —otra de las figuras más conocidas de “la escritura como método de investigación”— plantearon que esta vertiente “explora el uso de la primera persona al escribir, la apropiación de modos literarios con fines utilitarios y las complicaciones de estar ubicado dentro de lo que uno está estudiando” (Gaitán, 2000: 1). De esta manera, la autoetnografía amplía su concepción para dar cabida tanto a los relatos personales y/o autobiográficos como a las experiencias del etnógrafo como investigador —ya sea de manera separada o combinada— situados en un contexto social y cultural. (2012a, p. 171-172).

Así, Blanco describe minuciosamente esta ontología que advierte sobre la dificultad que entraña el método a la vez que abre un amplio abanico literario. Siguiendo a Carolyn Ellis, “La autoetnografía es... la investigación, la escritura y el método que conectan lo autobiográfico y personal a lo cultural y social. Este formato por lo general presenta la acción concreta, la emoción, la encarnación, la auto-conciencia y la introspección” (citado en Denzin, 2013, p. 207). Convertir la experiencia en un sujeto de estudio es una manera de encarnarse para performativizar la autohistoria y hacer de ella una fuente de información a sabiendas del reto que implica ser subjetiva en un mundo académico que para nombrarse científico se impone como razón objetiva. Tal vez por esa fricción entre lo sub y objetivo es que “la autoetnografía continúa siendo una noción marginal y académica que lucha todavía tanto en las esferas literarias críticas y populares como incluso en el propio de campo de la antropología” (Valdez, 2008, p. 74).

Este miedo a no seguir las formas canónicas obedece a una historia colonialista del saber que busca desvincular al sujeto que investiga de lo investigado, proponiendo incluso que *el árbol no nombre el bosque del que hace parte*. En términos académicos, esto nos advierte la dificultad que entraña la subjetividad como esencia del método autoetno-

gráfico y el reclamo de objetividad suprema que dificulta el acercamiento a este método. La sobrevaloración de lo objetivo como científico genera brechas entre los enfoques y por ende entre las personas que investigamos, esto es encadenarnos al cartesianismo binario. La misma autoetnografía es un aporte a este debate, puesto que sigue generando conocimientos, reafirmando la importancia de investigar desde lugares sospechosos. Si este enfoque no fuera posible, entonces, siempre tendrían que venir otros a decirnos cómo y quiénes somos con la objetividad dictada por los que no son arte ni parte del bosque. Eso es lo que ha hecho el colonialismo patriarcal defendiendo “el punto de vista del varón blanco, heterosexual, cristiano, de clase media/alta y sin discapacidad” (Adams et al., 2015, p. 252).

¿Qué sería de la investigación cualitativa si el sujeto que investiga se anulara para ser objetivo? Tal vez esta duda frente a la objetividad ha hecho que no se recurra con más frecuencia a la autoetnografía. Si todas las personas nos hubiéramos dejado situar en el canon aséptico por objetivo y científico, no habríamos conocido los magníficos aportes de investigaciones situadas en el contexto de la propia experiencia como:

La raza (Anzaldúa, 1987; Boylorn, 2006; Davis, 2009), el género (Blair, Brown y Baxter, 1994; Keller, 1995), la sexualidad (Foster, 2008; Glave, 2005), la edad (Dossa, 1999; Paulson y Willig, 2008), la discapacidad (Couser, 1997; Gerber, 1996), la clase social (Hooks, 2000; Dykins Callahan, 2008), la educación (Delpit, 1996; Valenzuela, 1999) o la religión (Droogsma, 2007; Minkowitz, 1995) (Adams et al., 2015, p. 252).

Llegar a renombrarme como autoetnógrafa me ha dolido por duda ante la validez de mi saber hacer. Ante la intuición sobre la importancia de mi vida y su contexto he buscado certezas en otras personas que me han devuelto respuestas valiosas para la triangulación de ideas, así como lecturas frente a lo que se necesita para hacer una investigación situada en una misma. Las respuestas que van desde el conócete a ti misma hasta el autoanálisis y el autorreconocimiento, pasando por conceptos como aceptación, amor propio y valentía, me han fortalecido y señalado pasajes que validan esta idea.

El *con-tacto*⁶⁰ investigativo ha ido intercambiando los roles y el lugar de la observación participante ha mutado; es la otra la que con su saber sobre nuestra historia en común participa con sus observaciones y deviene en mí a través de su lengua, de su escritura. “Y eso es otro *otro*, yo es un conjunto de otros yoes” (Cixuos, Derrida y Segarra, 2004, p. 98). Esas *otras* experiencias no son tan otras, ellas habitan mi historia y es por ellas y con ellas que alimento mi pasión por estudiar, por escribir, por enseñar e investigar. Transmitir la emoción, la pasión y el compromiso desde el que vivo y escribo, como lo expone Esteban, se ha convertido en un proyecto de vida y de escritura.

Estas autoetnografías se alimentan y retroalimentan, además de una dosis considerable de pasión, de rebeldía, de resentimiento: contra el sistema sanitario, contra la disciplina, contra la sociedad, contra el destino. Una inmejorable condición de partida para la creación científica. Son trabajos, en definitiva, que se quedan adheridos al lector, que le remiten a situaciones que aunque no hayan sido vividas, le obligan a implicarse, a pronunciarse frente a lo narrado. (Esteban, 2004, p. 17).

Es precisamente esta pasión la que no nos permite ser neutrales. A mi modo de ver ninguna vida es neutral al igual que ninguna investigación puede serlo, especialmente las cualitativas, las que parten de un análisis crítico, las encarnadas, las contextualizadas y comparadas tanto diacrónica como sincrónicamente, las que dialogan con la historia encarnada en distintos cuerpos, en distintos momentos, en distintos lugares. Situarme teóricamente desde el punto de vista feminista me permite estar en movimiento y situar las acciones

metodológicas *apropiadas*⁶¹ para cada caso. En este sentido afirma Sandoval que: “para la perspectiva del conocimiento como acción situada, el objetivo de la investigación social es comprender que las prácticas sociales deben ser analizadas a partir de un contexto de naturaleza semiótico-material que denominamos trasfondo” (2013, p. 38).

Lo que busco componer va más allá de la genealogía de la *antropología feminista* (Méndez, 2008; Thurén, 1993; Stolke, 1986; Abu-Lughod, 1990; Moore, 1991), pues busca explorar la *resistencia* que ofrece la autoetnografía como posibilidad metodológica. Este método puede ser especialmente valioso para recuperar la genealogía de nuestro devenir feminista, donde el *gen* está en el vínculo de la amistad como herencia de las relaciones solidarias entre nosotras. Este diseño tiene en cuenta elementos centrales de las ciencias humanas y sociales como la alternancia de los niveles micro y macrosociales, endógenos y exógenos, individuales, colectivos y deícticos⁶² que nos guiarán en un aquí y un allá, que unas veces es Colombia y otras Madrid. Ir de un lado a otro no es un capricho, es una realidad que responde a una realidad de vidas nómadas que nos hacen ser y no ser de aquí y de allá. Estas condiciones cambiantes tanto geográficas como corporales y mentales han ido dibujando un camino sobre el que hemos tomado decisiones a veces libres y a veces condicionadas. Ese nomadismo nos permite cambiar no solo de lugares, sino de palabras, de acentos y de ideas.

Tener en cuenta esta movilidad es importante para entender cómo inciden los cambios de lugar⁶³ en el modo de situar el conocimiento. Así la relación de la vida de la investi-

⁶⁰ Contacto necesita tacto para acercarse al otro y a lo otro. En ese encuentro se da y se recibe dependiendo de la intensidad y la suavidad del tacto. Es a través del contacto que el mundo entra en mí para salir hecho texto.

⁶¹ Uso esta palabra con el doble sentido de apoderarse y adecuarse.

⁶² Los deícticos son términos que están en relación con el contexto y en función del sujeto que escribe. La deixis siempre se desarrolla a partir del punto de referencia de quien se expresa, así la interpretación depende de la situación comunicativa. En la experiencia migratoria es muy recurrente establecer diferencias u oposiciones entre un “aquí” y un “allá” que varía en torno a dónde se sitúe la persona que muchas veces tiene que explicitar a qué lugar o situación se refiere.

⁶³ Los cambios de lugar van más allá de la movilidad por un territorio geográfico y hacen referencia a los cambios ideológicos, identitarios y de concepción del mundo en lo superficial y en lo profundo.

gadora con los temas de investigación es una mezcla de perspectivas que permean y despejan el camino para aportar al debate epistemológico y a la pedagogía etnográfica. De acuerdo con Harding (1998), esto es lo que distingue a la teoría del punto de vista de la mera investigación etnográfica. Esta autora ya había planteado desde 1987 que quien investiga es un sujeto real, con historia e intereses concretos que sesgan y, por lo tanto, es necesario enunciarlos en la investigación para describir las maneras de obtener información. Esta búsqueda *del punto de vista* es lo que me llevó a encontrarme con la autoetnografía y nombrar el *punto de vida*.

En las referencias sobre la historia de la autoetnografía hacen referencia a un campo al que se recurre para “resistir un estilo de investigación colonialista y acético”, al cual muchos científicos se acercaron “porque estaban buscando una respuesta positiva a las críticas de las ideas canónicas de qué es y cómo debería de hacerse investigación” (Adams et al., 2015, p. 251). Es importante ver como esta alternativa luego comienza a recibir críticas por considerarse poco rigurosa, autorreferencial y poco científica.

Reconozco en mi experiencia que para huir de esas críticas me salí de mi ombligo y me posicioné como un medio para dialogar con otras. Parte del reto consistió en combinar las voces hasta encontrar la correspondencia entre autoetnografía y autometodología. Hacer historia con este método es también reconocer que su trayectoria está por hacerse, ya que su enseñanza no está en el *pensum* académico. En la universidad no se enseña la autoetnografía, incluso se rechaza lo cual se corresponde con una academia cartesiana, colonialista y clasista.

2. Método feminista: un enfoque holístico, participativo, integral, integrado e integrador

Desde mi experiencia como una feminista en contaste formación reconozco el método feminista cuando veo que quien investiga lo pone todo sin reservas: sus medios, su vida, su saber acumulado; cuando veo que se sitúa teórica-

mente sin ambivalencias ni neutralidades, identificando el lugar o los lugares de enunciación. Todo tema es tema del feminismo, como afirmamos quienes retomamos la “teoría del punto de vista feminista” que la filósofa Sandra Harding expuso desde 1998 y que bell hooks retoma en el año 2000 para decir que: “el feminismo es para todo el mundo” (2017). Esta corriente de democratización del conocimiento y el feminismo se actualiza en el 2022 con Gracia Trujillo con su texto *el feminismo queer es para todo el mundo* y Débora Tajer (2023,) quien también propone desde el feminismo un *psicoanálisis para todxs*. El feminismo lo hacemos entre todas, todos y todxs, sea con métodos rudimentarios de búsqueda de libertades cotidianas o con métodos elaborados desde teorías y categorías de análisis.

Por lo anterior, y para no llamar a engaños, es menester situarnos como sujetos cognoscentes influenciados e influenciados por las teorías desde las que orientamos nuestro saber teórico, nuestro accionar político y experimentamos nuestra construcción metodológica. Si hay alguna certeza en la investigación es la de saber qué es lo que se quiere hacer, pues el cómo puede variar de acuerdo con las dudas y sugerencias planteadas por las personas que participan en dicha investigación, así como por las vicisitudes emergentes. El modelo que armamos es apenas una intuición que varía en el trasiego de la información obtenida. De otro lado, no es posible desarrollar un método en el que no se crea, como no es esperable obtener respuestas a preguntas que una, como persona y como investigadora, no se haya planteado.

2.1. Del punto de vista al punto de vida: un giro extraordinario en la mirada

La Teoría del Punto de vista Feminista, Siguiendo a Blázquez, “Sostiene que el mundo se representa desde una perspectiva particular situada socialmente, que se basa en una posición epistémica privilegiada. Cuestiona las suposiciones fundamentales del método científico, sus corolarios de ‘objetividad y neutralidad’ (2010, p. 29). Una óptica propia

me lleva a situar este trabajo como *punto de vida* entretejido con otras vidas.⁶⁴ Esta investigación es un devenir de experiencias enmarcadas en la investigación cualitativa que me permiten diseñar, rastrear, analizar, sistematizar e interpretar, produciendo conclusiones que van y vienen flexibles entre la ciencia, la política y la vida cotidiana. Situar el conocimiento en la experiencia de las mujeres que viven y testimonian sobre sí mismas y sus contextos dándole valor a las emociones, los afectos y las intuiciones es una idea que recibe aportes y desarrollos teóricos por parte de: “Nancy Hartsock, Evelyn Fox Keller y Sandra Harding que sostienen que la vida y condición de las mujeres les proporciona una óptica diferente para reconocer la realidad social” (Blázquez, 2010, p. 29-30).

Identificar los hechos desde la experiencia de las mujeres implica mirar desde abajo hacia arriba. Poner el foco para que ilumine el centro sin dejar de ver lo que queda en sombras. Es en esa oscuridad que se dibuja la vida cotidiana de muchas mujeres y parte de nuestra obligación desde la investigación antropológica etnográfica es visibilizar lo que la naturaleza esconde⁶⁵ y demostrar que las mujeres hacemos historia y transformaciones culturales a través de nuestra vida y nuestras prácticas cotidianas, como una autoantropología o como una antropología de la vida cotidiana (Duch, 2002) que, incluso en un medio de vulnerabilidades y violencias, producen saberes que transforman la sobrevivencia en resistencia.

Visto en conjunto, en su interacción simbólica, esta realidad adquiere un valor de resignificación que merece ser examinada, pues creo que desde lo cotidiano y con una epistemología re-evolucionaria se puede construir un puente hacia lo extraordinario. Y eso extraordinario puede ser rescatado a través de la recreación del enfoque cualitativo de investigación social que recobra el valor pedagógico desde el *punto de vista sobre la propia vida*. Hacer que las

vidas importen a través de la sistematización de las interacciones sociales que generan conocimientos es posible si se reconoce el lugar que ocupan en la sociedad, y se le da valor tanto a las mujeres como a sus organizaciones desde la academia. Para ello es importante recuperar el giro en la mirada que hace la profesora María Eumelia Galeano: “La investigación cualitativa rescata y asume la importancia de la subjetividad, la intersubjetividad es vehículo por medio del cual se logra el conocimiento de la realidad humana y es su garante” (2004, p. 21). Reconocernos subjetivos es parte de la objetividad.

2.2. La Investigación Acción Participativa Feminista Reflexiva (IAPFR)

No se trata de sumar letras para ampliar la sigla, se trata más bien de integrar saberes haciendo justicia con la historia de las comunidades, pues la Investigación Acción Participativa ha sido y sigue siendo un método popular que las mujeres hemos mejorado con el feminismo y con nuestra reflexión crítica frente al dominio masculino, el cual ha opacado la participación de las mujeres relegando la acción de las mismas al cuidado y a la labor de secretarías en las organizaciones sociales de base. Es ante esta invisibilización del trabajo de las mujeres que el feminismo comienza a introducir su método de intervención a través de la perspectiva de género que nos ayuda a revisar los roles y mandatos asignados, y romperlos sin quebrar las organizaciones mixtas, pero reinventando organizaciones de mujeres.

El método IAPF ya ha sido testado por la investigadora colombiana, Helga Flamtemesky, con quien construimos el proyecto mujer diáspora:

Se trata de un trabajo de investigación-acción-participativa feminista (IAPF) cuyo desarrollo a lo largo

⁶⁴ Vengo redimensionando el valioso aporte del punto de vista de Sandra Harding para proponer también el punto o los puntos de vida como otra manera de nombrar encarnando lo con-vivido.

⁶⁵ Hay que poner en duda lo natural, sobre todo cuando naturaliza cuestiones culturales, dando por hecho que soy así *per se*. Son visiones estáticas y aceptadas. Cuando se naturaliza se tiende a no cuestionar.

de los tres años que duró fue moldeado por las mujeres inmigrantes que la protagonizaron. El título final —Mujer Frontera— es un reflejo de los procesos epistemológicos, de posicionamiento y de apropiación que se han experimentado durante el proceso de la investigación. (Flamtermesky, 2014, p. 389).

Dejar que el trabajo sea moldeado por las mujeres que en él participan es una clave de este método que no termina con la entrega de una tesis, sino que va hasta donde las mujeres quieran. Por ejemplo, en el citado trabajo de *Mujer frontera*⁶⁶, las mujeres que colaboran en la investigación diseñan una página web sobre la trata de mujeres para la esclavitud sexual. Dejar instaladas capacidades organizativas es parte de un método que produce nuevas experiencias en las que se anclan relaciones y se despiertan actitudes que fortalecen procesos internos de descolonización de las violencias a través de reflexiones feministas participativas y empoderadoras. Movernos de lugar, transitar de lo individual a lo organizativo, ha producido un cambio, nuestro punto de vista y de vida se ha movido de tal manera que nuestras vidas se *acuerpan* en una *juntanza*⁶⁷ que se teje transfronterizadamente y se sostiene como red de apoyo a la diáspora.

Añadir a la IAP el feminismo y la reflexión es evidenciar el poder que se esconde debajo de la colonialidad del saber, pues la reflexión no es exclusiva de la ciencia ni el feminismo de la academia. Las acciones participativas son iniciativas que emergen desde abajo, desde estados periféricos y marginalizados. Las *acciones descolonizantes*⁶⁸ emergen tanto de experiencias cotidianas como académicas, ya que en ambos escenarios se busca independencia para transformar estructuras. Tal vez por esa razón, tesis descolonizadas como esta dejan huella, abren camino y generan experiencias a las que se van sumando otros sujetos atraídos por un

método participativo con acciones lúdicas y reivindicativas que encarnan la esperanza y desencarnan el dolor. Este des-encarnar hace parte de la “praxis descolonizadora” de la que habla Rivera Cusicanqui, pues se procura cumplir con la exigencia emancipatoria en el fondo y en la forma de “hacer otra ciencia social, que no divorcie el cerebro del cuerpo, la ética de la política, el hacer del pensar” (citado en Svampa, 2017, p. 10).

Creo profundamente en el valor de la experiencia y en el poder de la escritura testimonial, por eso decidí hacer investigación cualitativa con instrumentos etnográficos que me permiten hacer una artesanía intelectual de examen e interpretación constante, como señala Wright Mills (2009). Creo también en el poder de lo colectivo, por eso esta autoetnografía va más allá de una individualidad, haciéndose en el camino eminentemente participativa, lo cual es resultado de una vida marcada por la educación popular a partir de la participación en grupos juveniles y estudiantiles en Medellín, donde el arte y la educación popular pasaban por una IAP que se iba ampliando hasta llegar a una matriz feministamente reflexiva y praxiológica.

Por su puesto, parto desde el feminismo como la epistemología desde la que me nutro por ser una parte muy importante de mi vida y un común denominador en las personas y organizaciones coparticipes en esta polifónica reflexión. Me sitúo en el feminismo como una manera de reconocer lo que he recibido y con lo que siempre estaré muy agradecida, ya que ha formado mi personalidad y me ha dotado de un carácter como investigadora, lo cual queda plasmado en el qué, el cómo y con quién me nutro lo cual se evidencia en esta metodología de investigación participativa/colaborativa, cualitativa, crítica, reflexiva, *creactiva*, incluyente y flexible. Estas características guían la reconfiguración de una metodología mixta que se narra en primera persona

⁶⁶ Mujer Frontera / *Border Woman* es una organización creada y conducida por mujeres víctimas / sobrevivientes de la trata de personas.

⁶⁷ Juntanza es una palabra inventada por las mujeres populares para nombrar los encuentros y sus dinámicas.

⁶⁸ Un accionar descolonizante requiere conciencia de lo que una es, de donde una viene y en lo que una está para zafarse de la orden dominante. La violencia espera de sus víctimas su derrota, pero la resistencia física y espiritual nos descolonizan de los efectos perversos de la violencia que busca anularnos como sujetos.

desde un yo que se hace plural por inspirada herencia de la Investigación Acción Participativa (IAP), que es un aporte del sociólogo colombiano Orlando Fals Borda, presente en la educación popular de Paulo Freire y llamada también investigación militante por la socióloga Rivera Cusicanqui, con la que muchos jóvenes de izquierda nos formamos y que muchas mujeres feministas aprovechamos para la transformación y el empoderamiento.

Este activismo militante entre mujeres de base es lo que me lleva plantear una Investigación, Acción, Participativa, Feminista y Reflexiva que sea “útil para las propias comunidades y organismos de base” (Silvia Rivera, como se citó en Svampa, 2017, párr. 16). Es decir, que resuene en las mujeres feministas y emigradas, así como en nuestras organizaciones y en políticas públicas tendientes a respaldar los procesos comunitarios y las comunidades de aprendizaje de las mujeres diaspóricas.

En las diferentes actividades realizadas tanto para recuperar información como para exponer avances he podido comprobar que el tema y el método IAPFR despierta mucho interés. Esta intuición la he contrastado en diversos escenarios públicos y conversaciones privadas y en todos ellos recibo aliento para continuar, pues es un trabajo importante: “participamos porque estamos contigo en la vida y en la tesis y porque queremos saber más sobre lo que pasa contigo y con las mujeres migrantes por allá” (integrante de Redesex, Talleriendo, 2 de noviembre de 2016). Este es el interés expresado en el lado colombiano. Del lado español me he encontrado con un interés similar: “nosotras queremos que a través de esta tesis la gente de aquí y *acullá*⁶⁹ se entere de nuestra lucha. Es importante que una de nosotras logre estudiar lo que muchas queremos y no podemos” (integrante de mujer diáspora, Talleriendo, 25 de abril de 2017). Así puedo concluir que, en el proceso de consulta, mediante conversaciones abiertas y profundas, encontré más que disposición, un profundo interés por

compartir la experiencia testimonial y por conocer “como queda nuestra investigación”.

La metodología feminista se introduce en los grupos cuando las actoras hacemos reivindicaciones de género, afirmando que no es solo el género femenino, sino también la clase, la raza y la procedencia la vive en la opresión. Las mujeres transformamos estas metodologías para hacerlas feministas, comenzando por nombrar la realidad porque lo que no se nombra no existe. Hacer explícito lo implícito, visible lo invisible, evidenciando con ello que quien investiga transforma y se transforma. En este sentido la investigación como experiencia crítica es transformadora y genera aprendizajes metodológicos heredados y enriquecidos como resultado de combinaciones prácticas y estratégicas, que en este caso dan como resultado la Investigación Acción Participativa Feminista Reflexiva.

3. Algunos aprendizajes de este viaje con Mnemosine

En conclusión, podemos contar con una herramienta teórico practica diseñada, perdida y recuperada como la memoria misma para escribir la historia desde sus protagonistas que somos capaces de atravesar fronteras para salvar vidas y derrumbar los muros que como fronteras epistemológicas nos han robado la primera persona del singular como si ella no fuera parte de un devenir cultural, social, comunitario que porta saberes y haceres indispensables para contrastar eso que han dicho que somos. No somos ilegales, ni mojados, ni pobrecitxs, simple y complejamente somos maravillosxs cuando sistematizamos todo eso que hemos sido capaces de hacer con tan poco.

Así el reflexionar feminista sobre las acciones en las que participamos y la incidencia reciproca que deviene de ello es parte del reconocimiento efectivo de los derechos que hemos conseguido, los que nos hacen falta y los derechos que se nos vulneran cuando nos ponemos en movimiento y

⁶⁹ Siempre le había dado a esta palabra un uso lúdico e informal, pero contrastando el término con el diccionario de la Real Academia encuentro que se usa “en contraposición a adverbios demostrativos de cercanía, como aquí o acá, y también a los de lejanía, como allí o allá, cuyo significado puede intensificar” (Diccionario de la lengua española, s.f., párr. 1).

atravesamos fronteras haciéndonos diaspóricas. La Diáspora suena a algo que se evaporizara, pero realmente es algo que nos contiene a la vez que, como el vapor, se expande generando movimientos sinuosos, buscando porosidades que permitan pasar las fronteras y seguir respirando con dignidad.

Estoy enamorada de la autoetnografía, de la autoetnofotografía, de la autonomía (autoSÍmia) y quiero compartir este enamoramiento con todas las personas que nos sentimos perdidas en nuestra propia historia y nos toca hacer etnografía para pasar del chisme al dato; lo que casi siempre lleva a destapar secretos familiares que, por lo general, tienen que ver con temas y tabúes sexuales, violencias y reproducción. Tengo la sospecha que alejar a las personas de sus propios problemas es una constante que como patrón se repite en diferentes escenarios. Parece ser que desde el ámbito académico se ha fomentado pensar en que el problema son los otros, esos a quienes se investiga o “interviene” teniendo que pasar por alto la realidad que, como estudiantes, docentes e investigadorxs vivimos. Somos parte del mismo escenario que investigamos somos el árbol que hace el bosque. Sin embargo, por la exigencia académica de objetividad, quien investiga se anula y tiene que hablar en tercera persona para alejarse lo más posible del tema/problema que, muchas veces, esa misma persona encarna.

Encarnar y poner en palabra, en dialéctica esa experiencia vivida y sistematizada es producir *conociMiento* y si me permiten darle un giro lingüístico para decir que la investigación desde la experiencia puede acercarse más a la *conociVerdad* ya que el testimonio es esencial para aprehender en serio la historia desde abajo y digo desde abajo porque la historia ha sido narrada por otros con una tendencia a hacer una historia única imponiendo así un punto de vida y de vista blanqueado, heteropatriarcalizado, ilustrado y clasista.

Descolonizar estas metodologías pasa entonces por apropiarnos de nuestro cuerpo como primer territorio histórico desde donde se puede narrar, debatir, enfrentar, investigar y producir conocimiento situado. Cambiar el formato para hacer valer la propia voz y hablar con voz propia atreviéndonos a ponernos nuestros propios significantes y significados para hacer justicia epistémica evitando que sea la élite ilustrada la que hable por todxs. En esta apuesta por hacer investigación descolonial encontré la compañía imprescindible de una investigadora indígena Linda Tuhiwai Smith, con ella fortalecí prácticas investigativas decoloniales a partir de su texto “A descolonizar las metodologías: Investigación y pueblos indígenas. Esta autora con la que dialogué a través de su escritura “se ocupa ya no tanto de la técnica real de selección de un método, sino en mayor medida del contexto en el cual se conceptualizan y proyectan los problemas de la investigación, y de las implicaciones que tiene está para sus participantes y sus comunidades. También se ocupa de la institución de la investigación, sus afirmaciones, sus valores y prácticas y sus relaciones con el poder. “Responde” a “eleva su voz contra” la investigación como institución del conocimiento encastrada en un sistema global de imperialismo y de poder” (Tuhiwai 1999).

Hacer metodologías desde la IAPRF en el espacio diaspórico es una estrategia de investigación en movimiento descolonial y nómada que nos facilita a las mujeres en diáspora avanzar en nuestros trabajos de investigación académica y activista. La experiencia de la autoetnografía compartida por medio de la recuperación de las historias de vida, nos enseña a integrarnos en la otredad desde el sentipensarnos como “otras empáticas” como nos propone Marlene Wayar⁷⁰ desde la “nostredad” en el sentido de reconocer que también soy “eso” otro, la otra no es tan otra, otra habita en nosotras y viceversa. Una frase que ilustra esta idea es la proclama feminista “si tocan a una nos tocan a todas”, lo que quiere decir que todas sentimos las violencias de

⁷⁰ Marlene Wayar conocida activista travesti por los derechos humanos y las infancias libres nació en la ciudad de Córdoba, se formó como psicóloga social en la Universidad de las Madres de Plaza de Mayo y luego continuó su carrera en el área de Pedagogía. Hace parte de varios proyectos como El Teje, el primer periódico travesti de Latinoamérica, la “Cooperativa Textil Nadia Echazú” y la “Red Trans de Latinoamérica y el Caribe Sylvia Rivera”.

ser tocadas sin nuestro consentimiento y de ser borradas de la historia y estamos dispuestas a defendernos dejando huella, de igual manera cuando escribimos la historia de una mujer en diáspora también estamos escribiendo la historia de un contexto, de un momento, de un territorio, de una causa. La Historia que estamos rescatando desde la diáspora de las mujeres colombianas gira en torno a la construcción de paz con perspectiva feminista transfronteriza ya que nuestro objetivo tiene que dejar memoria escrita a partir de registros testimoniales de la diáspora. Narrar nuestro devenir histórico como personas disidentes que vivimos las expulsiones a partir de cocrear nuevos territorios ya que no solo huimos del patriarcado, sino que lo transformamos expulsando sus prácticas en nuestras vidas y de nuestros territorios.

Entenderme entendiéndonos me ha salvado la vida, sí, así de grandioso es nuestro paso por la tierra, y cuando hago esta referencia estoy recordando a Ocean Vong (2020) que, en su bello texto titulado “*en la tierra somos fugazmente grandiosos*” describe la historia migratoria familiar a partir de su lucha por conformar su propia identidad a partir de la escritura autoetnográfica. Y es, precisamente, esto lo que yo encontré haciendo esta investigación, pues en esta pesquisa caí en la cuenta de lo grandiosas que somos las personas migrantes, sobre todo las que luchamos desde la reconstrucción o reinención de la PAZ con palabras y acciones reparadoras y reconciliadoras. Autorreconocernos como seres grandiosos, indispensables para la transformación social fortalece la autoestima y la capacidad de reinención necesaria para atravesar fronteras y dejarnos atravesadas por ellas.

“*Yo soy frontera*” repito con Sharam Krosravi (2021) quien en su texto “autoetnografía de un viajero ilegal” rompe con las estructuras académicas haciendo de su vida el propio campo de trabajo y de la historia de la que huía el contexto para una investigación viva. Es precisamente esto lo que he ido encontrando a partir de esta investigación donde hay interés y compromiso por develar, por contar la historias desde el punto de vida, es decir desde el recorrido por la vida teniendo la palabra y la escritura como zurcidoras, como bálsamos para aprender a perdonar y perdonarse desde el

reconocimiento de las heridas, el repaso de sus cicatrices y la comprensión de sí y de lxs otrxs como sutura. Reconocernos como fronteras nos lleva a intersecciones varias que señalan esos “cruces de caminos” en los que se sitúa Gloria Anzaldúa (2016) quien nos recuerda que cuando vivimos en las *borderlands*/fronteras nosotrxs mismxs somos el campo de batalla... “Para sobrevivir en las *borderlands* debes vivir sin fronteras, ser cruce de caminos” (p.262). Y, sobre todo hay que dejar constancia de que migrando estamos haciendo historia y escribiendo la estamos cambiando, pues lo escrito, escrito está y “*nadie nos quita lo bailao*”, nadie nos quita la experiencia del saber que no somos las mismas desde que hicimos conciencia de que:

“Vivir en las *borderlands* significa que tú no eres hispana india negra española ni gabacha, eres mestiza, mulata, media casta, atrapada en el fuego cruzado entre los bandos mientras cargas las cinco razas a tu espalda sin saber a qué lado volverte de cual huir; Cuando Vives en las *borderlands* la gente te pasa a través, el viento te roba tu voz, eres burra, buey, chivo expiatorio, precursora de una raza nueva, mitad y mitad - tanto mujer como hombre ninguno [de los dos-un nuevo género”
(Anzaldúa 2016, p. 261).

Bibliografía

- A Parte Rei Revista de Filosofía. (2013, mayo 29). *Hannah Arendt: ¿Qué queda? Queda la Lengua Materna (1964)* [Archivo de video]. Recuperado el 1 de octubre de 2017 de <https://youtu.be/WDovm3A1wI4>
- Abu-Lughod, Lila (1990). Can there be a feminist ethnography? *Women & Performance: a journal of feminist theory*, 5(1), 7-27.
- Adams, Tony, Bochner, Arthur, y Ellis, Caroline (2015). Autoetnografía: Un panorama. *Astrolabio*, (14), 249-273. Recuperado el 26 de julio de 2017 de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/11626/12041>

- Adichie, Chimamanda Ngozi (2015). *Todos deberíamos ser feministas*. Barcelona: Penguin Random House.
- Anzaldúa, Gloria (1988). La Prieta. En, Cherrie Moraga y Ana Castillo (eds.), *Esta puente, mi espalda. Voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos* (pp. 157-168). San Francisco: Ism.
- Anzaldúa, Gloria. (2016). *Borderlands/La frontera. La nueva mestiza*. Madrid: Capitán Swing.
- Bartra, Eli (2010). Acerca de la investigación y la metodología feminista. En: Norma Blázquez, Flores Palacios y Maribel Ríos (coord.), *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 67-77). Recuperado de <http://computo.ceiich.unam.mx/webceiich/docs/libro/Investigacion%20Feminista.pdf>
- Blanco, Mercedes (2012a). ¿Autobiografía o autoetnografía? *Desacatos*, (38), 169-178. Recuperado el 10 de abril de 2016 de <http://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/view/278/158>
- Blanco, Mercedes (2012b). Autoetnografía: una forma narrativa de generación de conocimientos. *Andamios*, 9(19), 49-74. Recuperado el 20 de abril de 2016 de <https://andamios.uacm.edu.mx/index.php/andamios/article/view/390/368>
- Brah, Avtar (2011). *Cartografías de la diáspora. Identidades en cuestión*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Botero, Ángela (2006). Una curita para la violencia, una sonrisa para la vida. En: PTM-Mundubat (ed.), *Despiertas. Voces de mujeres en lucha* (pp. 13-20). Donostia-San Sebastián: Tercera Prensa-Hirugarren Prentsa.
- Botero, Ángela (2009). *Sobre el estado actual de los derechos sexuales y la salud reproductiva: experiencia autoetnográfica desde una consulta joven de sexualidad*. (Tesis de maestría). Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.
- Botero, Ángela (2018). Catedra abierta de género: sentipensando nuestras relaciones en clave de género para nuevas pedagogías de paz. En Ana M^a Serrano et al. (eds.), *La sistematización como experiencia pedagógica. Acercándonos a la perspectiva de género* (pp. 255-275). Medellín: Tecnológico de Antioquia.
- Botero, Ángela (2018). Enfoque de género y legislación a favor de las mujeres como camino hacia la equidad. En A. Serrano, L. Tobón, G. López, O. Correa, N. Álvarez, K. Gutiérrez, Á. Botero y J. Abadía (eds.), *La sistematización como experiencia pedagógica. Acercándonos a la perspectiva de género* (pp. 145-167). Medellín: Tecnológico de Antioquia.
- Botero, Ángela y Lozano, Inma (2011). *Tras el espejo del capitalismo global. Violencia sexual al otro lado: el cuerpo visible. Jaque a la reina negra*. Madrid: ACSUR.
- Bustamante, Gloria María (2008). *Ha-seres de resistencia con vos y con voz. Los ejes filosóficos, un rizoma de sentidos*. Recuperado el 10 de noviembre de 2016 de <http://combosconvoz.org/wp-content/uploads/biblioteca/LibroEjesFilosoficos.pdf>
- Bustamante, Gloria María (2011). *La sistematización, una autonarrativa que crea comunidades de memoria*. Recuperado el 23 de octubre de http://centroderecursos.alboan.org/ebooks/0000/0790/6_BUS_SIS.pdf
- Bustamante, Gloria María (2018). *SA-VER-SE*. Medellín: Combos y MQ.
- Cabnal, Lorena (2019). Acuerpándonos para tejer pluralidades. Entrevista. Disponible en file:///C:/Users/angel/Downloads/Dialnet-
- Chevalier, Jean (1986). *Diccionario de símbolos*. Barcelona: Herder.

- Cixous, Hélène, Derrida, Jacques y Segarra, Marta (2004). *Lengua por venir/Langue à venir. Seminario de Barcelona*. Barcelona: Icaria.
- Cixous, Hélène. (2015). La llegada de la escritura. Nómadas. Amorrortu/editores. Buenos Aires.
- Denzin, Norman K. (2013). Autoetnografía analítica o nuevo déjà vu. *Astrolabio*, (11), 207-220. Recuperado el 5 de julio de 2016 de <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/viewFile/6310/7398>
- Escobar, Arturo (2016). Sentipensar con la tierra: las luchas territoriales y la dimensión ontológica de las epistemologías del sur. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 11(1), 11-32. Recuperado el 20 de junio de 2017 de <http://www.aibr.org/antropologia/netesp/numeros/1101/110102.pdf>
- Esteban, Mari Luz (2004). Antropología encarnada. Antropología desde una misma. *Papeles del CEIC*, (12), 1-21. Recuperado el 20 de agosto de 2017 de <http://www.ehu.es/ojs/index.php/papelesCEIC/article/view/12093/11015>
- Fals Borda, Orlando (1984). *Historia doble de la costa 3. Resistencia en el San Jorge*. Bogotá: Carlos Valencia.
- Fals Borda, Orlando (1987). *Ciencia propia y colonialismo intelectual: los nuevos rumbos*. Bogotá: Carlos Valencia editores.
- Fals Borda, Orlando (2015). *Una sociología sentipensante para América Latina*. México, D. F.: Siglo XXI.
- Flamtermesky, Helga (2012). *Mujer frontera. Experiencia de Investigación Acción Participativa Feminista con mujeres víctimas de la trata de personas*. (Tesis doctoral). Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona.
- Flamtermesky, Helga (2014). *Mujer frontera. Experiencia de investigación acción participativa feminista (IAPF)* con mujeres víctimas de la trata de personas. *Athenea Digital*, 14(4), 389-400. Recuperado el 2 de junio de 2017 de <https://atheneadigital.net/article/view/v14-n4-flamtermesky/1474-pdf-es>
- Freire, Paulo (2005). *Pedagogía del Oprimido*. México, D. F.: Siglo XXI.
- Galeano, Eduardo (1998). *Patas arriba. La escuela del mundo al revés*. Bogotá: Tercer Mundo.
- Galeano, Eduardo (2006). *El libro de los abrazos*. México, D. F.: Siglo XXI.
- Galeano, María Eumelia (2004). *Estrategias de investigación social cualitativa. El giro en la mirada*. Medellín: la Carreta Editores EU.
- Lagarde, Marcela (2005). *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lagarde, Marcela (2012). *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topias*. Recuperado el 20 de octubre de 2017 de <http://www.cotidianomujer.org.uy/sitio/pdf/ElFeminismoenmiVida.pdf>
- Larrosa, Jorge (2009). Experiencia y alteridad en educación. En, Carlos Skliar y Jorge Larrosa (comp.), *Experiencia y alteridad en educación* (pp. 13-44). Rosario: Homo Sapiens.
- Livi Bacci, Massimo (2012). *Breve historia de las migraciones*. Madrid: Alianza.
- Lorde, Audre (2003). *La hermana, la extranjera. Artículos y conferencias*. Madrid: Horas y Horas.
- Nash, Mary (2007). *Repensar las representaciones mediáticas de las mujeres inmigrantes*. Recuperado el 25 de septiembre de 2017 de https://www.iemed.org/publicacions/quaderns/7/e059_Nash.pdf

- Rivera Cusicanqui, Silvia (1986). *“Oprimidos, pero no vencidos”. Luchas del campesinado Aymara y Qhechwa 1900 - 1980*. Ginebra: Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.
- Rivera Cusicanqui, Silvia (2010). *Ch'ixinakax utxiwa. Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Rodríguez, María (2009). *Investigación, migración y género área andina asilo y refugio en España*. Manuscrito no publicado.
- Sandoval, Juan (2013). Una perspectiva situada de la investigación cualitativa en ciencias sociales. *Cinta de Moebio*, (46), 37-46. Recuperado el 20 de marzo de 2016 de <http://www.moebio.uchile.cl/46/sandoval.html>
- Shahram, Krosravi (2021). *Yo soy Frontera. Autoetnografía de un viajero ilegal*. Barcelona-España: Virus editorial.
- Tajer, Débora (2023). *Psicoanálisis para todxs*. Buenos Aires. Argentina.
- Trujillo, Gracia (2022). *El feminismo queer es para todo el mundo*. Ed. Catarata. España
- Tuhiwai. S. Linda (2015). *A descolonizar las metodologías. Investigación y pueblos indígenas*. España: Ed. Txalaparta.
- Vuong, Ocean (2020). *En la tierra somos fugazmente grandes*. Barcelona, España: Ed. Anagrama.
- Zambrano, María (2011). *Delirio y destino*. Madrid: Editorial horas y horas.

En este nuevo número de la Serie Género y Desarrollo *Resistencias colectivas ante las violencias. Propuestas feministas de la teoría a la praxis*, nos adentramos en un espacio de reflexión crítica y transformadora sobre nuevas formas de violencias, discriminación y desigualdad que nos preocupan y nos movilizan.

Desde diversas perspectivas y latitudes, exploramos temas como las alternativas feministas al punitivismo, la lucha internacional contra la trata de mujeres, el método autoetnográfico como feminismo reparador y la agencia de las mujeres en los procesos migratorios. Nuestro propósito es visibilizar experiencias, contribuciones y disidencias feministas, teóricas y prácticas, con el fin de contribuir colectivamente a nuevas formas de resistencia.

Este proyecto ha sido impulsado por la Unidad de Género de la Escuela de Gobierno de la UCM con el objetivo de promover la investigación, la divulgación de conocimiento, el debate y la reflexión en materia de igualdad de género y la defensa de los derechos de las mujeres. Queremos que esta publicación sea una fuente de inspiración para repensar, cuestionar y transformar aspectos actuales que requieren de nuestro tiempo, creatividad y compromiso.

Con la financiación de

